



**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Ministerio de Hacienda*

**MEMORIAS INSTITUCIONALES  
AÑO 2015**

**Santo Domingo, D.N.**  
República Dominicana

# **I. RESUMEN EJECUTIVO**

## **1. RESULTADO DE LAS CUENTAS FISCALES**

Las autoridades gubernamentales demostraron en el 2015 con los resultados de las cuentas fiscales presupuestales que se busca dar un paso firme en la consolidación de los balances fiscales, y a su vez continuar impulsando el compromiso del Gobierno de lograr un desarrollo incluyente para la sociedad, en particular, con los sectores más vulnerables.

En consecuencia, en el ejercicio presupuestario de 2015 se prosiguió privilegiando la educación preuniversitaria; los programas de apoyo a las micros, pequeñas y medianas empresas; mantenimiento de subsidios sociales focalizados; los programas de salud y medioambientales, entre otros.

Esta administración se ha caracterizado por un manejo responsable y transparente de las finanzas, así como de respeto a la sociedad, por lo cual realizó de manera incuestionable una de las operaciones de crédito público más audaces en la historia financiera del país, al comprar un monto de deuda de US\$4,027 millones correspondiente al 98.0% de la deuda con PETROCARIBE a esa fecha, pagando un precio neto de 48.0%, es decir un descuento de 52.0%, lo cual implicó unos US\$1,933.0 millones, equivalente a una disminución de 3.3% del PIB del stock de nuestros compromisos financieros.

Por ese motivo, la prestigiosa Revista del mundo de la finanzas, *Latín Finance* nos otorgó una premiación por la mejor transacción financiera de manejo de pasivos realizada en el 2015

Este esfuerzo se ha acompañado de una férrea disciplina del gasto público y el manejo responsable y transparente, así como una alta armonía con relación a la política monetaria y las cuentas macroeconómicas.

Es importante indicar que por tercer año consecutivo, el Gobierno continuó consolidando las cuentas fiscales, garantizando la sostenibilidad fiscal de corto, mediano y largo plazo; e igualmente, profundizó la racionalización y reorientación del gasto público a favor de los sectores vulnerables, así como con el cumplimiento de los techos de gastos y de déficit corriente, respectivamente.

No obstante, registrarse una desviación negativa de 1.7% en las recaudaciones fiscales estimadas de RD\$7,750.4 millones, mientras que el presupuesto ejecutado de gastos fue aproximadamente un 96.3% de lo concebido originalmente en la formulación ascendente a RD\$536,470.1 millones.

El déficit del Gobierno Central en el 2015 fue de RD\$ 68,826.4, según los datos preliminares de la *Cuenta Ahorro e Inversión de la Renta*, equivalente a un déficit de 2.3% del PIB, demostrando que el Gobierno por sí mismo se ha comprometido responsablemente con una regla fiscal de oro, de no aumentar el

*déficit del sector público no financiero –SPNF-* sin que nadie se lo haya exigido, solo por el deber de cumplir con una gestión transparente y equilibrada.

**En materia de ingresos fiscales,** el resultado del 2015 tuvo una ligera desviación con respecto a lo presupuestado, debido fundamentalmente a la caída de los precios internacionales del petróleo y el oro, que entre ambos representaron una disminución de más RD\$16,000 millones. No obstante, gracias a los programas de concientización y de una buena gestión administrativa en las aduanas del país, se pudo llegar a un monto de RD\$447,683.1 millones, equivalente a un incremento de 6.7% con respecto al 2014.

Se destaca que el servicio aduanero superó su propia meta presupuestaria en más de 9.0%, alcanzando RD\$95,600.0 millones, superando su meta en RD\$8,143.0 millones, lo que compensó la desaceleración de las recaudaciones internas cuyo crecimiento fue de solo 2.3% y una caída respecto a la meta de -6.4%, por lo cual, la administración interna de los impuestos logró un monto de RD\$320,609.0 millones.

Las figuras tributarias que más incidieron en el aumento de los ingresos en el 2015 respecto a 2014 fueron: el ITBIS total con un crecimiento de 12.7%, representando el 33.3% del total de ingresos. Además, los impuestos selectivos aplicados a los alcoholes y tabaco crecieron en 11.4% con relación al 2014.

En cuanto a los hidrocarburos, el efecto neto por la disminución de los precios del petróleo fue de RD\$7,970.8 millones menos al total presupuestado, debido a que el impuesto selectivo al consumo específico aportó un incremento de RD\$1,216.1 millones, pero el impuesto *Ad-Valorem* disminuyó en RD\$9,186.9 millones.

En cuanto a los ingresos aportados por las concesiones mineras los mismos ascendieron a RD\$10,776.5 millones, equivalente al 0.4% del PIB, de estos RD\$10,712.5 millones, el 99.4% corresponde a Barrick Gold y el 0.6% a la Envirogold Corp., presa de cola de la Lagunas.

Al igual que otros años, se recibieron aportes extraordinarios por RD\$9,291.1 millones, destacándose:

<u>Detalle</u>	<u>Monto</u> <u>(Millones</u> <u>RD\$)</u>
– ISR por Ganancias de Capital (Venta empresa zona franca y por la venta de TELECOM)	1,822.3
– Aporte adicional Dividendos del Banco de Reservas	1,500.0
– Excedente de Amnistía	645.7
– Excedente de Dividendos de REFIDOMSA	987.0
– Prima de Bonos	3,977.9
– Aporte FONPER	<u>358.2</u>
– <b>Total</b>	<b><u>9,291.1</u></b>

También es prudente destacar que como herramienta de transparencia fiscal, a través de la fase II de cuenta única del tesoro (CUT) ingresaron RD\$10,228.9 millones, lo que superó en 29.9% y 17.6%, el año 2014 y lo estimado para el 2015, respectivamente.

**Por el lado del gasto** el monto total para el 2015 sería de RD\$516,509.5 millones, monto inferior en RD\$ 19,960.6 millones al total proyectado en el Presupuesto General del Estado, con lo cual se evidencia el apego de las autoridades al manejo responsable de las finanzas públicas para dar cumplimiento a las metas establecidas en el Presupuesto, garantizar la sostenibilidad fiscal y promover la estabilidad macroeconómica.

En ese orden, por concepto de gasto corriente se ejecutaron RD\$431,132.0 millones, un 97.2% con relación a lo aprobado por el Congreso Nacional, destacándose una ejecución del gasto de consumo inferior de RD\$4,648.6 millones respecto a lo presupuestado.

El gasto de capital tuvo una ejecución de RD\$85,377.5 millones, un 92.1% de lo aprobado por el Congreso Nacional.

En general, se logró una ejecución promedio del 95.0% del presupuesto aprobado por parte de todos los ministerios.

El gasto público comparado como porcentaje del PIB fue de 17.0% una disminución en comparación al 17.9% aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado 2015.

Cabe destacar, que la composición del gasto pone de manifiesto el compromiso de la actual administración con la inclusión social, la reducción de las desigualdades y de la pobreza, a través de políticas públicas que priorizan desembolso para las áreas de la Asistencia y Seguridad Social, Educación, Salud y Seguridad Ciudadana.

En ese sentido, el gasto social en el 2015 alcanzó RD\$245,630.0 millones, equivalente al 48.2% del total del gasto ejecutado en el año. De este monto, se destaca el cumplimiento de la asignación del 4.0% del PIB a la educación pre universitaria, con un nivel de ejecución de 96.4%. Para el sector salud se destinaron recursos ascendentes al 1.8% del PIB y para la Protección Social se asignó otro 1.8% del PIB.

Entre los programas y proyectos más importantes en el área social, implementados o que tuvieron continuidad en 2015, se destacan:

- Aumento de la cobertura de la educación inicial mediante la construcción de más aulas y de estancias infantiles; por un monto de RD\$17,664.0 millones equivalente a un 90.0% de su presupuesto.
  
- Ampliación del programa educativo “Jornada Extendida”; siendo los estudiantes incluidos en este programa unos 863,000.

- Apoyo a la Población Vulnerable (incluye desayuno escolar y almuerzos a estudiantes en jornadas extendidas, salud bucal, entrega de mochilas y uniformes, entre otros). El programa de alimentación llegó a 1,530,836 alumnos ubicados en 6,253 escuelas a nivel nacional.
  
- Programa de alfabetización “Quisqueya Aprende Contigo”, cuya meta para este año de 851,396 beneficiarios ya fue superada.
  
- Continuación en el 2015 la cobertura de los beneficiarios en el régimen subsidiado de la Seguridad Social y al Programa Solidaridad, los cuales se enfocan en la provisión de atención a la población socialmente más vulnerable, el último, vía transferencias condicionadas y no condicionadas. Se continuó la entrega de las “Tarjetas Solidaridad” para permitir la ampliación de la cobertura de los programas de asistencia social en el marco del “Progresando con Solidaridad”: comer es primero, incentivo a la asistencia escolar, protección a envejecientes, bonogas y bonoluz, entre otros; por un monto de RD\$14,173.3 millones, equivalente al 99.5% de lo consignado en el Presupuesto.
  
- Los Programas de Inmunización, Salud Materna Infantil, Prevención y Control de la Tuberculosis, Prevención y Atención Integral Personas Viviendo con VIH, Prevención y Control de Desnutrición, prevención y Control de la Zoonosis (rabia), control de enfermedades crónicas; RD\$1,739.8 millones un 85.0% de ejecución presupuestaria.

- En cuanto a la seguridad ciudadana, dentro del Plan Integral de Seguridad Ciudadana se encuentran el desarrollo de los programas Vivir Tranquilo, el Sistema Integrado de Emergencias 911 y el Plan de Seguridad Vial de la Policía Nacional. En este sentido, el Programa Servicios de Seguridad Ciudadana y Orden Público tuvo una ejecución de RD\$616.0 millones.
  
- Los programas de protección del medio ambiente, lo cual ha implicado manejo descentralizado e integrado de las cuencas hidrográficas, programa de cobertura boscosa, por RD\$1,980.1 millones, teniendo un 80.0% de ejecución presupuestaria.

La prioridad del gasto en funciones sociales no impidió que se dedicaran importantes recursos a temas vitales para el desarrollo productivo y el crecimiento económico del país. Es el caso de las Transferencias FEDA para Programas de Desarrollo Rural (sostenibilidad a las pequeñas unidades agrícolas rurales y familiares campesinas), Seguro Agrícola, Programa Apoyo a las Micros, Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), Programa de Titulación de Tierras, Inversión en infraestructura de generación hidroeléctrica (Presa Montegrande), entre otros.

*En lo relativo a la gestión del financiamiento del déficit*, en el año 2015 la República Dominicana colocó Bonos Soberanos por un monto total de US\$2,500.0 millones, en 2 tramos, US\$ 1,000.00 millones en un Bono a 10 años

a una tasa de 5.50% y US\$1,500.00 millones en un Bono a 30 años a una tasa de 6.85%, estos fueron utilizados para las operaciones de manejos de pasivos con PDVSA y para apoyo presupuestario. Igualmente, en abril se reabrió los bonos por un monto US\$500.0 millones cada uno, con tasas de 5.125% para bonos de 10 años y 6.500% los de 30 años. Cabe destacar que la agencia calificadora Standard and Poor's mejoraron la calificación país de B+ a BB- Lo que confirma que la república Dominicana continuó recibiendo la confianza del mercado internacional.

En ese sentido, el Gobierno Dominicano con los recursos de los bonos compra la deuda de PETROCARIBE al Gobierno Bolivariano de Venezuela, operación que involucró un monto de US\$1,933.0 millones con un descuento de un 52.0%, mediante esta operación el país saldó el 98.0% de la deuda acumulada hasta diciembre 2014 que ascendía a US\$4,121.6 millones, quedando pendientes US\$98.0 millones.

En cuanto al mercado doméstico se colocaron bonos por RD\$42,000.0 millones, con plazos de 7, 10 y 15 años, estas presentan las tasas de rendimientos más bajas emitidas en esos plazos por el Gobierno y el monto más alto en la historia de colocación en el mercado doméstico.

Cabe destacar, que en el 2015 la amortización de la deuda pública se ha realizado con el cumplimiento en tiempo y forma de todos los compromisos de pago, según el calendario previsto.

## **2. GESTION DE LAS FINANZAS PUBLICAS**

Durante el año 2015 el Ministerio de Hacienda, órgano rector de las finanzas públicas dominicanas dio continuidad a la gestión de una política fiscal que promueve la estabilidad macroeconómica, fomenta el crecimiento, propicie una redistribución más equitativa de las riquezas y permita la provisión por parte del Estado de bienes y servicios públicos eficientes y asequibles para la población; inscribiendo sus acciones en el marco que impone la sostenibilidad fiscal en el mediano y largo plazo. Dichas medidas de política se ejecutaron a través de las instituciones y dependencias del Ministerio.

En este proceso de fortalecer la transparencia en el diseño de la política fiscal de la administración pública, *la Tesorería Nacional*, en cumplimiento de la Ley No. 567-05 de Tesorería Nacional y sus Reglamentos de Aplicación, Decretos Nos. 441-06 y 579-11, ha implementado en un 100.0% la Cuenta Única del Tesoro para el Gobierno Central y las instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, para un total de 255 instituciones. Entre marzo de 2011 y diciembre de 2015, se ha manejado un volumen de RD\$80,269.7 millones de pesos captados de manera directa por las instituciones.

Se han habilitado 589 subcuentas, con la finalidad de adecuar la operatividad de los cambios en el Módulo de Programación Financiera y la gestión prevista en el Presupuesto del 2016, con recursos de captación directa y la ejecución de saldos de años anteriores de las instituciones de Gobierno Central, Descentralizadas y de Seguridad Social. De igual manera durante el proceso de aplicación de Fase I de la CUT, la Tesorería Nacional ha dispuesto el cierre de 3,137 cuentas bancarias pertenecientes a diferentes instituciones públicas.

En adición a lo anterior, ha sido implementada la Política de Pago del Gobierno Central y de su aplicación se ha devenido el proceso de descentralizado de órdenes y asignación de cuotas de pago. A la fecha 70.9% de las órdenes de pago se realizan de manera centralizada, a pesar que la mayor concentración de volumen de recursos permanece en el Tesoro. Este documento ha contribuido a la mejora de las ofertas de contratistas y suplidores del estado.

El *Programa de Administración Financiera (PAFI)*, dio continuidad al fortalecimiento institucional del Ministerio de Hacienda, desarrollando proyectos y productos como son la Definición, Desarrollo e Implementación del portal de Transparencia Fiscal; Supervisar y Validar la Implementación del SIGME en 31 Municipios; Definición y Desarrollo del Pago Electrónico en Moneda Extranjera; Definición y Desarrollo Interface Portal Transaccional de Compras; Definición del Modelo y Herramienta para la Implementación de la Programación Financiera

y Reporte Gerenciales de SST; Participación en la Definición del Modelo Funcional del Sistema Nacional de Presupuesto; entre otros.

Del mismo modo, *la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG)*, realizó el registro sistemático de todas las operaciones efectuadas por la administración pública y los principales eventos económicos identificables y cuantificables, generando informaciones financieras y presupuestales fiables, entre las cuales se encuentra el informe del Estado de Recaudación de Inversión y las Rentas, el cual proporciona informaciones claras, veraces y relevantes de las cuentas públicas. Informaciones que sirven para que los demás poderes públicos evalúen la gestión del gasto público y para que los ciudadanos interesados conozcan la gestión transparente del gobierno.

En ese tenor, se realizó el Proyecto de “Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP)”, sustento del Nuevo Sistema de Contabilidad Gubernamental, para lo cual se emitió la Resolución No.01/2015 que pone en vigencia el Nuevo Marco Normativo Contable, sustentado en Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) del Sistema de Contabilidad Gubernamental.

El Marco Normativo Contable establece los fundamentos, de aplicación general para las instituciones del Sector Público no Financiero, compuesto por el Marco Conceptual Contable, Manual de Políticas Contables, Guías de Aplicación

Contable, Plan de Cuentas Contable y Manual Funcional del Plan de Cuentas Contable para el Sector Público Dominicano no Financiero no Empresarial.

Otros productos logrados, vinculados a la ejecución del proyecto y de gran impacto en las instituciones del Sector Público, fueron los siguientes: elaboración del Plan de Acción 2015, para la Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) en las Instituciones del Gobierno Central, 14 Jornadas de Socialización a las Instituciones del Gobierno Central sobre el Plan de Acción 2015, en las que participaron 200 Unidades Ejecutoras del Gobierno Central, desarrollo de la Matriz Presupuesto Contabilidad, elaboración de 20 Políticas Contables particulares, las cuales se desprenden de las políticas contables generales, basadas en las Normas Internacionales de Contabilidad Aplicables al Sector Público (NICSP), elaboración del Manual de Depuración y Ajuste de Saldos en las Instituciones del Gobierno Central, elaboración de 21 Procedimientos para el adecuado funcionamiento del Sistema Contable en el Gobierno Central.

Durante el año 2015 la **Dirección General de Política y Legislación Tributaria (DGPLT)** continuo dando apoyo al Ministerio y las demás instituciones en la preparación de estudios, análisis y normativas de política tributaria. En ese contexto, analizó el comportamiento de los ingresos fiscales durante el año, haciendo énfasis en las medidas de política y administración tributaria llevadas a cabo, los ingresos extraordinarios percibidos, así como dando

seguimiento al cumplimiento de las metas presupuestarias. Así como de las exoneraciones y de los análisis costo beneficios

En ese sentido, se continuo con el Plan Piloto VUCE DGA-MH, mediante el cual el proceso de solicitudes de exoneraciones de importación se efectúa a través del módulo de exoneraciones del Sistema Integrado de Gestión Aduanera (SIGA), vía internet. Este proyecto se inició en el 2014 con las empresas de Pueblo Viejo Dominicana Corporation, Constructora Norberto Odebrecht y las empresas acogidas a la Ley No. 28-01 que crea una zona especial de desarrollo fronterizo, integrándose en el 2015, las empresas del sector turismo, acogidas a la Ley No.158-01, de Fomento al Desarrollo Turístico. Cabe destacar que se tramitaron 4,830 solicitudes vía la Ventanilla Única de Comercio Exterior, correspondiendo al 45.3% del total de las exoneraciones de importación.

En lo que respecta a temas de fiscalidad internacional, la DGPLT continuó desarrollando la política de fiscalidad internacional establecida, en coordinación, con la DGII, desde el año 2014. En ese aspecto se destaca:

- Redacción de los modelos de Convenios Tributarios de República Dominicana: Acuerdo de Intercambio de Información Tributaria (AII) y Convenio para Evitar la Doble Tributación (CDT), para lo cual se contrató a un consultor internacional experto en la materia. En ambos casos, se siguieron los nuevos lineamientos internacionales de transparencia e intercambio de información,

según las más recientes versiones de Modelos de Convenios de la OCDE y la ONU, el Proyecto BEPS y el Foro Global.

- Revisión de la Estrategia de Negociación de Convenios Tributarios consensuada en agosto de 2014 con la DGII y el Ministerio de Relaciones Exteriores. Para estos fines, fueron remitidas veintiocho (28) solicitudes de AII a las jurisdicciones que tienen importantes flujos de operaciones entre sociedades relacionadas residentes en el país, de mayor importancia económica y política, así como las consideradas no cooperantes o de bajo o nula tributación.

- De las solicitudes de negociación remitidas, actualmente se encuentran en proceso de negociación con: México, Costa Rica, El Salvador y Reino Unido.

- Igualmente, el país solicitó a la OCDE su adhesión a la Convención Multilateral sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal, la cual fue aceptada en noviembre de este año. La Convención Multilateral es el acuerdo multilateral más importante del mundo para el intercambio de la información, firmado actualmente por 92 países.

- La DGPLT encabezó la delegación que representó al país en la Fase 1 (sobre marco legal) de la Revisión de Pares del Foro Global para la

Transparencia y el Intercambio de Información Tributaria. La República Dominicana fue evaluada en el mes de junio en la reunión del Grupo de Revisión de Pares efectuada en Paris, Francia; donde fue aprobado su pase a la siguiente Fase de evaluación. La Fase 2, correspondiente a la aplicación de la normativa, fue iniciada en el mes de noviembre, remitiendo el cuestionario al Foro Global. La evaluación de esta fase será en 2016.

- La Dirección continuó dando seguimiento al proceso para la firma del FATCA-IGA, modelo 1A de intercambio recíproco de información. En ese contexto, se realizó una videoconferencia con los representantes del Departamento del Tesoro de Estados Unidos con el objetivo de conocer la posible fecha para la firma del Acuerdo y su alcance legal. Igualmente, se llevaron a cabo varias reuniones con la DGII y la Superintendencia de Bancos para coordinación de este proceso.

Igualmente, se realizaron los trabajos técnicos requeridos para el cuarto Examen de Política Comercial de la República Dominicana, abarcando el período 2008-2014, según la agenda establecida por la Secretaría de la Organización Mundial del Comercio (OMC), en ese orden, esta Dirección suministró información relacionada con datos de comercio, estructura arancelaria, sistema tributario y régimen de contrataciones públicas, entre otros para la elaboración del informe de la Secretaría y participó en la elaboración del informe del Gobierno. Además, formó parte de la delegación que representó al país en la presentación de

dicho examen, en Ginebra, Suiza, durante el cual fueron reconocidos los avances de la economía de la República Dominicana y su activa participación tanto en el proceso de negociación de Ronda de Doha como en la agenda de la organización.

Durante el 2015 **Dirección General de Impuestos Internos (DGII)** continuó sus esfuerzos en eficientizar, agilizar la administración tributaria con la implementación de medidas, entre las cuales se destaca la firma de 12 Acuerdos de Precios Anticipados (APA) entre ASONAHORES y DGII, estableciendo las tarifas para cálculo del pago del ITBIS y del Impuesto Sobre la Renta (ISR).

Por otra parte, para dar una mayor cobertura a nivel nacional autorizaron 26 nuevos Distribuidores Fiscales y se publicó una herramienta en el portal DGII, con la cual los contribuyentes podrán validar sus archivos de libros de ventas, antes de ser remitidos a la DGII, a través de la Oficina Virtual.

El departamento de Educación Tributaria realizó actividades de capacitación y coordinación con instituciones del Estado, Cámaras de Comercio y Producción, asociaciones empresariales y gremios profesionales. Se capacitaron 3,698 contribuyentes, Personas Físicas y Jurídicas; así mismo se capacitaron en coordinación con universidades a nivel nacional 108 docentes y 2,182 estudiantes. Se impartieron tres talleres sobre NCF y envío de datos, ITBIS y Retenciones del Estado en el cual participaron 154 representantes de 12 instituciones y 7 ayuntamientos.

En el año 2015 fue lanzada la aplicación DGII Móvil, la cual permite a la ciudadanía tener acceso desde sus teléfonos móviles a diferentes informaciones relacionadas a la administración tributaria.

La ***Dirección General de Aduanas (DGA)*** continuó con sus esfuerzos de posicionar su imagen nacional e internacional como moderna y eficiente, apoyada en la adecuación, modernización y optimización de los procesos aduanales y a las mejores prácticas internacionales, con las que se manejan las aduanas del mundo. Y al mismo tiempo prosiguió brindando un alto servicio a la comunidad comercial, industrial y empresarial que demanda respuestas aduanales justo a tiempo, de calidad y oportuna.

En ese orden, se emitió el Decreto No.470-14, el cual creó el marco Jurídico del Proyecto de Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), logrando grandes avances. Este sistema integrara de manera electrónica a todos los servicios ofrecidos por las Agencias Gubernamentales que emiten autorizaciones para la importación, exportación y tránsito internacional de mercancías. A la fecha, el INDOCAL gestiona por vía de la VUCE el 100% de las autorizaciones que debe emitir para ciertos productos importados. En el caso del Ministerio de Hacienda, se están gestionando las exoneraciones de varias empresas importantes del país, y se han conseguido avances importantes en el Plan Piloto con Obras Públicas, Medio Ambiente, Salud Pública y Agricultura.

Mediante el Programa del Operador Económico Autorizado (OEA) se certifica las empresas apegadas a las buenas prácticas en materia aduanal, y les asegura un trato preferencial y expedito tanto en los embarques de importación, como de exportación, así también aquellas aduanas de destino que posean un programa OEA y se hayan establecido Acuerdos de Reconocimiento Mutuo. A la fecha, 70 empresas han sido certificadas, y se han logrado Acuerdos de Reconocimiento Mutuo con la Aduana de Corea del Sur, y de Estados Unidos. Se encuentran en proceso la Negociación abierta con la Aduana de la República Popular China, inicio de conversaciones e intercambio con la Aduana de Canadá y con la Unión Europa.

Cabe resaltar que el éxito alcanzado en este Programa ha motivado que la República Dominicana haya sido seleccionada por la Organización de Estados Americanos (OEA), para brindar orientación y asistencia técnica a doce Aduanas de países de América Latina, a través de talleres que se celebran en el Centro de Capacitación Regional OMA. Otro avance a nivel de este proyecto es la implementación del Despacho 24 horas para las empresas certificadas que importan o exportan por vía de los Puertos Multimodal Caucedo y Haina Oriental.

En ese contexto de modernización y transparencia, la DGA alcanzó avanzar 6 posiciones en el indicador de Comercio Transfronterizo del informe “Haciendo Negocios” elaborado por el Banco Mundial, sobre la base de una nueva metodología aplicada en el presente año. Este indicador fue el que mostró

un mayor avance en el caso de la República Dominicana, obteniendo la posición 57 entre los 189 países evaluados, pasando a ocupar el tercer lugar entre las economías con mejores resultados en Latinoamérica y el Caribe, por detrás sólo de El Salvador y Panamá. Además, ocupa la posición 17 a nivel mundial dentro del grupo de los 106 países que realizan sus operaciones de comercio exterior por vía marítima.

En cuanto a la *Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES)*, como uno de los pilares rectores de las finanzas públicas, se destaca en su estrategia fiscal el compromiso de mantener el nivel de gastos públicos en línea con la meta de déficit tanto del *Gobierno Central como del Sector Público No Financiero (SPNF)*.

Al mismo tiempo, se subraya que uno de los objetivos estratégicos de la DIGEPRES en el 2015, fue la elaboración del Proyecto de Presupuesto General del Estado 2016, formulado con la técnica de presupuesto por resultados, la cual consiste en que las instituciones públicas establezcan de manera puntual los objetivos a alcanzar con los recursos asignados a sus respectivos programas y el grado de consecución de dichos objetivos y verificados efectivamente, mediante un sistema de evaluación del desempeño presupuestario. Además, el presupuesto 2015 se elaboró en un horizonte Plurianual (2015-2018) con instituciones piloto, con la finalidad de avanzar hacia una reforma de gestión del gasto público,

orientado a resultados y de tener información relevante para la evaluación de la ejecución.

Además, la DIGEPRES, diseñó el Nuevo Sistema Presupuestario Dominicano, modelo operacional, que consiste en la elaboración de modelos de procesos utilizando prácticas internacionales, desagregando a nivel de actividades y tareas para su posterior análisis de los procesos del sistema presupuestario, elaboración de propuestas de mejora que los hagan más eficientes, basándose en la metodología de Gestión por Procesos (BPM) y que permitan su desarrollo automatizado tanto con la implementación de nuevas actividades más eficientes, así como la implementación de un entorno informático de ser necesario.

Para mantener una ejecución de gastos apegada a buenas prácticas internacionales, la Dirección General de Presupuesto, continuó con la coordinación del *módulo de programación de cuotas trimestrales*, garantizando un mayor control en la programación de cuotas desde el nivel de unidad ejecutora hasta actividad u obra, manteniendo un historial de cambios.

En lo relativo a la ***Dirección General de Crédito Público***, como respuesta a la confianza de los inversionistas internacionales que demandaron acciones financieras del mercado de capitales, se colocaron Bonos Soberanos por un monto total de US\$2,500.0 millones, en 2 tramos, US\$ 1,000.00 millones en un Bono a 10 años a una tasa de 5.50% y US\$1,500.00 millones en un Bono a 30

años a una tasa de 6.85%, estos fueron utilizados para las operaciones de manejos de pasivos con PDVSA y para apoyo presupuestario. Igualmente, en abril se reabrió los bonos por un monto US\$500.0 millones cada uno, con tasas de 5.125% para bonos de 10 años y 6.500% los de 30 años.

En el mercado doméstico se colocaron bonos por RD\$42,000.0 millones, con plazos de 7, 10 y 15 años, estas presentan las tasas de rendimientos más bajas emitidas en esos plazos por el Gobierno y el monto más alto en la historia de colocación en el mercado doméstico.

Cabe destacar , que fruto de la gestión transparente y oportuna de las informaciones respecto a la deuda pública, el crecimiento económico y la consolidación fiscal verificadas en los últimos años, la agencia calificadora Standard and Poor´s mejoraron la calificación país de B+ a BB-.

En cuanto a la administración de la deuda, se recibieron desembolsos por RD\$202,856.99 millones, de los cuales RD\$14,122.63 millones fueron para financiar proyectos de inversión, mientras que RD\$32,408.41 millones para financiamiento de apoyo presupuestario y se emitieron bonos globales por RD\$ 156,325.95 millones.

En otro orden, fueron honrados los servicios de la deuda pública ejecutando pagos por RD\$79,121.1 millones; de estos unos RD\$46,266.0

millones fueron pagos de amortización y RD\$32,855.1 millones de intereses y comisiones.

Con respecto al servicio de la deuda interna, se pagaron RD\$60,006.3 millones, correspondiendo un total de RD\$24,317.5 millones a amortización y RD\$35,688.9 millones de intereses y comisiones. También se han pagado RD\$12,068.85 millones para la disminución de cuentas por pagar de deuda administrativa del Estado.

En resumen, al cierre del 2014, se estima una ejecución total por servicio de la deuda pública ascendente a RD\$175,500.25 millones.

### **3. OTRAS MEDIDAS DE GESTION DE LAS FINANZAS PUBLICAS**

Igualmente, **la Dirección General de Contrataciones Públicas** continuó con sus esfuerzos en el desarrollo, difusión e implementación del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas (SNCP). En este sentido, la DGCP continúa trabajando por la transparencia y la democratización del acceso al mercado público, en consonancia con la política del gobierno de utilizar las compras públicas, como una herramienta para el desarrollo de los sectores productivos, MIPYMEs y mujeres.

Se desarrolló y difundió el sistema nacional de contrataciones públicas (SNCP), logrando que las Unidades de Compras de las Instituciones Gubernamentales sean más eficientes en la planificación de compras; además, los proveedores y el conjunto de las MIPYME se han beneficiado con el incremento de la publicidad de los procesos de compras como de los estudios y ajustes normativos que se realizaron. En ese sentido, durante el año 2015 fueron publicados 59,522 procesos de compras. En lo que respecta a los Planes Anuales de Compras (PACC), fueron publicados 114 planes anuales de compras del Estado, por un monto superior a RD\$101,315.0 millones.

También, este incremento en la publicidad de los procesos promovió el registro de nuevas empresas y personas físicas al registro de proveedores del Estado. Actualmente hay 58,408 personas inscritas como proveedores, de las cuales 8,000 se inscribieron en el 2015. En el caso de las mujeres proveedoras del Estado, se han registrado a la fecha 9,200 mujeres, de las cuales 2,266 se registraron durante el año.

**La Oficina Coordinadora de Negociaciones de PETROCARIBE** participo en la compra, en enero 2015, por parte del Gobierno Dominicano de la deuda de Petrocaribe al Gobierno Bolivariano de Venezuela, operación que involucró un monto de US\$1,933.0 millones con un descuento de un 52.0%, mediante esta operación el país saldó el 98.0% de la deuda acumulada hasta diciembre 2014 que ascendía a US\$4,121.6 millones, quedando pendientes

US\$98.0 millones. De éstos, US\$34.0 millones se compensaron a suplidores nacionales por exportaciones realizadas en 2014, quedando US\$64.0 millones como deuda acumulada de largo plazo. Esta transacción implicó una disminución de la deuda pública del sector financiero de alrededor 3.3% del PIB.

Esta transacción de saldo de deuda eliminó las compensaciones de bienes que se tenían programadas para este año, no obstante la Oficina se mantuvo realizando las operaciones normales de registro y distribución de los ingresos generados a través de las importaciones de crudo y productos terminados, que totalizaron US\$284.3 millones. Se estima para final de año unos US\$30.1 millones adicionales.

**La Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado** ha continuado con las funciones y responsabilidades, en lo referente al cumplimiento de la administración eficiente del sistema de pensiones de reparto a cargo del Estado. En ese sentido, se actualizaron la base de datos de los afiliados cotizantes y no cotizantes activos, la determinación del modelo normativo óptimo del sistema de pensiones de reparto, su primer set de reportes de información estadística y gerencial sobre el sistema de reparto, los estudios actuariales, la depuración de nómina, la documentación y mejora de procesos, entre otros.

Esta Dirección, para el 2015, registró 113,771 pensiones a favor de 103,208 pensionados, a los cuales se les desembolsó RD\$11,816.3 millones,

incluyendo el salario trece o regalía que fue de RD\$896.1 millones. Además, fueron incluidos unos 6,233 nuevos pensionados y se excluyeron 4,513 pensionados, ya sea por fallecimiento, o por otra de las razones especificadas en la ley, unos 578 fueron suspendidos para laborar nuevamente en el Estado.

## 4. IMPACTO A EJES Y OBJETIVOS DE LA END Y PLANES INSTITUCIONALES

### ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO (END)

#### Eje Estratégico I:

*"Un Estado Social y Democrático de Derecho, con Instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local".*

**Objetivo General:** 1.1 Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados.

**Objetivo Específico:** 1.1.1 Estructurar una administración pública eficiente que actúe con honestidad, transparencia y rendición de cuentas y se oriente a la obtención de resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional y local.

<b>Ministerio de Hacienda</b>	
<b>Productos</b>	<b>Resultados 2015</b>
Coordinación del accionar de las unidades de planificación y desarrollo de las instituciones que integran el sector	Elaboración de los Planes Operativos Anuales 2016 de Unidades Organizativas e Instituciones de la Actividad Central del Ministerio de Hacienda. Se monitorearon los Planes Operativos Anuales 2015, revisando y validando las matrices e informes de programación de 2015, de las Instituciones del Ministerio de Hacienda.

<b>Productos</b>	<b>Resultados 2015</b>
Adecuación estructura organizativa acorde con estrategia institucional	<p>Remisión al Órgano Rector los Informes Diagnósticos de Estructura Organizativa y Propuestas de Rediseño Organizacional de las Direcciones Generales de Contrataciones Públicas, Contabilidad Gubernamental, Tesorería Nacional y Crédito Público, así como de la División de Mantenimiento y de las Direcciones de Planificación y Desarrollo, Jurídica y Comunicaciones. Asimismo, se elaboraron las Resoluciones que aprueban las estructuras organizativas de las siguientes unidades/instituciones: Jurídica, Comunicaciones, Planificación y Desarrollo, Programa de la Administración Financiera Integrada y de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.</p> <p>Elaboración de las Normativas de Política de Control Interno del MH, Mecanismo de Recolección Opinión sobre los Servicios de ORN; Política de Información y Comunicación del MH; Manual Institucional de Archivo y Política de Control de Acceso; Asignación de Parqueo para Empleados; Integración del Comité para el Seguimiento y Actualización del Portal Web y la Intranet.</p>
<b>Tesorería Nacional</b>	
Adecuación estructura organizativa acorde con estrategia institucional	<p>Actualizó el 50.0% de sus procesos misionales, de gestión y apoyo. Se revisaron cuatro manuales de procesos y procedimientos y seis de políticas para la normatización de la gestión institucional. Alcanzando en un 100.0% las metas planeadas para el período. Rediseño de la estructura organizacional de la Tesorería Nacional. Se aprobó por parte del MAP, el rediseño de la estructura organizacional de la TN. Las unidades transversales de Planificación y Desarrollo, Tecnología de la Información, Recursos Humanos y Administración Financiera, han sido ajustadas a las propuestas macro estructurales definidas por los órganos rectores.</p>
<b>Dirección General de Aduanas</b>	
Coordinación del accionar de las unidades de planificación y desarrollo de las instituciones que integran el sector	<p>Se ha trabajado en la elaboración del Plan Estratégico Institucional 2013-2016, el cual conjuga los lineamientos de la END y las necesidades de la DGA, y está orientado a la mejora de los cuatro 4 ejes prioritarios de acción, el vinculado a la transparencia; ejerciendo el control aduanero para apoyar el equilibrio de los mercados, igualdad y equidad tributaria; actuando con eficiencia; y controlando la entrada y salida de productos sensibles al medio ambiente.</p>
Adecuación estructura organizativa acorde con estrategia institucional	<p>Estuvo orientada a realizar actividades encaminadas a promover y mejorar el control interno, analizando periódicamente las estrategias relativas a los movimientos y rotación del personal de acuerdo a los requerimientos. Además, se llevaron a cabo estudios y análisis de la estructura, procesos y puestos de trabajo de la Institución, verificando las oportunidades de su optimización y mejoras, a los fines de obtener como resultado la actualización de todos los procesos, manuales y descripción de puestos, organización del trabajo y optimización de los recursos. En ese orden, se procesaron 4,764 acciones de personal en los renglones nombramientos, salidas de empleados, cambios de categoría, entre otros.</p>
<b>Dirección General de Impuestos Internos</b>	

Coordinación del accionar de las unidades de planificación y desarrollo de las instituciones que integran el sector	Se elaboró el Plan Operativo Anual 2015 y el Plan Estratégico 2014-2017.
Elaboración del mapa de Procesos.	Macro procesos y subprocesos (con indicadores), definidos, validados y aprobados en un 100.0%.
Definir indicadores de productividad, eficiencia y servicio por proceso y vincularlo al Scorecard	Nuevos indicadores definidos, aprobados e implementados en un 75.0% faltan las aéreas de comunicación, servicio y administrativo financiero.
Proyecto Business Intelligence (automatizar la consulta y visualización de los resultados de los indicadores)	Informes trimestrales con los resultados de la gestión institucional conclusiones y recomendaciones.

#### **Dirección General de Crédito Público**

Fortalecimiento de las capacidades institucionales	Se ha dado especial prioridad al fortalecimiento de las capacidades institucionales, con el objetivo de gestionar la deuda pública de la República Dominicana con más eficiencia, eficacia y transparencia. Cabe destacar para estos logros, varios funcionarios y técnicos de la institución participaron en seminarios y jornadas de capacitación en diferentes áreas de su interés
--	---

#### **Dirección General de Presupuesto**

Coordinación del accionar de las unidades de planificación y desarrollo de las instituciones que integran el sector	Se implementó la metodología Balanced Scorecard- Centro de Mando Integral, herramienta para el control de gestión y ejecución del POA. Este está compuesto por 64 productos. De estos, el 52.0%, es decir 33 productos corresponden a una mejor gestión presupuestaria, mientras que el 48.0% restante, equivalente a 31 productos se relaciona con la necesidad de fortalecimiento y modernización institucional. Se realizó una revisión de su Marco Estratégico, del cual surgió el Plan Estratégico Institucional para el período 2013-2017, y define la direccionalidad y las acciones que para los próximos años asumirá la institución, para continuar cumpliendo con los requerimientos de su marco legal y con su responsabilidad social.
Adecuación estructura organizativa acorde con estrategia institucional	Se implementó la nueva Estructura Organizativa de la Institución, aprobada mediante Resolución No.166-2013 con el objetivo de facilitar el cumplimiento de las atribuciones institucionales, a noviembre 2014 se encontraba en un 84.6% de ejecución.

#### **Dirección General de Contrataciones Públicas**

Fortalecimiento del marco normativo	Elaboró el Borrador de Anteproyecto de Ley, y su reglamento de aplicación listo para iniciar proceso de discusión con involucrados y partes interesadas. Se analizó el Reglamento No. 543-12 y se encuentra en preparación un nuevo proyecto de reglamento, que integrará mejoras en la eficiencia de los procesos, fortalecimiento a las MIPYME, registro de proveedores, y a las necesidades previas del nuevo Portal Transaccional. También incorporará mecanismos de participación de la ciudadanía. Celebración de Jornada Foro técnico sobre contrataciones de infraestructuras públicas, denominado INFRATRANS-2014, para socializar la experiencia dominicana en materia de concesiones, y la propuesta de un proyecto de ley para regular el contrato de concesión de obras y servicios públicos. Se dictó el Decreto No.
-------------------------------------	---

	<p>188-14, por medio del cual se instruye a la Dirección General de Contrataciones Públicas a ofrecer asistencia técnica y capacitación a todas las Comisiones de Veeduría que sean integradas.</p> <p>Emisión de la Resolución No. 55-2014, sobre requisitos de inscripción a proveedores que no encajan en las figuras descritas en las Resoluciones Nos. 32/2013 y 72/2013, verificación en línea de domicilio y actividades comerciales registradas en DGII.</p>
Fortalecimiento Institucional de Contrataciones Públicas	<p>Identificación de la necesidad de enfocar su gestión a resultados, con el fin de ordenar y focalizar las prioridades de la institución, identificando y jerarquizando procesos, productos y beneficiarios, como una actividad metodológica de apoyo a la definición de indicadores de desempeño gerencial, utilizando la planificación estratégica institucional como un ejercicio base para la gestión por resultado que permita elaborar acciones estratégicas, vectores de resultados y situar a las gerencias operativas bajo un arco direccional claro, de mediano plazo, orientada a los procesos de gestión. Desde el 2013 se ha trabajado en la implementación de una gestión por resultados a través de los subsistemas de Gestión, Responsabilización, Monitoreo y Control, así como de Desarrollo del Personal.</p>
<b>Dirección General de Contabilidad Gubernamental</b>	
Coordinación del accionar de las unidades de planificación y desarrollo de las instituciones que integran el sector	<p>Se elaboró el Plan Operativo Anual de la DIGECOG, correspondiente al 2015 diseñado acorde al presupuesto por resultados, así como los informes de Evaluación y Monitoreo del Plan Operativo 2014 acorde al Plan Operativo Anual y a la Estrategia Nacional de Desarrollo.</p>
Fortalecimiento Institucional	<p>Esta institución, alineó su Plan Estratégico Institucional al Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Hacienda y consecuentemente a la Estrategia Nacional de Desarrollo, a sus objetivos específicos y las líneas de acción que estos conllevan, por lo cual, en cumplimiento con su Misión Institucional, durante el año 2014, la DIGECOG logró los principales productos y metas establecidas en su Plan Operativo Anual, que ejecuta el proyecto de Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), sustento del Nuevo Sistema de Contabilidad Gubernamental</p>
<b>Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a cargo del Estado</b>	
Adecuación estructura organizativa acorde con estrategia institucional	<p>Se aprobó mediante la Resolución No.130 del Ministerio de Administración Pública (MAP) la nueva estructura organizativa de la DGJP.</p>
<b>Lotería Nacional</b>	
Adecuación estructura organizativa acorde con estrategia institucional	<p>Elaboración del manual de procedimientos, los planes operativos de las diferentes dependencias, y el plan estratégico, así como reiniciar el proceso de desarrollo organizacional, con miras a revisar la estructura organizativa de la institución.</p>
<b>Dirección General de Catastro Nacional</b>	

Coordinación del accionar de las unidades de planificación y desarrollo de las instituciones que integran el sector y Fortalecimiento Institucional	Coordinación con el área de Planificación y Desarrollo del Ministerio de Hacienda, la elaboración del plan operativo anual (POA) 2015 y 2016 y del Plan de Inversión Pública de acuerdo con el Plan Estratégico Institucional. Se monitoreó la ejecución de los programas y proyectos institucionales, revisó y actualizó los formularios y documentos propios del Sistema de Control de Expediente.
---	--

**Objetivo Específico:** 1.1.1.7 Promover la continua capacitación de los servidores públicos para dotarles de las competencias requeridas para una gestión que se oriente a la obtención de resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional y local.

#### **Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal (CAPGEFI)**

<b>Productos</b>	<b>Resultados 2015</b>
Ejecución de las acciones de capacitación	Se ejecutaron 410 acciones de capacitación en la programación regular para alcanzar un 80.0% de las 512 programadas y 97 actividades en la programación abierta, asistiendo 11,149 participantes. En el período se ejecutó un total de 507 actividades de capacitación, lo que corresponde a una programación de 9,539 horas de clase, de las cuales se ejecutaron 7,365 para un 77.0%.

#### **Eje Estratégico II**

"Una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada educación, salud vivienda digna y servicios básicos de calidad, y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial".

**Objetivo Específico:** 2.2.3 Garantizar un sistema universal, único y sostenible de Seguridad Social frente a los riesgos de vejez, discapacidad y sobrevivencia, integrando y transparentando los regímenes segmentados existentes.

### **Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado**

<b>Productos</b>	<b>Resultados 2014</b>
Administración eficiente del sistema de pensiones de reparto a cargo del Estado	Se continuó con el proceso de modernización tecnológica, depurando la base de datos y la implementación del sistema biométrico para la identificación de pensionados indocumentados. Asimismo se inició la digitalización de expedientes de los pensionados, lo que ha permitido la optimizar de los procesos claves de la institución. Al cierre de 2014, se registraron 112,676 pensiones que abarca a 102,525 pensionados, a los cuales desembolsó RD\$11,520.1 millones, incluyendo el salario trece o regalía que fue de RD\$871.5 millones. A su vez, en el 2014, fueron incluidos unos 7,740 nuevos pensionados y se excluyeron 5,600 pensionados, ya sea por fallecimiento, o por otra de las razones especificadas en la ley.

### **Eje Estratégico III**

“Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible que crea y desconcentra la riqueza, genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global”.

**Objetivo General: 3.1** Una Economía articulada, innovadora y ambientalmente sostenible, con una estructura productiva de crecimiento alto y sostenido, con trabajo digno, que se inserta de forma competitiva en la economía global.

**Objetivo Específico: 3.1.1** Garantizar la sostenibilidad macroeconómica. 3.1.2. Consolidar una gestión de finanzas públicas sostenible, que asigne los recursos en función de las prioridades del desarrollo nacional y propicie una distribución equitativa de la renta nacional.

<b>Ministerio de Hacienda</b>	
<b>Productos</b>	<b>Resultados 2014</b>
Consolidar el SIGEF en el Gobierno Central e Implementar el Sistema de Administración Financiera a las Instituciones Descentralizadas y Autónomas	Se consolido el Sistema de Información de Gestión Financiera (SIGEF) en el Gobierno Central, implementando la metodología y herramientas para el desarrollo y documentación del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), desarrollando el software utilizando la herramienta Enterprise Architect. Además, se definió el Presupuesto Plurianual y Orientado a Resultados (POR). Se implementó el SIGEF en 38 instituciones descentralizadas y autónomas y a 4 instituciones de la seguridad social, además desarrolló el módulo de centralización de información de la ejecución presupuestaria y de estados financieros de la contabilidad general del Sector Público No Financiero.
Exportación de bienes que se utilizan como pagos en especie a la República Bolivariana de Venezuela para compensar la deuda generada bajo el Acuerdo de PETROCARIBE	El país exportó US\$16.1 millones en Jarabe de Fructosa y Glucosa, US\$15.6 millones de pastas alimenticias, US\$7.0 millones de harina de trigo, US\$6.3 millones de Fosfato Monocálcico, US\$2.6 millones de Fosfato Desfluorado, lo que totaliza unos US\$47.7 millones, representando el 39.2% de la deuda a pagar en el 2014 por US\$121.5 millones. Desde el año 2010 hasta el 2014 se han pagado por este mecanismo US\$155.0 millones
Fiscalización del consumo de los combustibles destinados a la generación eléctrica, exentos del pago de impuestos	Se consolidaron los mecanismos tendentes a eficientizar la fiscalización de combustibles, generando ingresos por RD\$35.9 millones. Se elaboraron los cuadros del sacrificio fiscal que representa para el Estado la exención de combustibles a las empresas generadoras de electricidad, el cual asciende a RD\$22,124.7 millones, de los cuales RD\$10,430.6 millones son por la Ley No.112-00 y RD\$11,694.1 millones por la Ley No.495-06. Los volúmenes vendidos de combustibles ascendieron a 1,640.4

	millones de galones, mientras, el consumo de gas natural ascendió 40,678.4 MMBTU.
--	---

#### **Tesorería Nacional**

Implementación de la Cuenta Única del Tesoro en el Gobierno Central	Implementada la Cuenta Única del Tesoro en un 100.0% para el Gobierno Central, incorporando RD\$11,915.5 millones de pesos en el 2014. En el Sector Descentralizado y Autónomo, se ha incorporado a la CUT 38 instituciones, depositando RD\$922.1 millones de recursos propios.
Elaboración y aprobación de la política de pago que seguirá el Gobierno Central para cumplir con el compromiso de las obligaciones contraídas por sus instituciones.	Se aplicó la política de pago, iniciándose el proceso de descentralización del ordenamiento y la asignación de cuotas de pago por institución. En consecuencia, se han incorporado al proceso de descentralización del ordenamiento unas 138 instituciones del Gobierno Central y 38 instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, representando un 100.0% de las instituciones del GC y un 90.0% de las instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras que se tomaron como pilotos para el 2014. El 98.9% de los pagos se efectuó en menos de 45 días, contribuyendo a la mejora de las ofertas de contratistas y suplidores del Estado.
Desarrollo del Modelo Conceptual de la Programación Financiera	Se ha desarrollado el Modelo Conceptual de la Programación Financiera, para su aplicación informática en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), teniendo como objetivo hacer más eficiente la Programación Financiera del Tesoro Público.

#### **Dirección General de Aduanas**

Proceso de implementación de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE)	Se inició el proceso de implementación de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) como una herramienta de facilitación del comercio y para eficientizar los trámites relacionados con las operaciones de importación y exportación, para lo cual, se elaboró y tramitó el Anteproyecto de Decreto Presidencial que crea el marco jurídico, para el funcionamiento de la VUCE. Así como, la formulación de la Estructura Organizativa para la Gerencia de Ventanilla Única. En ese orden, se implementó el plan piloto de la VUCE en las siguientes instituciones: DGPLT-MH, INDOCAL y MARENA.
Masificación del sistema integrado de gestión aduanera (SIGA)	Se incorporó un módulo a SIGA para el cobro del impuesto de salida en la zona fronteriza con Haití, así como en las oficinas de Aduanas en el exterior. Además, se extendieron las funciones operativas del sistema SIGA hacia la mejora en las comunicaciones con los usuarios mediante la implementación de las notificaciones vía correo electrónico (E-mail) de los procesos completados por los usuarios.
Aplicación el plan anual de auditoría	Realizado en 5 secciones de auditorías: Auditoria Operativa; Financiera; Gestión y Recursos Humanos, Sistemas o Tecnología de Información y Comunicaciones (TICs) y de la Unidad de Control Interno.

Gestión la visión de aduanas móvil	Nuevo portal Web orientado al servicio y a la gestión, multiplataforma, igualmente se ha perfilado en ésta gestión la visión de aduanas móvil, con servicios tales como: Solicitud Electrónica de la Gracia Navideña, Formulario Electrónico de Declaración de Pasajeros, e Inspección Móvil.
<b>Dirección General de Impuestos Internos</b>	
Facilitación de Soluciones Fiscales	Se otorgaron facilidades para la instalación de Soluciones Fiscales a los contribuyentes que aplican. En este año fueron instaladas 1,868 Soluciones Fiscales, las cuales suman 6,729 desde su implementación en el año 2009 para un total de 1,151 contribuyentes.
Reestructuración del portal de la DGII y la Oficina Virtual	Se reestructuró el portal de la DGII y la Oficina Virtual, la ventanilla única para el registro de compañías a través del portal “formalizate.gov.do” y la entrega inmediata de Certificaciones de cumplimiento de Obligaciones Fiscales. En el primer mes se entregaron 3,527 certificaciones. El portal Formalízate reúne en un mismo portal a las instituciones principales del proceso de constitución de empresas: MIC, ONAPI, DGII, Cámaras de Comercio y Producción de Santo Domingo.
Aplicación de las medidas acordadas en la Segunda Enmienda de la Barrick Gold y el Estado Dominicano	Se recibieron ingresos a de las concesiones mineras por RD\$13,991.8 millones, equivalente al 0.5% del PIB, como resultado de la renegociación del Contrato Especial de Arrendamiento de Derechos Mineros (CEAM) entre el Estado Dominicano y Pueblo Viejo Dominicano Corporation (PVDC), filial de la Barrick Gold Corporation. De estos, RD\$3,151.1 millones son de Ganancia de Capital, RD\$4,791.9 millones de PUN, RD\$3,171.5 millones de ISR, RD\$872.7 millones de IMA y RD\$2,004.6 millones de RNF.
Firma de acuerdos APA	Se logró grandes avances en materia administrativa con la implementación de algunas medidas, como lo es la firma de 7 Acuerdos de Precios Anticipados (APA) entre ASONAHORES y DGII; así como el acuerdo de colaboración con distintas instituciones, con el fin de desarrollar programas de orientación y capacitación a contribuyentes PYMES. También, se estableció las tarifas a partir de la cual se calculará el pago del ITBIS y del Impuesto Sobre la Renta (ISR) para los períodos fiscales 2013-2015.
Elaboración de normativas legales	Se establecieron disposiciones legales, destacándose las siguientes Normas Generales: No. 01, que regula el pago del ITBIS y del impuesto selectivo al consumo por las transferencias de bienes y prestación de servicios por parte de las zonas francas industriales y especiales al mercado local. 02, sobre deducción de intereses, 03, de aplicación de exenciones al sector agropecuario, 04, de facilidades para soluciones fiscales, 05, sobre el uso de medios telemáticos en la Dirección General de Impuestos Internos, 06, sobre remisión de información de comprobantes fiscales, 07, establece las disposiciones y procedimientos aplicables a la facultad de determinación de la obligación tributaria por parte de la DGII y 08, que dispone el descargo de inmuebles

<b>Dirección General de Crédito Público</b>	
Obtención de préstamos en los términos más ventajosos para el Estado Dominicano.	<p>Se colocaron US\$1,250.0 millones de bonos globales a 30 años con una tasa de interés de 7.45%, situando al país en un posición de "B+", en julio 2014 se reabrió el bono a 30 años por un monto de US\$250.0 millones a un rendimiento de 6.85%, logrando una prima de concesión casi nula respecto a su nivel en mercado secundario. En el mercado doméstico se colocaron bonos por RD\$33,614.0 millones, mediante el sistema de subastas.</p> <p>Se recibieron desembolsos por RD\$95,964.7 millones, destinándose RD\$88,609.1 millones para financiamiento de apoyo presupuestario y el resto para proyectos de inversión. De igual manera, se recibieron financiamientos por emisión de bonos locales por RD\$33,614.0 millones. Además, También se han pagado RD\$9,921.5 millones para la disminución de cuentas por pagar de deuda administrativa del Estado. Además, se pagaron unos RD\$209.4 millones destinados a compra de acciones y participaciones de capital externas.</p>
Administración eficiente del servicio de la deuda	<p>Se pagaron RD\$87,666.7 millones, de los cuales RD\$63,886.7 millones fueron pagos de amortización y RD\$23,780.0 millones de intereses y comisiones. Asimismo, se pagaron RD\$640.3 en especie, vía capitalización y por condonación de pagos de amortización, intereses y comisiones se aplicaron en conjunto, RD\$109.6 millones. En tanto que el pago de servicio interno alcanzó RD\$62,490.0 millones, de los cuales RD\$24,168.6 millones fueron amortización; RD\$38,321.4 millones de intereses y comisiones. Estos incluyen intereses por colocación de bonos para recapitalización Banco Central, según la Ley No. 167-07, de RD\$9,844.6 millones.</p>
<b>Dirección General de Presupuesto</b>	
Elaboración Presupuesto 2015	<p>Se elaboró el Proyecto de Presupuesto General del Estado 2015, formulado con el nuevo Manual de Clasificadores Presupuestarios y con la finalidad de avanzar hacia una reforma de gestión del gasto público orientado a resultados y tener información relevante para la evaluación de la ejecución presupuestaria para el año 2015 y los años subsiguientes, se elaboro el presupuesto 2015 con instituciones piloto en un horizonte Plurianual (2015-2018).</p>
Diseño el nuevo Sistema Presupuestario Dominicano	<p>Elaboración de un Modelo Conceptual para un Nuevo Sistema Presupuestario Dominicano (NSPD), con el propósito de mejorar la calidad del gasto público y las intervenciones estatales, cambiando la cultura presupuestaria en la administración pública y contribuyendo con la consecución de la gobernabilidad del sistema democrático y el Estado de Derecho. Este nuevo sistema tiene tres componentes el Diseño y definición del Modelo Conceptual To-Be (sistema propuesto); Diseño del Modelo Funcional To-Be del</p>

	Nuevo Sistema Presupuestario del Sector Público (NSPSP) y el de Metodología de Consolidación Presupuestaria.
<b>Dirección General de Contrataciones Públicas</b>	
Implementación implemento el portal transaccional de las compras públicas	Se desarrolló la parametrización de la herramienta y la preparación para el lanzamiento piloto en febrero del 2015. Dicho portal, dará mayores oportunidades y participación a los proveedores del Estado, en las compras del Estado, ofreciéndoles una herramienta rápida y ágil para obtener información y presentar ofertas, y proporcionará una mayor transparencia y rastreabilidad de los procesos de compras en las Instituciones.
Mejoras en el Sistema de Pagos a Proveedores	Incorporación de controles automatizados no permitiendo el procesamiento de compras sin asignación presupuestaria. También, se diseñó e implementó la aplicación móvil del portal de compras, permitiendo a los proveedores conocer en tiempo real la publicación de los procesos de compras y recibir notificaciones del rubro de su interés.
Mejoras en la plataforma tecnológica del Portal de Compras Dominicana	Se desarrolló y fortaleció la funcionalidad y usabilidad del mismo, la simplificación de procesos, la capacitación y asistencia técnica permanente, logrando que las Unidades de Compras de las Instituciones Gubernamentales sean más eficientes en la planificación de las compras. Igualmente, los proveedores se han beneficiado con el incremento de la publicidad de los procesos de Compras, la cual genera competencia y mayores oportunidades de negocio.
<b>Dirección General de Contabilidad Gubernamental</b>	
Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad Gubernamental para el Sector Público – NICSP-	Mediante el desarrollo del Nuevo Marco Conceptual Contable (MCC) Basado en NICSP, que define, delimita, interrelaciona e integra de forma lógica, los objetivos y fundamentos del Sistema de Contabilidad Gubernamental. El Nuevo Plan de Cuentas Contable Único del Sector Público no Financiero, armonizado con los Clasificadores Presupuestarios, el Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas del Fondo Monetario Internacional, el de Cuentas Nacionales y el de las Naciones Unidas. Desarrollo de la Matriz de Correlación de Cuentas, aplicación lógica de interrelación de las cuentas que componen el sistema de clasificación presupuestaria con las cuentas contables. Elaboración de las Políticas Contables Generales, que establecen una base técnica para la aplicación de los

	<p>critérios contables y promueven la uniformidad de la información estableciendo la congruencia de los criterios contables y los objetivos financieros.</p> <p>Elaboración del Plan Estratégico de Implementación de las NICSP que constituye una guía de trabajo que abarca todas las Instituciones del Sector Público no Financiero.</p> <p>Inicio de la ejecución del Programa de Concienciación, Divulgación y Capacitación en NICSP, ejecutando en su totalidad las jornadas de concienciación a las Instituciones del Sector Público No Financiero, Municipalidades, Universidades y Gremios de la Profesión Contable e iniciando con la divulgación y la capacitación al personal de la DIGECOG en las NICSP.</p>
Evaluación del cumplimiento de la ejecutoria del Presupuesto General del Estado	<p>Elaborando el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR), la Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento, Evaluación y Seguimiento de la Ejecución Presupuestaria, así como Informes Analíticos de Ejecución Presupuestaria y de Análisis e Interpretación de los Estados Financieros y Ejecución Presupuestaria, entre otros. También, se elaboro el Boletín Estadístico de las Operaciones Presupuestarias y Patrimoniales de la Administración Central del período 2009-2013 y se dio seguimiento a los registros presupuestarios de 326 Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas, Empresas Públicas, Instituciones Públicas de la Seguridad Social y Municipalidades. Asimismo, a 159 Unidades Ejecutoras del GC y a 178 Proyectos Financiados con Recursos Externos.</p>
<b>Dirección General de Política y Legislación Tributaria</b>	
Elaboración Proyecciones	<p>Elaboración de la proyección de los recursos internos para el 2015; el marco metodológico y la estimación de los gastos tributarios, los cuales, se utilizan para la elaboración del Presupuesto General del Estado.</p>
De acuerdo con el Artículo 45 de la Ley No. 253-12, se elaboran los análisis costo-beneficio de los proyectos que solicitan ser clasificados en las leyes No. 158-01 de Fomento al Desarrollo Turístico y Ley No. 28-01 de Fomento al Desarrollo Turístico, que contemplan exoneraciones.	<p>Durante el año 2014 se recibieron 40 proyectos, de estos se analizaron y evaluaron 35 proyectos. De estos 22 estudios de proyectos de hoteles e inmobiliarios y ofertas complementarias de los cuales, 20 proyectos, han sido evaluados y 17 proyectos obtuvieron opiniones favorables del Ministerio de Hacienda y 3 no cumplen con los objetivos de la Ley.</p> <p>Se recibieron 18 estudios de proyectos de empresas industriales y agroindustriales, de los cuales, 14 proyectos han sido evaluados. De éstos, 6 proyectos obtuvieron opiniones favorables del Ministerio de Hacienda y 8 no cumplen con los objetivos de la Ley.</p> <p>Es preciso indicar que, los proyectos turísticos y los de la región fronteriza, representan un monto de inversión de RD\$46,076.5 millones; un gasto tributario de RD\$10,253.7 millones; externalidades positivas de RD\$8,765.9 millones, generando empleos directos por 13,125 y monto de divisas de RD\$4,296.6 millones.</p>

<p>Remisión de las informaciones relativas al Cuarto Examen de Política Comercial de la República Dominicana ante la Organización Mundial del Comercio (OMC)</p>	<p>Informaciones sobre política fiscal, sobre la estructura del arancel aduanero en V Enmienda del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías, así como del impacto tributario de los principales Acuerdos de Libre Comercio. Además de participar en la elaboración de las estadísticas comerciales (exportaciones e importaciones).</p>
<p>Temas de fiscalidad internacional</p>	<p>Formando parte de la comisión interinstitucional para elaborar la propuesta de Acuerdo Intergubernamental FATCA, modelo 1A; redactó la Resolución No.137-2014 del Ministerio de Hacienda para la delegación de Autoridad Competente en el Director General de Impuestos Internos.</p> <p>Asimismo, cooperó con la DGII en el proceso de revisión de pares del Foro Global para la Transparencia y el Intercambio de Información con fines tributarios y en la preparación de la lista de países cooperantes (lista negativa) de República Dominicana, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 281 del Código Tributario.</p> <p>Elaboró las respuestas a las solicitudes de Reino Unido y México para iniciar negociaciones de Convenios para Evitar la Doble Tributación, así como la propuesta de adhesión al Acuerdo Multilateral de Intercambio Automático de Información Tributaria (early adopters group).</p>

<b>Dirección General de Política y Legislación Tributaria</b>	
<p>Tramitar, compilar y evaluar las solicitudes de exoneraciones tributarias amparadas en leyes y concesiones especiales otorgadas por el Estado Dominicano; manteniendo el control de las mismas.</p>	<p>Durante el año, se otorgaron 16,626 órdenes de exoneración, de las cuales 10,853 corresponden a impuestos de importación y 5,773 a impuestos internos, incluyendo 686 reconocimientos de impuestos selectivos al consumo de combustibles. También se otorgaron 491 carnets para exención de ITBIS a favor de Zonas Francas. Las exoneraciones otorgadas en el año 2014 representan para el Estado dominicano un sacrificio fiscal de RD\$16,008.3 millones de pesos; de los cuales RD\$7,740.9 millones por impuestos de importación, RD\$6,660.3 millones corresponde a exoneraciones de impuestos internos, y RD\$1,607.2 millones a combustibles.</p>
<p>Plan Piloto VUCE DGA-MINISTERIO DE HACIENDA</p>	<p>Mediante el cual el proceso de solicitudes de exoneraciones de importación se efectúa a través del módulo de exoneraciones del Sistema Integrado de Gestión Aduanera (SIGA), vía internet. Este proceso se inició con las siguientes empresas: Pueblo Viejo Dominicana Corporation, Constructora Norberto Odebrecht y las empresas acogidas a la Ley No. 28-01, que crea la zona especial de desarrollo fronterizo</p>
<b>Dirección General de Bienes Nacionales</b>	
<p>Elaboración y ejecución del Plan Nacional de Titulación</p>	<p>Continúa con el Plan Nacional de Titulación, implementado por la Comisión Permanente de Titulación de terrenos del Estado (CPTTE), desarrollando una serie de actividades y procedimientos que combinan trabajos de campo y de gabinetes, en las áreas catastrales, sociales y jurídicas. De los ingresos de la institución, RD\$15.2 millones corresponden a la recuperación de carteras, específicamente la del Plan Nacional de Titulación.</p>
<b>Dirección General de Catastro Nacional</b>	
<p>Elaboración y desarrollo del Sistema de Información Catastral.</p>	<p>Desarrollo del Sistema de Información Catastral, conteniendo una base de datos de los inmuebles y su cartografía, lo cual permite acceso al registro y al valor tasado de los mismos y conforman el inventario levantado en el territorio nacional. Se actualizaron y digitaron los documentos relativos a expedientes de los inmuebles registrados, se emitieron Certificados de No Propiedad y Certificados de Declaración de Propiedad. La eficiencia y eficacia en este proceso es producto de la implementación del sistema Delphi 2012 y SQL server 2008.</p>

**Objetivo Específico:** 3.1.2 Consolidar una gestión de finanzas públicas sostenible, que asigne los recursos en función de las prioridades del desarrollo nacional y propicie una distribución equitativa de la renta nacional.

### Dirección General de Contrataciones Públicas

Productos	Resultados 2014
Diseño de políticas de compras	Mejorar el entorno del sector de las MIPYME para que se beneficiara tanto de la publicidad de los procesos como de los estudios y ajustes normativos que se realizaron para eliminar las barreras de entrada al mercado público y del diseño de procesos más simples. Asimismo, mediante decreto No. 543-12, disminuyeron las garantías de seriedad de ofertas y de fiel cumplimiento del contrato para las MIPYME, de un 4.0% y un 10.0% a un 1.0%. Se estima que durante el año 2014 el ahorro para los Proveedores por concepto de pago de garantía fue de RD\$4,123.0 millones.
Alineación SNCCP con el Sistema Financiero	96 instituciones cargaron su Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACCS), haciendo público de manera anticipada 8,366 procesos, lo que representa un incremento de 70.0% en relación al año 2013. Se habilitó el acceso a todas las adjudicaciones y montos contratados de las instituciones del Estado, publicándose 58,790 contratos, de igual forma se incrementaron las visitas al portal compras dominicana, las cuales ascendieron a 965,269 visitas anuales, un 79.0% en comparación con 2013. En lo relativo a la publicidad de todos los procesos sin importar la modalidad, en el 2014 se realizaron 61,198 procesos, representando un incremento de un 10.0% en relación al 2013.

## II. ÍNDICE

<b>INFORMACION BASE INSTITUCIONAL .....</b>	<b>1</b>
a) MISION VISION DE LA INSTITUCION.....	1
b) BREVE RESEÑA DE LA BASE LEGAL INSTITUCIONAL .....	1
c) PRINCIPALES FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION.....	3

## III. SEDE CENTRAL

MINISTERIO DE HACIENDA.....	6
-----------------------------	---

## IV. DEPENDENCIAS:

- Tesorería Nacional.....	17
- Dirección General de Aduanas.....	22
- Dirección General de Impuestos Internos.....	32
- Dirección General de Crédito Público .....	40
- Dirección general de Presupuesto .....	43
- Dirección General de Contrataciones Públicas .....	48
- Dirección General de Contabilidad Gubernamental.....	55
- Dirección General de Política y Legislación Tributaria .....	61
- Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado .....	67
- Superintendencia de Seguros.....	69

- Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal.....	74
- Lotería Nacional .....	78
- Administración General de Bienes Nacionales .....	81
- Dirección General del Catastro Nacional.....	84
- Caja de Ahorros Para Obreros y Monte de Piedad.....	87

ANEXOS.

### III. INFORMACION BASE INSTITUCIONAL

#### a) MISION Y VISION DE LA INSTITUCION

**Misión:**

*"Mantener y asegurar la disciplina y sostenibilidad fiscal, contribuyendo a la estabilidad macroeconómica, mediante el diseño y conducción de una eficiente y equitativa política de ingresos, gastos y financiamiento públicos".*

**Visión:**

*"Ser una institución funcionalmente integrada, eficiente, eficaz y transparente en la gestión de las finanzas públicas, con un personal altamente calificado y tecnología de punta".*

#### b) BREVE RESEÑA BASE LEGAL

Con la finalidad de adecuar la administración financiera pública a los requerimientos de un Estado moderno, se implementaron un conjunto de leyes entre las cuales se encuentran:

LEY NO.	FECHA	CONCEPTO	CONTENIDO
126	2001	Mediante la cual se crea la DGCG	Crea la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, bajo la dependencia de Ministerio de Hacienda. Se aplica en todo el sector público dominicano. Asigna al sistema de contabilidad gubernamental: el registro sistemático de todas las transacciones económicas y financieras, producir estados financieros básicos, producir información financiera para la toma de decisiones, suministra información sobre el sector público para la formación de las cuentas nacionales. Establece un sistema único, uniforme, integrado. Integra las cuentas presupuestarias y propietarias del Estado.

<b>LEY NO.</b>	<b>FECHA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>CONTENIDO</b>
<b>567</b>	<b>2005</b>	<b>De la Tesorería Nacional</b>	Establece su dependencia de Ministerio de Hacienda. Dispone la gestión centralizada en el Tesoro Nacional, de todos los fondos públicos independientemente de su origen o fuente, y determina la administración de todos los recursos públicos recaudados, en una Cuenta Única, al incorporar mecanismos modernos basados en el principio de unidad de caja y la programación financiera, sustentada a su vez en la programación presupuestaria y proyección y seguimiento del flujo de caja.
<b>06</b>	<b>2006</b>	<b>De Crédito Público (Reglamento-Decreto 630-06)</b>	Crea la Dirección General de Crédito Público. Crea un órgano colegiado, Consejo de la Deuda Pública. Establece el marco regulatorio para la realización de operaciones de endeudamiento del Gobierno Central, Instituciones Descentralizadas y Autónomas, y municipalidades.
<b>340</b>	<b>2006</b>	<b>Sobre Compra y Contrataciones de Bienes y Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley 449-06</b>	Dispone la creación de un órgano rector, especializando para la contratación de bienes y servicios, y obras y concesiones en dos subdirecciones. Se establece el Registro de Proveedores del Estado y el Catálogo de Bienes y Servicios. Define los procedimientos de contratación y los límites o rangos económicos para su aplicación.
<b>423</b>	<b>2006</b>	<b>Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Reglamento-Decreto 492-07)</b>	Designa a la Dirección General de Presupuesto, bajo la dependencia del Ministerio de Hacienda.. Define la elaboración del presupuesto del sector público en un escenario plurianual, a partir de Proyecciones macroeconómicas, vinculado a la planeación estratégica, acorde a niveles razonables de las variables fiscales, que sean compatibles con las necesidades de desarrollo económico y social. Se elimina la reserva presupuestaria, disponiendo 5% a la Presidencia de la República y otro 1% para cubrir imprevistos generados por calamidades. Prohíbe los fondos y las cuentas especiales. Establece las bases normativas del sistema de programación de la ejecución física-financiera del presupuesto. Se establece fijar a los organismos cuotas trimestrales de compromisos, y a la Tesorería Nacional fijar las cuotas mensuales de pagos. Desarrolla el régimen presupuestario para las Empresas Públicas no financieras.
<b>494</b>	<b>2006</b>	<b>Organización del Ministerio de Hacienda (Reglamento-Decreto 489-07)</b>	Atribuye a la nueva Ministerio de Hacienda la responsabilidad de todos los aspectos de la política fiscal, que incluye las políticas: tributaria, de gastos, presupuestaria y el financiamiento interno y externo. Otorga al Ministerio de Hacienda la dirección de al Administración Financiera del Gobierno. Instituye tres Viceministerios: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Viceministerio del Tesoro</li> <li>• Viceministerio Presupuesto, Patrimonio, y Contabilidad</li> <li>• Viceministerio Técnico-Administrativa</li> </ul>

LEY NO.	FECHA	CONCEPTO	CONTENIDO
5	2007	<b>Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado (SIAFE)</b>	Establece la unidad conceptual, normativa, sistémica y metodológica de todos los procesos que integran la Administración Financiera Gubernamental, AFG. Atribuye al Ministerio de Hacienda como órgano central responsable de dirigir y coordinar el SIAFE. Establece que los sistemas de presupuesto, crédito público, tesorería y contabilidad gubernamental conforma el SIAFE. Relaciona los sistemas de planificación e inversión pública, recursos humanos, administración tributaria, compra y contrataciones, administración de bienes nacionales y control interno con el SIAFE.
10	2007	<b>De la Contraloría General y del Control Interno (Reglamento-Decreto 491-07)</b>	Instituye un Sistema Nacional de Control Interno, bajo la rectoría de la Contraloría General de la República, lo integran las entidades y organismos públicos, centralizados o no, las unidades de auditoría interna ante los mismos y la propia Contraloría General de la República.
150	2014	<b>De la Dirección General de Catastro Nacional</b>	Instituye la creación de un sistema de información catastral, en la cual el titular catastral podrá acceder a la información de los inmuebles de su propiedad, pero el acceso a los datos protegidos está condicionado al consentimiento del titular catastral y en los casos de solicitudes aprobadas por los tribunales de la República, el Ministerio Público, los registros de títulos, las direcciones regionales de mensuras catastrales y la Dirección General de Impuestos Internos.

### c) PRINCIPALES FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION

#### Ministerio de Hacienda

Nombre	Cargo	Unidad Administrativa
Simón Lizardo Mézquita	Ministro	Ministerio de Hacienda
Rafael Gómez Medina	Viceministro del Tesoro	Ministerio de Hacienda
Francisco José Félix Pérez	Viceministro Técnico Administrativo	Ministerio de Hacienda
Jesús Antonio Félix Félix	Viceministro de Monitoreo de Instituciones Descentralizadas del Sistema Financiero	Ministerio de Hacienda
Magín Javier Díaz	Viceministro de Crédito Público	Ministerio de Hacienda
Luis Emilio Núñez	Viceministro en Política Fiscal	Ministerio de Hacienda

Martin Zapata Sanchez	Viceministro en Política Tributaria	Ministerio de Hacienda
Luis Reyes Santos	Viceministro de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad	Ministerio de Hacienda
Aleida Pichardo	Directora de Coordinación del Despacho	Dirección de Coordinación del Despacho

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Unidad Administrativa</b>
Ramón Emilio Sarante	Director de Administración Financiera Integrada -PAFI-	Administración Financiera Integrada - PAFI-
José Ramón Suriel Álvarez	Encargado Oficina PETROCARIBE	Oficina Petrocaribe
José Luis Actis	Director de la Unidad de Análisis y Política Fiscal	Unidad de Análisis y Política Fiscal
Wanda Araujo	Directora de Planificación y Desarrollo Institucional	Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
Miguel García Fernández	Director de Fiscalización de Hidrocarburos	Dirección de Fiscalización de Hidrocarburos
Rafael Arturo Jaquez Hernández	Director de Casinos y Juegos de Azar	Dirección de Casinos y Juegos de Azar
Jarouska Cocco	Directora de Asuntos Jurídicos	Dirección de Asuntos Jurídicos
Ramón Emilio Sarante	Director de Administración de Recursos Tecnológicos y comunicaciones	Dirección de Administración de Recursos Tecnológicos y comunicaciones
Pablo Ortega de la Cruz	Director de Administración de Recursos Humanos	Dirección de Administración de Recursos Humanos
Princesa García	Director de Administración de Recursos Financieros	Dirección de Administración de Recursos Financieros
Jose del Rosario Bou	Director de Administración de Bienes y Servicios	Dirección de Administración de Bienes y Servicios
Karina Cruz	Encargada del Departamento de Relaciones Internacionales	Departamento de Relaciones Internacionales

### Dependencias

Nombre	Cargo	Unidad Administrativa
Magín Javier Díaz	Viceministro de Crédito Público	Dirección General de Crédito Público
Luis Reyes	Viceministro de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad	Dirección General de Presupuesto
Fernando Fernández	Director General de Aduanas	Dirección General de Aduanas
Guarocuya Félix	Director General de Impuestos Internos	Dirección General de Impuestos Internos
Alberto Perdomo	Tesorero Nacional	Tesorería Nacional
Marius de León	Director General de Pensiones y Jubilaciones a	Dirección General de Pensiones y Jubilaciones a
Martin Zapata Sanchez	Director General de Política y Legislación Tributaria	Dirección General de Política y Legislación Tributaria
Euclides Gutiérrez Félix	Ministro Superintendente de Seguros	Superintendencia de Bancos
Yocasta Gúzman Santos	Directora General de Contrataciones Públicas	Dirección General de Contrataciones Públicas
Omar Caamaño	Director General de Contabilidad Gubernamental	Dirección General de Contabilidad Gubernamental
Emerson Soriano Contreras	Director General de Bienes Nacionales	Dirrección General de Bienes Nacionales
Claudio Silver Peña	Director General de Catastro Nacional	Dirección General de Catastro Nacional
José Francisco Peña Tavares	Administrador General de la Lotería Nacional	Lotería Nacional
Mariano Escoto Saba	Director de Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal	Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal

## **SEDE CENTRAL**

### **MINISTERIO DE HACIENDA**

Durante el 2015, el Ministerio de Hacienda (MH) ha dado continuidad al cumplimiento de las funciones y atribuciones que le fueron otorgadas por la Ley No.494-06 y el Decreto No.489-07 que aprobó el Reglamento Orgánico Funcional del Ministerio de Hacienda. En ese orden, dentro de las principales actividades desarrolladas por la Sede central del Ministerio se detallan a continuación:

El **Programa de Administración Financiera (PAFI)**, ha continuado con la ejecución de una serie de proyectos enmarcados en dos etapas principales. La primera corresponde a la fase final del convenio de préstamo BID 1809-OC/DR, y la segunda etapa se refiere al Plan Operativo Anual 2015 del PAFI.

Los proyectos y productos están alineados a los Resultados Esperados en el PEI. En tal sentido, el POA 2015 PAFI tiene incidencia en 14 de ellos. Los principales proyectos y productos son la Implementación de los Organizacionales de la Unidad del PAFI Integrada al Ministerio de Hacienda; Evaluación Final del Programa de Modernización de la Administración de Recursos Públicos (BID1809-OC/RD); Definición, Desarrollo e Implementación del portal de Transparencia Fiscal; Supervisar y Validar la Implementación del SIGME en 31 Municipios; Definición y Desarrollo del Pago Electrónico en Moneda Extranjera; Definición y Desarrollo Interface Portal Transaccional de Compras; Definición del Modelo y Herramienta para la Implementación de la Programación Financiera y Reporte Gerenciales de SST; Participación en la Definición del Modelo

Funcional del Sistema Nacional de Presupuesto; Consultoría para la Definición de Estrategia de Implementación de una Gestión por Proceso del SIAFE; Implementación Sistema Informático de Administración de Recursos Humanos del MH; Implementación Sistema de Planificación y Seguimiento del Plan Estratégico Institucional MH; entre otros.

Durante el 2015, fueron atendidos 516 mantenimientos del SIGEF, distribuidos a los subsistemas de Tesorería, Compras y Presupuesto.

Dentro del programa de actividades y eventos del PAFI, se impartieron varios talleres, se capacitaron y dictaron conferencias sobre SIGEF al personal de diferentes instituciones, además se realizó capacitación sobre Consulta de Certificación en línea de Personas Físicas y Jurídicas, presentación de alcance del Portal de Transparencia Fiscal en Santiago y se puso en funcionamiento el Centro del Servicio al Usuario.

Por otra parte, la **Oficina Coordinadora de Negociaciones de PETROCARIBE** participo en la compra, en enero 2015, por parte del Gobierno Dominicano de la deuda de Petrocaribe al Gobierno Bolivariano de Venezuela, operación que involucró un monto de US\$1,933.0 millones con un descuento de un 52.0%, mediante esta operación el país saldó el 98.0% de la deuda acumulada hasta diciembre 2014 que ascendía a US\$4,121.6 millones, quedando pendientes US\$98.0 millones. De éstos, US\$34.0 millones se compensaron a suplidores

nacionales por exportaciones realizadas en 2014, quedando US\$64.0 millones como deuda acumulada de largo plazo. Esta transacción implicó una disminución de la deuda pública del sector financiero de alrededor 3.3% del PIB.

Esta transacción de saldo de deuda eliminó las compensaciones de bienes que se tenían programadas para este año, no obstante la Oficina se mantuvo realizando las operaciones normales de registro y distribución de los ingresos generados a través de las importaciones de crudo y productos terminados, que totalizaron US\$284.3 millones. Se estima para final de año unos US\$30.1 millones adicionales.

Por otra parte, se realizaron las II jornadas Técnicas de Petrocaribe en la sede de Petrocaribe de Venezuela, P.D.V.S.A., en las cuales se hizo énfasis en identificar y desarrollar las potencialidades presentes en la Zona Económica Petrocaribe, para profundizar la cooperación y fortalecer la multilateralidad del acuerdo. Dicha reunión se centró en el análisis de 10 temas, en los cuales se estructuró los intereses estratégicos orientados a Petrocaribe para los próximos años, el Plan para la Erradicación del Hambre y la Pobreza “Hugo Chávez”; 7 Grupos Técnico de Comercio Justo, Capacitación, Auditoría, Gas, Energías Renovables y Uso Eficiente de la Energía, Política y Estrategia Comunicacional, y de Petroquímica; así como 2 grupos de trabajo de Interconexión Aérea y Marítima, y para Espacio Común y Universitaria.

Asimismo, se realizaron varias reuniones con representantes de la FAO en el país y el Ministerio de Agricultura, para impulsar proyectos dirigidos a erradicar el hambre en sectores vulnerables y a potencializar la agricultura familiar y cooperativa utilizando recursos provenientes de Petrocaribe. En este sentido, el Ministerio de Agricultura entregó algunas propuestas de proyecto, presentados posteriormente en Venezuela.

En cuanto a la **Dirección de Fiscalización de Hidrocarburos** en el 2015, continuó con los procedimientos de administración, liquidación y fiscalización de las recaudaciones correspondientes al impuesto al consumo de combustibles fósiles y derivados del petróleo establecido por la Ley No.112-00. En ese sentido, consolidó los mecanismos tendentes a incrementar los controles para eficientizar la fiscalización del consumo de los combustibles destinados a la generación eléctrica, exentos del pago de impuestos, detectando empresas con retiros por encima del volumen aprobado y/o no autorizadas a recibir, así como desvíos de combustibles a puntos de generación no incluidos en las resoluciones de clasificación, generando ingresos por RD\$20,399.5 millones.

Según los datos estadísticos compilados por la Dirección, los volúmenes vendidos de combustibles ascendieron a 1,830.9 millones de galones, mientras, el consumo de gas natural ascendió 43,623.8 MMBTU. Además, esta Dirección ha generado ingresos por fuentes internas al MH por un monto de RD\$42.0 millones.

En cumplimiento con el Decreto No.162-11, se elaboraron los cuadros del sacrificio fiscal que representa para el Estado la exención de combustibles a las empresas generadoras de electricidad, el cual asciende a RD\$21,671.5 millones, de los cuales RD\$13,754.7 millones son por la Ley No.112-00 y RD\$7,916.8 millones por la Ley No.495-06.

En otro orden, esta Dirección dio cumplimiento a la Ley No.200-04 sobre libre acceso a la información pública, enviando datos concernientes al tema de los hidrocarburos a la Fundación Justicia y Transparencia, al Cuerpo Especializado de Control de Combustible (CECCOM), entre otros.

La **Dirección de Casino y Juegos de Azar**, ha continuado con las atribuciones conferidas por la Ley orgánica del Ministerio de Hacienda No. 494-06, Art. 3, numeral 29, realizando diferentes levantamientos en las salas de juegos de azar (casinos) y salas de máquinas tragamonedas, mediante la supervisión e inspección, con el fin de mantener una base de datos precisa, oportuna y confiable. Además, entrego 1,421 permisos de operación (rótulo) a los propietarios de las bancas de loterías, con la finalidad de seguir la regularización del sector.

En ese orden, se realizaron 343 operativos a nivel nacional cuyo resultado fue el decomiso de 1,442 máquinas tragamonedas de las chinita o roulette que

operaban en establecimientos comerciales no autorizados como colmados, billares, bancas de loterías y salas de juego clandestinas, se realizó la clausura de 7,065 bancas de lotería, 15 bancas de apuestas deportivas y de 10 bingos tradicionales que operaban de manera clandestina e ilegal. También se realizaron 965 inspecciones, 772 traslados y 80 traslados de máquinas tragamonedas, 605 certificaciones, 17 ceses de máquinas tragamonedas y 678 de exoneración de Importación, 79 desguaces, 1,045 cambios de propietario, 130 reexportaciones de máquinas tragamonedas y 1,550 permisos de Operación o Rótulo.

Asimismo, se conformó la Unidad Anti Lavado de Activos, con el fin de desarrollar una labor que permita disminuir y/o detectar a tiempo el lavado de activos en las bancas de lotería, deportivas y casinos.

Por otra parte, el Departamento de Evaluación y Estudio, en colaboración con el PAFI (Programa de Administración Financiera Integrada), realizó un reordenamiento y digitalización en los archivos de la Dirección para agilizar los procesos.

Finalmente, la Dirección de Casinos y Juegos de Azar, con el propósito de mejorar la calidad, confiabilidad y agilidad de los procesos, crea el Sistema de Casinos y Juegos de Azar (SICJA) sistema que integra todas las operaciones que se tramitan en la Dirección.

Por otra parte, la **Dirección de Administración de Recursos Tecnológicos y Comunicaciones**, continuo con sus esfuerzos en lograr avances en la Infraestructura tecnológica del Ministerio de Hacienda, destacándose la optimización de la plataforma Hyper V; implementación de software de gestión de recursos humanos; solución de UPS requerida para proteger los equipos tecnológicos; aumento de la capacidad de almacenamiento en el Data Center; asimismo dio apoyo a la creación y mantenimiento de ambientes para diferentes aplicaciones, y se realizó la renovación de licenciamiento, integrando y apoyando nuevas dependencias.

El área de Seguridad de Información Soporte Técnico y Riesgo, continuó la implementación de políticas de seguridad, con el cableado estructurado de varias áreas funcionales, activando el control de acceso en nuevas puertas y se realizó un operativo de actualización del Sistema Operativo de los equipos de cómputos. Asimismo la Central Telefónica depuró las cuentas telefónicas y flota celular, coordinó traslado de extensiones telefónicas, concluyó proyecto de central telefónica IP e implementó nuevas líneas de internet de este Ministerio.

El Departamento de Desarrollo y Mantenimiento de Sistema, brindó soporte a las áreas de Recursos Humanos con la instalación del Sistema (EIKON); a la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones con el Sistema Automatizado de Jubilaciones y Pensiones (SIJUPEN); así como, el mantenimiento a los Sistemas de Hidrocarburos, al Proyecto de Digitalización de

Documentos y Automatización de Flujos de Proceso, Control de Vehículos, Gestión Municipal (SIGEM), Petrocaribe, Suministros y Mantenimientos Generales, entre otros.

Además, se realiza el mantenimiento al Portal WEB del Ministerio, conservando la imagen al portal institucional, integrando toda la información de transparencia según mandato de resolución 1-13 de la DIGEIG. También se trabaja para la adecuación del Portal en la Plantilla suministrada por la OPTIC, entre otras actualizaciones Intranet Institucional. Esta Dirección mantiene seguimiento y apoyo a las normas NOBACI y el PEI /POA de la institución.

La **Unidad de Análisis y Política Fiscal** ha continuado con el desempeño de las funciones de recopilación y análisis de las estadísticas fiscales, las cuales, son insumos de los informes elaborados por dicha Unidad que son compartidos con organismos multilaterales o utilizados a nivel interno en el Ministerio, entre los que se destacan: la actualización mensual del Balance Fiscal del Sector Público Consolidado y notas explicativas del mismo; la elaboración de un Análisis de Sostenibilidad de la Deuda (ASD) del Sector Público Consolidado de República Dominicana, entre otros.

En otro orden, la **Dirección de Planificación y Desarrollo (DPD)**, continuo con sus funciones de asesorar a las autoridades del Ministerio de Hacienda en las políticas, planes, programas y proyectos de la institución, así

como elaborando las propuestas de cambios organizacionales y las reingenierías de procesos de las mismas, incluyendo los respectivos desarrollos tecnológicos. En ese sentido, se recibió asesoría internacional para el diseño e implementación del Sistema de Planificación y Seguimiento al Plan Estratégico Institucional del MH, abarcando la revisión y seguimiento y cumplimiento de tareas, cartas compromiso, revisión de configuración del sistema, validación de la información ingresada en la aplicación.

En cuanto al fortalecimiento institucional del Ministerio Hacienda, elaboró los Planes Operativos Anuales 2016 de las Unidades Organizativas e Instituciones de la Actividad Central del Ministerio de Hacienda. Se monitorearon los Planes Operativos Anuales 2015, revisando y validando las matrices e informes de programación de 2015, de las Instituciones del Ministerio de Hacienda.

Se remitió al Órgano Rector los Informes Diagnósticos de Estructura Organizativa y Propuestas de Rediseño Organizacional de las Direcciones Generales de Contrataciones Públicas, Contabilidad Gubernamental, Tesorería Nacional y Crédito Público, así como de la División de Mantenimiento y de las Direcciones de Planificación y Desarrollo, Jurídica y Comunicaciones. Asimismo, se elaboraron las Resoluciones que aprueban las estructuras organizativas de las siguientes unidades/instituciones: Jurídica, Comunicaciones, Planificación y Desarrollo, Programa de la Administración Financiera Integrada y de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.

Esta Dirección elaboro las Normativas de Política de Control Interno del MH, Mecanismo de Recolección Opinión sobre los Servicios de ORN; Política de Información y Comunicación del MH; Manual Institucional de Archivo y Política de Control de Acceso; Asignación de Parqueo para Empleados; Integración del Comité para el Seguimiento y Actualización del Portal Web y la Intranet.

El **Departamento de Comunicación Social** durante el año 2015 cumplió sus funciones de atender las relaciones internas y externas del Ministerio de Hacienda, manteniendo un programa permanente de difusión, coordinando los vínculos de la institución con los medios de comunicación, escritos y digitales, y publicando los boletines de prensa, revistas y otros medios informativos, y en actualización de la página web y la intranet del MH.

Por otra parte, el Departamento trabajo en la elaboración de las Políticas de Información y Comunicación Institucional del Ministerio de Hacienda; del Mapa de Riesgos de Comunicaciones sobre los objetivos del año; del borrador del documento “Términos de Referencia”, para la contratación de consultoría externa del Plan de Comunicaciones del Ministerio de Hacienda; y del diseño del calendario 2016 del ministerio, y participo en la elaboración de la Matriz de Seguimiento NOBACI en el renglón Comunicaciones.

El **Departamento de Relaciones Internacionales** ha continuado con las funciones que le dieron origen en el 2013, mediante Resolución No. 093-2013, de

concentrar las actividades de relaciones internacionales, en lo relativo a la participación del Ministerio en reuniones, foros, capacitaciones, seminarios, asambleas, entre otros eventos de carácter internacional. En ese sentido, el departamento colaboró en todo lo relativo con la coordinación de viajes al exterior de funcionarios y empleados que han sido designados para tales fines, y ha apoyado diversas misiones relacionadas a organismos internacionales.

Asimismo, el ministerio ha capacitado a sus funcionarios y servidores en talleres y seminarios de relevancia en materia de crédito público, mercados capitales, política fiscal, presupuesto público, entre otros. Ha coordinado la participación del Ministerio en los eventos internacionales, Misiones Internacionales en el país, Votaciones ante Organismos Internacionales, Participación en el Comité Técnico Interinstitucional Tripartita (MEPYD – MIREX y Ministerio de Hacienda), así como participación en el Comité Interinstitucional para la Elaboración de la Política de Cooperación Internacional de la República Dominicana.

Por otra parte, el Ministerio de Hacienda realiza la administración de los recursos financieros correspondiente a la ejecución presupuestaria de la actividad central del Ministerio de Hacienda y de los programas 98 y 99, así como, el movimiento financiero de las cuentas internas que administra este ministerio, a través de la Tesorería Nacional, las cuales captaron ingresos por RD\$1,096.9 millones.

En ese orden, del presupuesto vigente por un monto de RD\$1,208.0 millones de la actividad central del Ministerio de Hacienda y/o Programa 01, corresponde a Remuneraciones y Contrataciones RD\$689.1 millones, Contrataciones y Servicios RD\$153.1 millones, Materiales y Suministros RD\$55.3 millones, RD\$21.4 millones de bienes muebles, inmuebles e intangibles, el monto restante fue ejecutado en los programas y obligaciones del tesoro ascendente a RD\$289.1 millones.

A través del Ministerio de Hacienda se efectuaron Transferencias corrientes al programa 98 ascendentes a RD\$259.7 millones de los cuales RD\$225.0 millones, correspondieron a los subsidios de los obreros portuarios, vía la Ley No. 199-02 para el pago de su bono navideño, RD\$34.7 millones para el pago de compensación del Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados y servicios ( ITBIS) a los adquirientes de viviendas económicas, según el Decreto No. 153-13 y las transferencias a las asignaciones efectuadas al sector externo, becas y viajes de estudios, instituciones sin fines de lucro, instituciones públicas, empresas del sector privado, ayuda y donaciones a personas entre otros, por RD\$15.8 millones

En tanto que las transferencias corrientes y de capital del programa 99 que el gobierno realiza a través del Ministerio a las Instituciones públicas financieras monetarias, las descentralizadas y autónomas no financieras y las empresas públicas no financieras, ascendieron a un monto de RD\$7,140.3 millones.

El Ministerio de Hacienda a través de las fuentes generadoras de ingresos, recaudó RD\$187.7 millones, depositados en la Cuenta Única del Tesoro. Los renglones de mayor participación fueron Bancas de Lotería, Comisión por Venta de Combustible, casinos, Formularios de Exoneraciones, entre otros.

También el Ministerio de Hacienda efectuó modificaciones presupuestarias para los diferentes programas por RD\$2,783.7 millones, validándose unas 314 modificaciones presupuestarias entre las diferentes instancias del Ministerio.

Finalmente se destaca en esta dirección la implementación y operación del “Plan Piloto Vinculación Compras- Compromiso, ” integrado por los Ministerios de: Hacienda, Administración Pública, la Mujer y Compras y Contrataciones, los cuales están encargados de la elaboración trimestral de las cuotas compromiso, a ser sometidas para fines de aprobación a la Dirección General de Presupuesto. (DIGEPRES).

En cuanto a la Gestión de compras, se coordinaron todas las compras, contrataciones de bienes, obras y servicios requeridos por las distintas unidades que conforman este Ministerio, emitiéndose 613 órdenes de compras en diferentes rubros, por un monto de RD\$147.5 millones. De estas 386 corresponden a la Sede Central por RD\$109.5 millones, 108 a la Dirección General de Crédito Público, RD\$11.0 millones, 52 a la Dirección General de Política y Legislación Tributaria,

RD\$12.1 millones y 67 a la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones por RD\$14.9 millones.

En coordinación con la Dirección de Recursos Financieros, la división de almacén y suministros, ejecutó el inventario de los nuevos mobiliarios y equipos adquiridos por la institución y los inventarios periódicos cuatrimestrales, para mantener actualizado y cuadrado los registros de existencia del almacén de mercancías.

Además, se cumplieron con los requisitos de publicidad de los diferentes procesos, cargándolos al portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas y en el Portal de esta Institución y se realizaron 7 licitaciones públicas y 1 licitación restringida.

Por otra parte, la **Oficina de Acceso a la Información Pública** del Ministerio de Hacienda, continuó con sus funciones de facilitar y mediar con las diferentes dependencias del Ministerio de Hacienda para suministrar y administrar las informaciones y publicaciones en el portal web del ministerio. En ese sentido, se recibieron 189 solicitudes de información, de las cuales 159 fueron contestadas, 10 referidas, 11 en proceso, 2 no contestadas, 1 solicitud desestimada y 6 reclamaciones atendidas a través de la línea 311.

Asimismo, se introdujeron cambios en el portal web MH en el ámbito de la transparencia, para la publicación de 105 documentos requeridos mediante la Ley No. 200-04; se publicaron todas las licitaciones y las compras realizadas por el Ministerio; en el ámbito de Recursos Humanos, se habilitó la sección de concursos para posiciones y vacantes laborales, también se reestructuro y actualizó la sección de leyes, decretos, resoluciones y reglamentos acorde a los lineamientos de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DGEIG).

La **Dirección de Administración de Recursos Humanos** del Ministerio de Hacienda, elaboró y acompañó los procesos de los Manuales de Descripción de Cargos de las Direcciones Generales Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado, Crédito Público, Casinos y Juegos de Azar, Contabilidad Gubernamental, conforme a la nueva estructura organizativa de las mismas. También, elaboró la propuesta de integración de cargos y plazas con su respectiva proyección financiera, para la implementación de la nueva estructura para la Dirección de Comunicaciones.

Realizó ajustes en los descriptivos de cargos, como resultado del proceso de valoración de éstos, sugeridos por los miembros del comité. A solicitud de la representación de la DGPLT fue eliminado los Cargos de Analista de Estadística, creando la nueva denominación Analista de Datos, aprobada por el Ministerio de Administración Pública.

El Departamento de Reclutamiento y Selección de personal, recibieron y registró 355 CV, evaluaron 167, reevaluaron 174, reportaron informes de 341 evaluados, contrataron 125, e indujeron al Código de Ética a 106 empleados.

El “Día del Servidor Público” 8 empleados fueron galardonados con la “Medalla al Mérito” y por haber servido al estado con lealtad, honradez y eficiencia por 25 años. También, junto a la Dirección de Planificación y Desarrollo, se realizó la revisión del documento sobre las políticas y requisitos para otorgar el Premio Magno Matías Ramón Mella, con el objetivo de que sea reconocido el Servidor Público del Ministerio de Hacienda.

Fueron evaluados 1,106 empleados, cantidad que incluye al personal de la institución, las Direcciones Generales de Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado, Crédito Público, Política y Legislación Tributaria. Además, de 183 empleados que completaron el período probatorio, 147 son de nuevo ingreso y 36 por cambio de designación, fueron revisados durante el proceso de precalificación 53 expedientes de estos, 3 fueron aceptados por el Ministerio de Administración Pública para incorporación.

Se realizó la Instalación y entrenamiento del Sistema de Recursos Humanos EIKON, con los módulos y requerimientos para el funcionamiento del sistema de Evaluación del Desempeño. En ese orden a partir de la valoración de los cargos, fueron elaboradas las escalas salariales, mediante la categorización de

14 niveles de la Sede del Ministerio de Hacienda y 9 niveles para las Direcciones Generales.

Fueron elaborados los Diccionarios de Competencias, de Comportamientos y de Preguntas, revisados por un Consultor Internacional y aprobados por las autoridades del Ministerio. Esta consultoría fue ejecutada en el mes de octubre y diciembre de 2015, a través de la empresa Martha Alles Internacional (TALEX USA).

Junto al Plan de Capacitación y en coordinación con varias Instituciones Gubernamentales y no Gubernamentales, nacionales e internacionales se desarrollaron 190 eventos, participando 2,349 empleados, los cuales realizaron Maestrías, Doctorados, Certificaciones Internacionales, Diplomados, Especializaciones, Cursos, Talleres, Seminarios, Charlas, Socializaciones, entre otros. Asimismo, con la finalidad de preparar a los estudiantes para ejercer su profesión, el Ministerio apoyó al Sistema de Pasantías Educativas, facilitando la inserción de 44 pasantes, en diversas áreas, de los cuales 38 de los admitidos eran Bachilleres y 6 de nivel Universitario.

El Ministerio, en coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y su Plan Quisqueya Verde, participó en Jornada Nacional de Limpieza de Costas, Jornada de Reforestación; como parte de nuestro compromiso en la preservación del Medio Ambiente.

En referencia a los beneficios laborales, se gestionó y entregó el Subsidio Educativo para hijos de 638 empleados en edades de 2 y 18 años; se gestionaron las solicitudes de empleados que aplican a las políticas establecidas por el Banco de Reservas para el Programa Empleado Feliz, para lo cual se emiten actas de aprobación del Comité de Crédito establecido; también, se realizó la actualización y gestión para tramitación de solicitudes de jubilaciones y pensiones; de inclusiones, exclusiones y cambios de afiliaciones de empleados en las diferentes pólizas de Seguros, así como las reclamaciones, solicitud de pago de las pólizas de Seguro de Enfermedad Catastrófica, de Vida y Funerario.

Como parte del mejoramiento y modernización del Ministerio, se implementó el Sistema de Trámites Regulados (TRE), el cual pertenece a la Contraloría General de la República, mediante este sistema se realizan los registros de renovaciones, nuevos y cancelaciones de contratos. Además se tramitaron 219 nombramientos a la Presidencia de la República de empleados contratados y fijos con cambios de designación; a través del Sistema RECLASOFT se realizaron los cálculos para pago del Bono por Desempeño de los empleados de carrera y del pago del Incentivo por Rendimiento a los empleados que no pertenecen a la carrera administrativa.

En coordinación con la DGII se gestionó el reembolso de los saldos a favor de los empleados del Ministerio de Hacienda y las Direcciones Generales. Asimismo, como parte del proyecto de digitalización de documentos del

Ministerio de Hacienda, se digitalizaron y actualizaron todos los expedientes de los empleados activos e inactivos; también, fueron revisados y actualizados los procedimientos del Departamento de Registro y Control, correspondientes a contrataciones de empleados, elaboración de las nóminas de pago y rescisiones de contratos en coordinación con la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional.

## **DEPENDENCIAS**

### **TESORERIA NACIONAL**

La Tesorería Nacional cumpliendo con la disposición de la Ley No.567-05 y sus Reglamentos de Aplicación Decretos Nos.441-06 y 579-11, ha implementado en un 100.0% la Cuenta Única del Tesoro (CUT) para el Gobierno Central, y las Instituciones Descentralizadas y Autónomas No Financieras, para un total de 255 instituciones. Entre marzo de 2011 y diciembre de 2015, se ha manejado un volumen de RD\$80,269.7 millones de pesos captados de manera directa por las instituciones.

Se han habilitado 589 subcuentas, en su mayoría para adecuar la operatividad a los cambios en el Módulo de Programación Financiera y la gestión prevista en el Presupuesto de 2016, con recursos de captación directa y la ejecución de saldos de años anteriores de las instituciones del Gobierno Central, Descentralizadas y de Seguridad Social. De igual manera durante el proceso de

aplicación de Fase I de la CUT, la Tesorería Nacional dispuso el cierre de 3,137 cuentas bancarias pertenecientes a diferentes instituciones públicas.

En adición a lo anterior, ha sido implementada la Política de Pago del Gobierno Central y de su aplicación se ha devenido el proceso de descentralizado de órdenes y asignación de cuotas de pago. A la fecha 70.94% de las órdenes de pago se realizan de manera centralizada, a pesar que la mayor concentración de volumen de recursos permanece en el Tesoro. Este documento ha contribuido a la mejora de las ofertas de contratistas y suplidores del estado. Se ha desarrollado el Modelo Conceptual de la Programación Financiera, para su aplicación informática en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), con el objetivo de hacer más eficiente la Programación Financiera del Tesoro Público, permitiendo identificar los excedentes y descalces de caja de manera oportuna.

En **cuanto** a la cobranza de la Tesorería Nacional durante el año 2015 alcanzó RD\$ millones. Este monto representa un aumento de % con respecto a lo percibido en 2014. Esto se atribuye, entre otros aspectos, al ingreso de RD\$ millones por la Venta de frecuencias del espectro radioeléctrico, RD\$ millones de ganancias por la colocación de bonos internos, RD\$ millones de la Seguridad Social y RD\$ millones de la CUT presupuestaria. En cuanto a lo presupuestado, las recaudaciones superaron en % lo proyectado para el período.

El Plan Estratégico Institucional de la Tesorería Nacional tiene un alcance de cinco años 2014-2018, siendo una de sus responsabilidades velar por el cumplimiento de los procesos, procedimientos y normativas referidas al manejo efectivo de caja, tanto en el aspecto interno como en lo relacionado a las Tesorerías Institucionales.

En ese orden, se promulgó la Resolución para el Manejo de Gastos Menores y Caja Chica, la cual surge a raíz de la incorporación en el 2014 de las instituciones Descentralizadas, de la Seguridad Social y Desconcentradas al Sistema de Información de la Gestión Financiera, ya que, al iniciar los registros de gastos en el SIGEF, para la emisión de pagos mediante libramientos, no existía un método que les permitiera a las instituciones mencionadas, gestionar pagos menores y caja chica. Esta resolución facilita la operación de los procesos financieros de las instituciones que no gestionan Fondo Reponibles al ofrecer lineamientos para pagos no realizados mediante libramientos.

En otro orden, para garantizar el entendimiento y aplicación de las Normativas emitidas por la Tesorería Nacional, en cuanto a los procedimientos para la administración de recursos en el Sistema de Cuenta Única del Tesoro, se han capacitado 463 personas del área financiera de 60 instituciones del Gobierno Central, Descentralizadas, de la Seguridad Social y Desconcentradas.

Luego de la capacitación de las instituciones, se realizó una evaluación del cumplimiento de las normativas emitidas por la Tesorería Nacional, tomando una muestra, de 57 de las 137 de las instituciones alcanzadas (40.0%), estas fueron clasificadas en tres grupos, según la Fase de la CUT en la que se encuentran y las normativas que apliquen a cada una. La evaluación realizada reflejó un promedio de cumplimiento de un 97.0%, evidenciado el buen manejo de las normativas emitidas por la Tesorería Nacional.

En ese orden, una de las acciones emprendidas para mejorar el cumplimiento de las Normativas emitidas por la Tesorería Nacional, luego de realizada la primera medición en el 2014 y al surgir como una de las oportunidades de mejoras en el Seminario Taller Hacia una Gestión de Caja Moderna, realizado en coordinación con el consultor del Tesoro de los Estados Unidos, Lic. Guillermo Tello, fue la conformación de una Comisión Interinstitucional para dar cumplimiento a la Política de Pago, siendo esta una de las normativas más vulneradas.

La Comisión Interinstitucional para dar cumplimiento a la Política de Pago, persigue el objetivo de hacer cumplir la política de pago para ejecutar oportunamente los compromisos públicos e incrementar la previsibilidad de caja, teniendo como meta la consecución del siguiente plan de trabajo:

1. Revisión y Actualización de la Política de Pago

2. Socialización de la Política de Pago aprobada con los Órganos Rectores, Órganos conexos y los Órganos de Control
3. Revisión y adecuación de los sistemas informáticos
4. Realizar informe diagnóstico del Cumplimiento de la Política de Pago
5. Elaboración de estrategia para el Cumplimiento de la Política de Pago
6. Desarrollo de Propuesta para el Cumplimiento de la Política de Pago
7. Implementación de Medidas

La expectativa institucional es que las propuestas y planes de acción llevados a cabo por esta comisión, permitan un total cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Política de Pago a partir del 2 trimestre del año 2016.

La Tesorería Nacional durante el año 2015, ha actualizó el 35.0% de sus procesos misionales, de gestión y apoyo. Se revisaron 4 manuales de procesos y procedimientos y seis políticas para la normatización de la gestión institucional. Alcanzando en un 100% las metas planeadas para el período.

De la misma manera, se ha sometido al Ministerio de Administración Pública (MAP), un rediseño de la estructura organizacional de la Tesorería Nacional. Las unidades transversales (Planificación y Desarrollo, Tecnología de la Información, Recursos Humanos y Administración Financiera) han sido ajustadas a las propuestas macro estructurales definidas por los órganos rectores,

según cada resolución emanada por el Ministerio de Administración Pública. Súmese la integración de nuevas unidades sustantivas, resultantes de la necesidad de implementar nuevos procesos y procedimientos derivados de la aplicación de la Cuenta Única del Tesoro.

En otro orden, el presupuesto aprobado para el año 2015, asciende a la suma de RD\$384.2 millones de los cuales se ha ejecutado, la suma RD\$283.4 millones lo que representa un 73.8%. Esta ejecución corresponde al pago de servicios Personales, Servicios no Personales, Materiales y Suministro, transferencias corrientes y activos no Financieros, 26.2% se consumirá en el mes de diciembre, equivalente a 100.8 millones.

Se precisa mencionar que en el aspecto de adquisiciones, Tesorería Nacional ha ejecutado cabalmente su Plan de Compras y Contrataciones. El total de compras ejecutadas en el periodo asciende a RD\$108.7 millones, de los cuales RD\$81.3 millones corresponden a Comparación Precio/Competencia, RD\$1.2 millones a compras directas, RD\$14.8 millones a compras menores, RD\$6.3 millones a Compras por debajo del umbral y RD\$5.2 millones a Proceso de Excepción.

La Tesorería Nacional se ha embarcado en la aplicación de las Normativas de Tecnología de la Información y la Comunicación (NORTIC), establecida por la Oficina de Tecnología de la Información y la Comunicación (OPTIC), órgano

rector de las TIC institucionales. Estas normas establecen la forma y el contenido que debe de primar en los portales institucionales, en las infraestructuras tecnológicas, en las redes y la data.

Se ha rediseñado el módulo de Transparencia para permitir “Datos Abiertos”. Esto significa que las informaciones deben de estar en un formato que los ciudadanos puedan reutilizar, ya sea Word, Excel, CSS, entre otros. Esto es obedeciendo la norma establecida por la DIGEIG y la OPTIC: NORTIC A3.

La cantidad de visitas a nuestro Portal se ha incrementado en un 68.4% para un total de 82,399 sesiones establecidas y 57,192 usuarios, todo esto producto de la necesidad que tienen las personas por la información, además la implementación de la herramienta de consulta de pago, la cual se ha desbordado por los usuarios. Hasta el 2014 la aplicación había registrado unos 347 usuarios y solo en el año 2015 esto se ha incrementado en 542 (195 nuevos usuarios) para un incremento de 36.0 %. En cuanto a las visitas hechas a la aplicación se registraron 82,399 visitas de las cuales, el 79.7% son relativas a la aplicación de consulta de pagos.

Al portal de transparencia se realizaron un total de 11, 618 visitas para un 86.7% de aumento, así mismo este año la página de Transparencia ha sido evaluada varias veces por la DIGEIG otorgando una puntuación de 75.0% a 90.0% en cada evaluación.

Contribuyendo con la iniciativa de gobierno abierto, ha publicado mensualmente los informes de avances de la Cuenta Única del Tesoro, mostrando las organizaciones que están siendo incorporadas al sistema. También, la TN ha ingresado su perfil a las redes sociales: Facebook, Twitter y YouTube, publicando artículos sobre las actividades técnicas, operativas, estratégicas y sociales que ha desarrollado la institución.

En cuanto al fortalecimiento de la Gestión de Recursos Humanos, se realizaron 15 contrataciones durante este período fiscal. De estos el 93.3% está acorde con el perfil de cargo, permitiendo que el nivel de producción institucional se pueda llevar a cabo conforme a lo esperado. El 13.3% restante han sido distribuidos en las áreas centrales y en las unidades administrativas, conforme a la necesidad de recursos presentados por cada unidad organizacional. En ese orden, se les impartió inducción a los servidores de nuevo ingreso, cumpliendo así la meta establecida para este año. En la misma se les explica el código de ética institucional, el cual es firmado como evidencia de haber recibido dicha información. También, se entregan otros documentos (Ley de Tesorería, descripción del cargo a ocupar, formulario de conflicto de intereses, manual de inducción, etc.), para la adaptación congruente del servidor con la institución.

Asimismo se han realizado 19 promociones y/o ascensos de acuerdo a lo establecido en la Ley de Función Pública, lo que contribuye al crecimiento

profesional de los servidores al tiempo que permite el desarrollo de las funciones de la institución.

El cuerpo de docentes de la TN en el Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal (CAPGEFI), actualizó y desarrolló nuevas carpetas docentes, que permiten difundir de manera más eficiente los conceptos, procedimientos y normativas que regulan el Sistema de Tesorería. Entre las carpetas nuevas se encuentran Gestión de Tesorería y Mercados Financieros y Gestión de Activos y Pasivos.

La Tesorería Nacional para asegurar buenas condiciones de trabajo en toda la organización, ha desarrollado programas intensivos de salud y seguridad ocupacional, y con el propósito de mantener la cohesión grupal y de alcanzar las metas planeadas en su plan estratégico, ha realizado actividades para crear un vínculo emocional con sus colaboradores, entre los cuales se encuentra un programa de recreación y campamento de verano para los hijos de colaboradores.

## **DIRECCION GENERAL DE ADUANAS**

La Dirección General de Aduanas (DGA), de acuerdo con las funciones que le otorga la Ley No.226-06 que le da la autonomía en sus funciones, realiza su labor enfocada en posicionar su imagen nacional e internacional como moderna y eficiente, orientada a servir a la comunidad comercial, industrial y empresarial que requiere servicios de calidad y oportuna respuesta. Así como, responder a las normas en vigencia y a las mejores prácticas internacionales con

las que se espera se manejen las aduanas del mundo. Armoniza y efficientiza los procedimientos de importación y exportación que se ejecutan en la institución acorde con las mejores prácticas aduaneras, apegados a los lineamientos definidos por la Organización Mundial de Aduanas (OMA) y la Convención de Kioto Revisada, para facilitar el comercio internacional, sin falla de seguridad que la aduana debe garantizarle al país en el comercio transfronterizo.

Enfocándose en proporcional la seguridad nacional a través de un efectivo control de la cadena de suministro y la lucha firme, decidida e implacable en contra del contrabando, del comercio ilícito de mercancías, el enfrentamiento de las actividades ilícitas, tales como el narcotráfico, el terrorismo, el lavado de activos, el comercio de especies protegidas y de sustancias nocivas al medio ambiente

La DGA ha desarrollado su gestión basada en riesgo, contando con las herramientas necesarias para implementar políticas en función de los riesgos orientada a la mejor toma de decisión posible en cada momento. Con esto se logrará mayor calidad en la recaudación de los tributos, mejorar la prevención y lucha en contra el crimen organizado, controlar el comercio lícito de mercancías, mejorando el nivel de competitividad del país.

Entre los avances logrados por la Dirección están:

- La instalación de Máquinas de Rayos X en los Aeropuertos Puertos para la inspección física de equipajes y mercancías y la implementación del Sistema de Selectividad de la Carga en los puertos de Haina Oriental y Multimodal Caucedo, que han contribuido a la agilización de los despachos.
- En lo que respecta, a las circunstancias de la frontera con Haití, se focalizan en las debilidades encontradas y para superarlas se plantean cuatro objetivos específicos. Estos son los siguientes:
  - 1) Unificación de logística y procedimientos en todas las administraciones terrestres.
  - 2) Diseñar e Implementar un plan de adecuación de la estructura física y equipos de todas las administraciones terrestres.
  - 3) Promover alianzas estratégicas entre los organismos gubernamentales e internacionales que intervienen en las operaciones en las administraciones terrestres.
- El Sistema Integrado de Atención al Contribuyente, con el que se persigue mejorar el servicio a los contribuyentes en general; Se completó el proceso de preparación para el funcionamiento del Sistema Ulticabinet que facilita el trámite interno de documentos por la vía electrónica y modernizar la página web de la Institución.
- Mejoramiento de la calidad, oportunidad y grado de aprovechamiento de la información producida por la DGA, que permite mejorar la toma de

decisiones relacionadas con el cumplimiento de las propias metas institucionales.

- Desarrollo Sinergias DGA-DGII que permite la coordinación entre ambas instituciones, el diseño de políticas de fiscalización conjunta para fortalecer la Administración Tributaria del País, asegurando el cobro exacto de los tributos y disminuir los riesgos inherentes a la cadena logística de suministro, incluyendo la evasión fiscal y el lavado de activos.
- Definición de un protocolo de intercambio de información; elaboración de una nueva normativa para la reliquidación del crédito del ITBIS; y la identificación de un caso extraordinario de evasión que ha permitido a la DGII desmontar una modalidad de fraude y recuperar más de RD\$117.5 millones.
- Gestión competitiva de los procesos de exportación, procura una estandarización y sistematización de los procesos de exportación y la optimización de la gestión de los procesos aduaneros de exportación, alineados a los niveles de competitividad en el contexto internacional.
- Inauguración del Moderno Laboratorio Científico de Aduanas en el 2015, busca facilitar el análisis o comprobación de mercancías de difícil identificación.
- Implementación de Ventanilla Única De Comercio Exterior (VUCE), procura la creación de un sistema integrado, en el que los usuarios del Servicio de Aduanas podrán realizar por vía electrónica, los trámites de certificaciones y/o aprobaciones que se requieran de otras instituciones

oficiales como parte de las formalidades del despacho aduanero de mercancías importadas o a exportar.

- Control del gasto tributario, con la implementación de controles efectivos para la reducción del gasto tributario en la DGA, tendrá una Aduana que estaría contribuyendo con un ambiente de competencia equilibrado para todos los sectores, reflejando una mayor y mejor recaudación.

En el año 2015, la Aduana Dominicana ha certificado 60 empresas en el Programa Operador Económico Autorizado, para un total de 70 entidades, totalizando 104 empresas que están en proceso de evaluación para su posterior certificación, a partir de la de entrada en vigencia del Decreto No. 144-12 que crea este Programa.

Entre los Acuerdos de reconocimiento mutuo realizados por la Dirección General de Aduanas están:

- Acuerdo de Reconocimiento Mutuo con la Aduana de Corea del Sur: El 23 de abril de este año, se firmó el primer acuerdo de reconocimiento mutuo del programa OEA con la Aduana de Corea del Sur.
- Plan de Acción firmado con la Aduana de los Estados Unidos.
- Acuerdo de Reconocimiento Mutuo con la Aduana de Estados Unidos.

- Negociación abierta con la Aduana de la República Popular China.
- Inicios de conversaciones e intercambio de información con la Aduana de Canadá.
- Inicios de conversaciones e intercambio de información con la Unión Europea.

La Aduana Dominicana participó en el Cuarto Seminario NEEC (Nuevo Esquema de Empresas Certificadas) sobre el Operador Económico Autorizado, celebrado en Monterrey, México, donde se pudo observar y obtener retroalimentación sobre los estándares y las mejores prácticas de seguridad, implementados por el NEEC, en el marco del Programa OEA.

La lucha contra el contrabando, se ha intensificado durante el 2015, destruyendo 5,358 cajas de bebidas alcohólicas, y más de 44 millones de unidades de cigarrillos, para un valor ascendente a RD\$211.0 millones.

El departamento de auditoría interna, Cumplido con su Plan Anual, realizó Levantamiento de Normativas, Observaciones y/o Hallazgos y Seguimiento a las Recomendaciones.

Logrando realizar un total de cuatrocientos sesenta (460) actividades de evaluación como se detalla a continuación:

- Doscientos cincuenta y seis (256) correspondientes evaluaciones solicitadas por diferentes áreas.
- Doscientos cuatro (204) correspondientes a actividades recurrentes.

En relación a las normativas, se hizo el levantamiento de veintiún (21) normas aplicables en la actualidad, evaluando en dicha acción el cumplimiento de doce (12) y el incumplimiento de nueve (09) en los procesos establecidos en cada una de éstas.

Durante el año 2015 fueron aplicadas y cobradas la cantidad de ochocientos ochenta y tres (883) multas y sanciones por la suma de RD\$68.2 millones, sobre las declaraciones presentadas por los importadores en las Aduanas a nivel nacional. Además fueron liquidados y cobrados por concepto de impuestos no declarados, el monto de RD\$85.5 millones. También se realizaron cuatrocientos veinte (420) Verificaciones de Mercancías a Destino, importadas bajo el Régimen de Consumo, por valor en Impuestos y Derechos Aduaneros de RD\$242.8 millones.

En la aplicación de normativas, se evaluaron catorce (14) normas existentes, observando el cumplimiento diez (10) y el incumplimiento de cuatro (4) en los procesos establecidos en cada una de éstas, relacionadas al control interno.

En función a las Auditorías, los objetivos, los alcances definidos y los procedimientos aplicados, se identificaron doscientos veinte y seis (206) hallazgos relevantes, de los cuales ciento veinte y seis (126) equivalente fueron acatadas y ochenta (80) equivalente se encuentran pendientes de implementar.

En el área de Auditoria de Gestión y Recursos Humanos, se realizaron a requerimiento para el período enero-diciembre 2015 cuarenta y nueve (49) auditorías, las cuales han sido clasificadas de la manera siguiente: Gestión Humana( 4), Gestión Operativa (37) y Gestión Administrativa (8). El área de Auditoria de Tecnología de Información, , lograron realizar ocho (8) trabajos de auditorías. En función de la naturaleza de las Auditorías, los objetivos, los alcances definidos y los procedimientos aplicados, identificaron dieciocho (18) hallazgos relevantes.

La Unidad de Control Interno realizó revisiones previas a la ejecución de los desembolsos por distintos conceptos en la contratación de servicios y/o adquisición de bienes terminados conforme a los procedimientos establecidos, documentos correspondientes a desembolsos de la DGA ascendentes a la suma de RD\$3,289.0 millones USD\$25,9 millones y EUR\$0.3 millón, los valores reales al 31 de octubre 2015, más los proyectados a diciembre, que son: RD\$2,7408 millones, USD\$21,6millones y EUR\$0.3millón.

La Gerencia de Fiscalización, elaboró 126 fichas técnicas de evaluación de riesgo tendentes a identificar objetivos a fiscalizar, 154 informes de opinión técnica de casos remitidos por las Administraciones, 60 operativos de visitas a empresas seleccionadas como objetivos a fiscalizar, se remitieron a las Administraciones valores determinados a través del método del valor de transacción y se focalizaron las ejecuciones de fiscalización hacia diversos sectores. Participó en la elaboración del manual de Gestión de Riesgo Institucional, en el proyecto de sinergia DGII-DGA y corrigió el procedimiento de verificación de pacas en zona primaria.

La Subdirección de Tecnologías Y Comunicaciones, dirige, planifica y define la estrategia y la arquitectura de las TIC, de manera que permitan brindar todos los servicios necesarios, con la seguridad y calidad. Para el año 2015 los logros más destacados son los siguientes:

- Elaboró el plan táctico de la subdirección, alineado al plan estratégico de la Institución.
- Definió los proyectos relacionados a la “Aduana Móvil”.
- Diseñó y desarrollo la arquitectura general de la API de SIGA.
- Diseño y desarrolló los estándares mínimos de Calidad para la API de SIGA.

- Inició la migración de SIGA a las nuevas versiones de las plataformas bases y operativas.
- Pruebas programáticas de interconexión con el sistema latinoamericano INDIRA.
- Diagnóstico, documentación y mejoras aplicadas a los elementos organizativos, tecnológicos y de cumplimiento de la Subdirección de Tecnologías y Comunicaciones, para incrementar el ranking del Índice de Gobierno electrónico de la OPTIC. Logrando llevar a la institución, de la posición 24 a la posición 12.
- Normalización de la extracción de datos para el área de Estudios Económicos.
- Inicio de la consultoría para implementar ISO 20000 e ISO 27000 en los procesos de TI de la institución, iniciando por el nuevo Laboratorio Científico de la Dirección General de Aduanas.

La Sub-Dirección de Zonas Francas estableció un mecanismo de supervisión a la materia que utilizan las empresas acogidas a la Ley 28-01, el cual está orientado a controlar la introducción de mercancías que no correspondan a lo descrito en las resoluciones emitidas por el Consejo de Desarrollo Fronterizo. Esta iniciativa, trajo como resultado la regulación de las importaciones que no cuentan con las exoneraciones del Ministerio de Hacienda.

Dentro de las actividades de la Zonas Francas Comerciales, se realizaron visitas de supervisión a los distintos Aeropuertos, Hoteles y Puertos Turísticos con miras a identificar y cuantificar ciento noventa y seis (196) tiendas de Zonas Francas Comerciales y veinte y ocho (28) Almacenes o depósitos. Durante este período, se expidieron unos cuarenta y nueve (49) permisos de operatividad para nuevas licencias, dando apertura a nuevas empresas de Zonas Francas Comerciales, las cuales operarán en los diferentes puntos del país. Además, se otorgaron ciento cuatro (104) Renovaciones de Licencias para continuar con sus operaciones.

Las recaudaciones de la DGA durante el 2014 ascendieron a RD\$millones, lo que representa un incremento de 15.2% con respecto a los RD\$millones recaudados en el 2014, superando en 1.0% el monto estimado para el período. Las partidas que mas incidieron en el crecimiento de las recaudaciones son el ITBIS Externo con RD\$millones, el Arancel RD\$millones y los Alcoholes con RD\$millones.

Por otro lado, la asignación presupuestaría de esta Dirección General para el año 2015 fue por un monto de RD\$4,267.0 millones, correspondiendo RD\$2,173.6 millones al Fondo 100 y formuló RD\$2,093.4 millones para los Fondos Especiales. La institución utilizó esos recursos en el pago de obligaciones necesarias para el buen funcionamiento de la misma, y el impulso de la labor de reforma y modernización.

Se estima que, al finalizar el año, el gasto de la DGA ascenderá a RD\$4,505.3 millones. De este monto el 66.0% se destina a Servicios Personales, 18.8% a Servicios No Personales, 3.3% a Materiales y Suministros, 5.4% a Activos No Financieros y 6.5% al resto.

La gerencia de recursos humanos Garantiza la captación, desarrollo, estabilidad y permanencia de empleados idóneos para las distintas áreas de la institución, de tal forma que se alcancen los objetivos institucionales. Poniendo mayor atención a las oportunidades de mejora de las áreas y procesos identificadas en el diagnóstico realizado para el plan táctico del área.

Durante los meses de Enero-Diciembre del año 2015 la Sección de Capacitación y Desarrollo realizó 61 eventos, a través de los se capacitaron 995 empleados de la DGA.

El total de los gastos ascendió al monto total de RD\$ 127. 3 millones. Las Prestaciones Laborales representan el 50.5% del total de los gastos, Subsidio Estudiantil (36.6%), Asistencia Económica (11.8%), Vacaciones y Regalía (0.8%), Bono por nacimiento (0.4%).

La Oficina de Acceso a la Información Pública (OAI) ha centrado su atención en atender de manera efectiva y eficaz todas las solicitudes de

información que han sido recibidas en tiempo óptimo y dentro del plazo que otorga la Ley.

En la OAI se recibieron un total de 156 solicitudes de información, tanto de manera física como de manera virtual. Reflejando un aumento significativo de solicitudes en comparación con el año 2014, recibiendo un total de 137 solicitudes.

Cumplimiento con los parámetros del portal, de forma tal que se ajuste a lo dispuesto por el Departamento de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) en lo que concierne a la Transparencia. Incentivando medidas para que la actualización del portal sea constante y las informaciones pertinentes estén completas.

Una de las propuestas más relevantes durante el año 2015, ha sido la reestructuración y remodelación de la Oficina de Acceso a la Información en busca de un mejor funcionamiento y desarrollo de las labores.

## **DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS**

Durante el 2015, la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), ha continuado con las funciones que le confiere la Ley No.227-06 que le otorga su autonomía, orientando los procesos a alcanzar un mayor nivel de productividad en las áreas de control de fiscalización, recaudación y cobranza.

En ese orden, La DGII, con el Plan Operativo Anual (POA) 2015 da inicio al segundo año de ejecución del Plan Estratégico 2014-2017, para dar cumplimiento a los objetivos y estrategias establecidas en el mismo, con la participación de todas las áreas y niveles de la institución, a los fines de que sean parte activa y comprometida en la implementación y éxito de este plan.

El Plan Estratégico 2014-2017 de la DGII se encuentra alineado a la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), en el primer eje estratégico, cuyo enfoque está básicamente orientado al fortalecimiento de la administración pública, la gobernabilidad y el desarrollo nacional y, de forma más concreta, al tercer eje estratégico, el cual plantea en su desarrollo que debe iniciarse un proceso de reestructuración tributaria integral orientado a:

- Desarrollar un sistema tributario progresivo.
- Incrementar la eficiencia recaudatoria.
- Promover el desarrollo de las MIPYMES y otros sectores productivos.
- Lograr el uso productivo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs).
- Garantizar la sostenibilidad macroeconómica.

En ese sentido, se otorgaron facilidades para la instalación de Soluciones Fiscales a los contribuyentes que aplicaron. Este año fueron instaladas 1,484 Soluciones Fiscales, para 640 contribuyentes y se notificaron 2,621

contribuyentes que aplicaron para las soluciones fiscales. La incorporación de estas impresoras fiscales ha traído resultados positivos a la administración tributaria, aumentando las operaciones totales de los establecimientos luego de su implementación. También fueron autorizados 26 nuevos Distribuidores Fiscales para mayor cobertura a nivel nacional. Por otra parte, se incorporaron al centro de asistencia a los contribuyentes, los servicios de emisión de certificaciones web del RNC, incorporaciones de personas físicas y sincronización de tokens solicitados por los contribuyentes.

Se incluyó en el portal de Gobierno Abierto de la Republica Dominicana nuevos datos solicitado en el portal de la DGII, como son: nomina, ubicación de OAIP y códigos de actividades económicas. También se creó un comité administrador de medios web.

En cuanto al comportamiento de las recaudaciones de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), esta Institución recaudó RD\$319,452.3 millones para un aumento de 1.9% con respecto a los RD\$313,503.9 millones recaudados en el año 2014. Este comportamiento se explica básicamente por mayores ingresos a los selectivos a hidrocarburos 17.5%, impuestos selectivos aplicados a las cervezas de 13.9%, Impuestos sobre los Ingresos 12.0% e ITBIS Interno.

En ese orden, los ingresos aportados por las concesiones mineras ascendieron a RD\$millones, equivalente al 0.5% del PIB; de estos RD\$10,649.4

millones, corresponden a Pueblo Viejo Dominicano Corporation (PVDC); de los cuales RD\$millones son de Ganancia de Capital; RD\$5,468.2 millones de Participación de las Utilidades Netas RD\$1,930.1 millones de Impuesto sobre la Renta; RD\$1,434.0 millones de Impuesto Mínimo Anual y RD\$1,817.2 millones de Retorno Neto de Fundación.

La DGII, durante el año 2015 logró grandes avances en materia administrativa fueron la inauguración formal el primer Quiosco de Prestación de Servicios a contribuyentes, ubicado en el centro comercial, implementación del proyecto factura electrónica, como medio de respaldo de las operaciones comerciales entre contribuyentes y reemplazar las facturas de papel. Inicio del proceso de verificación y notificación de los contribuyentes activos que no se han adecuado o transformado conforme lo dispuesto por la Ley 479-08 e implementación de nuevos procesos establecidos en la Norma 01-15 y la Política del Departamento de Fideicomiso.

Durante el año 2015 se establecieron las siguientes disposiciones legales:

- Norma General N0.01-2015 sobre el cumplimiento de deberes y obligaciones tributarias del Fideicomiso.
- Norma General Núm. 02-2015, de aplicación de exenciones al sector agropecuario.

Por otra parte se realizaron charlas sobre RNC y Ciclo de Vida de las y los Contribuyentes, como parte de las jornadas de talleres regionales organizadas por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

En cuanto a la asignación presupuestaria, en el año 2015, la DGII ha realizado la asignación Presupuestaria por el monto de RD\$3,597.35 millones. Del presupuesto ejecutado, el 70.3% fue destinado a cubrir gastos de personal, 20.9% gastos operacionales y administrativos, 5.5% para inversiones de capital y el restante 3.3% está compuesto por gastos de publicidad y mantenimientos, entre otros.

En cuanto a la gestión de compras, se incorporaron nuevas publicaciones sobre los procesos de compras en el portal Web y en el módulo de compras y contrataciones y se coordinaron de talleres a los peritos para el manejo de compras públicas.

En el departamento de Cooperación Internacional se realizaron las actividades siguientes:

- Participación en Foro Global sobre la Transparencia e Intercambio de Información con fines fiscales.
  - Remisión del Cuestionario Fase 1 de Evaluación (Marco Legal) de la República Dominicana.

- Recopilación de información para completar el Cuestionario Fase 2 de Evaluación (Implementación del Marco Legal) de la República Dominicana.
- Coordinación de pasantías y otras actividades con personal de esta DGII en las instalaciones de la OCDE de París.
- Firmas de acuerdos, asistencias y consultas técnicas, coordinaciones de capacitaciones.
  - Coordinación de firma de Acuerdos de Cooperación.
  - Acuerdo de Cooperación y Asistencia Técnica entre el Departamento de Hacienda del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) de la República Dominicana.

El Departamento de Acceso a la Información Pública de la Dirección General de Impuestos Internos es el encargado de proveer al ciudadano la información tanto de carácter público como también financiero y todas las que sirvan de base a decisiones de naturaleza administrativa, tal como lo establece la Ley General 200-04 y su Reglamento para la administración pública, tanto centralizada como descentralizada.

Para el año 2015, la Oficina de Acceso a la Información Pública de esta Dirección General, realizó las siguientes actividades que se pueden destacar como las más relevantes:

- En cumplimiento a la Ley 200-04 y el Decreto Nortic A3-14, fuimos elegidos como Institución Meta para el Plan de Gobierno Abierto.
- Inclusión de tres de los datos más solicitados en el Portal de la DGII, en el Portal de Gobierno Abierto de la República Dominicana ([www.datos.gob.do](http://www.datos.gob.do)): nómina, ubicación de la OAI y códigos de actividades económicas.
- Creación de la Resolución No.044-2015, que establece la conformación del Comité Administrador de los Medios Web (CAMWEB), de esta Dirección General.
- Seguimiento a la readecuación de la Línea 311 de Sugerencias, Reclamaciones, Quejas y Denuncias.
- Se tramitaron un total de 681 solicitudes de Información, las cuales no han sido objeto de recursos Administrativos ni Jurisdiccionales, lo que demuestra el grado de satisfacción del servicio brindado al ciudadano.
- Se tramitaron un total de 681 solicitudes de Información, las cuales no han sido objeto de recursos Administrativos ni Jurisdiccionales.

Contribuyendo a la Iniciativa de Gobierno Abierto, esta Dirección durante el año 2015 completó la inclusión en el Portal de Gobierno Abierto de la República Dominicana, de tres de los datos más solicitados en la página de esta institución.

La gestión de recursos humanos, logró sus objetivos dotando a la institución de personal calificado y actualizado en conocimientos, desarrollando sus habilidades, evaluando su desempeño, los posibles ascensos y promociones al personal competente. Además, esta área debe planificar y ejecutar acciones que permitan una adecuada administración salarial, provisión de beneficios sociales, pensiones y previsión asistencial, promover y mantener niveles de motivación adecuado en el personal, orientados a obtener un buen clima laboral a través de los diferentes niveles de supervisión. Entre los logros alcanzados durante el año, se encuentra la realización 258 acciones formativas, se implementó un nuevo formato de inducción para el personal de nuevo ingreso y se elaboró un programa de gestión de líderes para los nuevos supervisores. Se realizaron concursos para 243 vacantes, el 61.72% la ocuparon con promociones internas de empleados. El otro 38.27% con reclutamiento externo. Por otra parte la sección de Registro y Control alcanzó los siguientes logros:

- Inclusión de los valores institucionales en la evaluación de desempeño.
  
- Revisión de las redacciones de las competencias y los comportamientos observables.
  
- Creación de un formulario de seguimiento al personal con más de una competencia en frecuentemente.

- Nueva distribución de los porcentajes (competencias, Balanced Scorecard y valores).

En la sección de Desarrollo Organizacional durante el año 2015, las actividades estuvieron enfocadas principalmente en el Eje Calidad de Vida, cuyo objetivo principal es contribuir con el bienestar del personal y motivarlo a integrarse en actividades que aporten en su vida personal y familiar. Este eje toma en cuenta factores emocionales, familiares y sociales, integrando diversos programas a través de alianzas y acciones multidisciplinarias que contribuyen en el desarrollo de actividades físicas, intelectuales y familiares, promoviendo con esto la práctica de la calidad de vida.

Las actividades ejecutadas por la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones en el 2015 fueron:

- Levantamiento de oportunidades de mejora por área involucradas en el proceso de Desarrollo de Software en busca de implementar mejoras en cada una de las etapas.
- Establecer mecanismos para la recepción de solicitudes por medio de una sola vía.
- Definición e implementación de equipo de trabajo enfocado en la documentación y gestión de los requerimientos recibidos.

- Mejora de las plantillas para realizar la solicitud de usuario en conjunto con las áreas del negocio que envía requerimientos de forma recurrente.
- Creación y seguimiento de indicadores internos.
- Configuración de Widgets para el consumo de los recursos de la Gerencia y los Stakeholders del negocio.

El departamento de precios de transferencia realizo las siguientes acciones:

Modificación del anexo de ITBIS de Hoteles (IT-H): Se modificó el anexo de ITBIS de los hoteles para incluir casillas que permitan segregar las estancias de la misma manera en que se segregar para fines de los APA.

Se realizó la propuesta de modificación del Formato de Envío de Pagos al Exterior (609) con el objetivo de disponer de una herramienta que permita obtener información detallada sobre las operaciones y pagos por concepto de servicios, realizados por los contribuyentes locales y sus relacionadas del exterior

## **DIRECCION GENERAL DE CREDITO PÚBLICO**

La Dirección General de Crédito Público ( DGCP), como órgano rector del sistema de crédito público, vista la Ley No.6-06 y su Reglamento de Aplicación Decreto No.630-06, amparado por las autorizaciones del Congreso Nacional, mantiene su compromiso de cubrir las necesidades de financiamiento del

Gobierno, en atención a los términos más ventajosos para el Estado Dominicano y de acuerdo a las condiciones vigentes en los mercados, procurando la sostenibilidad de la deuda y realizando a tiempo los pagos del servicio de la deuda pública.

Conjuntamente con la Dirección General de Presupuesto esta Dirección, coordinó la estimación de los desembolsos y el seguimiento de la ejecución de los proyectos con financiamiento externo, así como el cumplimiento de las condicionalidades requeridas por los organismos multilaterales.

En lo que respecta a la ejecución del plan de financiamiento previsto en el presupuesto 2015, se consignaron RD\$175,500.25 millones, de los cuales se estipuló obtener RD\$110,888.7 millones, mediante la emisión y colocación de bonos soberanos y domésticos de deuda pública. Se destaca en este año, que la República Dominicana mantiene su posición como emisor frecuente en los mercados de capitales internacionales, con periodos de largo plazos y las tasas más bajas de colocación que oscilan, entre: 5.125% y 6.86%.

Como resultado de esta confianza fueron colocados US\$2,500 millones de bonos soberanos a 10 y 30 años, utilizados para las operaciones de manejos de pasivos con PDVSA y para apoyo presupuestario, en abril se reabrieron los bonos emitidos en enero por US\$500.0 millones cada uno, con tasas de 5.125% para bonos de 10 años y 6.500% los de 30 años.

Por concepto de subastas se colocaron en el mercado doméstico RD\$42,000.0 millones con plazos de 7, 10 y 15 años, con las tasas de rendimientos más bajas emitidas en esos plazos por el Gobierno y el monto más alto en la historia de colocación en el mercado doméstico.

En fecha 11 de diciembre mediante la Resolución No. 331-15, fue aprobado y autorizado en el congreso Nacional la emisión de bonos domésticos y globales para el 2016. También fue modificada la normativa de subastas flexibilizándose los plazos de emisión adecuándose el cálculo del precio de los bonos bajo estándares internacionales.

En lo concerniente a la contratación de financiamiento para apoyo presupuestario, mediante la ley se le otorgó al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Hacienda, concertar cuatro (4) contratos de préstamos, lográndose unos US\$350.0 millones con la banca multilateral y US\$50.0 millones con la bilateral y comercial. Para noviembre se sometió al Congreso Nacional la modificación presupuestaria del 2015, para incrementar el monto de contratación de préstamos de apoyo presupuestario con la banca multilateral por unos US\$110.0 millones, para consolidar un total de US\$510.0 millones, el cual fue autorizado mediante la Ley No.330-15 en su artículo 4. Para estos fines fueron aprobados por el Congreso Nacional dos (2) contratos. (reorganizado)

En el año 2015 la DGCP, contempló para el financiamiento de proyectos de inversión pública, unos seis (6) proyectos ascendentes a US\$955.9 millones, destinándose alrededor del 81% al sector energético.

Para la Banca Comercial local se recibieron y tramitaron 23 solicitudes de no objeción para la contratación de líneas de créditos con la banca comercial, de las cuales se otorgaron 10 cartas de no objeción para la contratación de financiamiento a corto plazo, por un monto de RD\$467.8 millones y US\$25.0 millones repagados antes del 31 de diciembre de 2015.

En ese orden, esta Dirección para asegurar el financiamiento y las mejores condiciones económicas y financieras para el país y evaluar su condición financiera y control de riesgos, presentó sus reportes e informes de deuda para la toma de decisiones y la promoción transparente de la gestión del endeudamiento público.

Dentro de los productos de esta Dirección, con la asistencia técnica del Banco Mundial, se destaca el diseño de la Estrategia de Gestión de Deuda de Mediano Plazo 2016-2012. También se elaboraron varios escenarios del plan de financiamiento de 2016 para ser utilizado en la elaboración de política de financiamiento, tomándose en consideración las disposiciones sobre el financiamiento del Gobierno Central y el financiamiento externo para la ejecución de proyectos de inversión.

Se destaca la transacción de mayor importancia realizada por la DGCP, en el 2015 concerniente a la operación de recompra de la deuda del país con la República Bolivariana de Venezuela, bajo el Acuerdo de Petrocaribe, con una redención anticipada del 98% de la deuda acumulada bajo dicho acuerdo, ascendente a US\$4,027.3 millones. Los recursos para esta operación se obtuvieron mediante la emisión de bonos en los mercados de capitales internacionales a plazos de 10 y 30 años. Los resultados de esta operación redujeron el saldo de la deuda pública en US\$2,094.2 millones un 3.3% del PIB y permitió ahorro en los flujos futuros del servicio de la deuda pública de US\$107.1 millones en valor corriente y US\$562.7 millones en valor presente.

En termino de los indicadores del portafolio de deuda se extendió el plazo promedio de la deuda externa de 10.1 años a 11.9 años y el plazo de la deuda total se incrementó a 9.0 años. (modificado, actualizado) Cabe destacar que como fruto de la gestión transparente y oportuna de las informaciones respecto a la deuda pública, el crecimiento económico y la consolidación fiscal verificadas en los últimos años, la agencia calificadora Standard and Poor's mejoraron la calificación país de B+ a BB-.

En cuanto a la administración de la deuda, se recibieron por parte de los acreedores externos desembolsos por RD\$204,877.31 millones, de los cuales RD\$15,454.75 millones fueron para financiar proyectos de inversión,

mientras que RD\$33,096.61 millones para financiamiento de apoyo presupuestario y se emitieron bonos globales por RD\$ 156,325.95 millones.

Por otro lado, respecto al servicio de la deuda externa, se pagaron RD\$83,491.20 millones, de los cuales RD\$49,446.13 millones fueron pagos de amortización y RD\$34,045.07 millones de intereses y comisiones. Este servicio incluye capitalizaciones de comisiones por RD\$187.31 millones y se condonaron pagos de amortización e intereses y comisiones por RD\$102.33 millones.

Mientras, por el servicio de la deuda interna se devengaron libramientos por RD\$69,184.36 millones, de los cuales, acorde con su vencimiento se han pagado RD\$62,186.49 millones, unos RD\$25,071.69 millones fueron amortización y RD\$37,114.8 millones, intereses y comisiones. Estos incluyen intereses por colocación de bonos y transferencias directa para recapitalización del Banco Central, según la Ley No. 167-07, por RD\$17,438.76 millones y RD\$ 3,713.74 millones, respectivamente.

En cuanto a la deuda administrativa durante el período, se han levantado 854 Actas Notariales con el fin de asegurar que los expedientes sean pagados sin riesgo de una intimación en contra del Ministerio de Hacienda. Se ha realizado una atención personalizada a más de 5,800 clientes externos orientándoles sobre sus reclamos de deudas.

También esta Dirección devengó libramientos por RD\$12,287.54 millones para la disminución de cuentas por pagar de deuda administrativa, pagándose unos RD\$12,068.85 millones.

En el año 2015 se ha dado especial prioridad al fortalecimiento de las capacidades institucionales, con el objetivo de gestionar la deuda pública de la República Dominicana con más eficiencia, eficacia y transparencia. Cabe destacar que para estos logros, varios funcionarios y técnicos de la institución participaron en seminarios y jornadas de capacitación en diferentes áreas de su interés.

La DGCP, continúa con el fortalecimiento de la plataforma tecnológica a través de la modernización y actualización de sistemas informáticos y equipos. También en lo que respecta a la página Web, se desarrolló para una mejor transparencia de las informaciones el portal de inversionistas y como logro importante como servidores se implementó un proyecto de virtualización para la optimización y adecuada administración de los recursos. Además, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores trabaja, con el fin de intercambiar informaciones y dar apoyo en los temas relacionados con el endeudamiento soberano.

Finalmente se destaca la participación activa como parte de la delegación en la conferencia final, realizada en Etiopía en julio 2015. También las Naciones Unidas efectuó una invitación al área de tecnología de la Dirección a participar en

la 10ma. Conferencia sobre Deuda Pública a celebrarse en Ginebra Suiza, para exponer la temática de “La Implementación del Sistema de Gestión de Deuda (SIGADE 6) en la República Dominicana.

## **DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO**

Durante el 2014, la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), desarrolló sus funciones dentro del marco que establece la Ley Orgánica No.423-06, así como de las disposiciones de otras leyes y regulaciones vigentes.

La DIGEPRES, con el objetivo de ratificar el compromiso institucional de administrar el Sistema Presupuestario Dominicano realizó las actividades más importantes definidas en el Plan Estratégico (2011-2015), las cuales contemplan el Diseño de la Política Fiscal, la Gestión Fiscal Eficiente y el Fortalecimiento Institucional.

Los productos y proyectos institucionales han sido monitoreados a través del Plan Operativo Anual (POA), que es el instrumento de planificación que implementa el Plan Estratégico Institucional, que contiene, los productos o servicios necesarios para obtener los resultados programados durante el período de un año.

En ese sentido, se elaboró el Proyecto de Presupuesto General del Estado 2015, formulado con el nuevo Manual de Clasificadores Presupuestarios.

Además, el presupuesto 2015 se elaboró en un horizonte Plurianual (2015-2018) con instituciones piloto, con la finalidad de avanzar hacia una reforma de gestión del gasto público orientado a resultados y de tener información relevante para la evaluación de la ejecución.

También se implementó una plataforma informática a través de la página web de la DIGEPRES, para la programación física, seguimiento y evaluación de la ejecución de las metas del Presupuesto Físico de 2014. Además, se realizaron capacitaciones de las instituciones del Gobierno Central, Descentralizadas y Seguridad Social para la Formulación 2015, sobre los siguientes temas de nuevos clasificadores presupuestarios, metodología, revisión de estructuras programáticas y presupuesto físico, incluyendo el aplicativo presupuesto financiero.

Fue diseñado el nuevo Sistema Presupuestario Dominicano, elaborando un Modelo Conceptual para un Nuevo Sistema Presupuestario Dominicano (NSPD), con el propósito de mejorar la calidad del gasto público y las intervenciones estatales, cambiando la cultura presupuestaria en la administración pública y contribuyendo con la consecución de la gobernabilidad del sistema democrático y el Estado de Derecho. Este nuevo sistema tiene tres componentes el Diseño y definición del Modelo Conceptual To-Be (sistema propuesto); Diseño del Modelo Funcional To-Be del Nuevo Sistema Presupuestario del Sector Público (NSPSP) y el de Metodología de Consolidación Presupuestaria.

Asimismo, se adecuó el Manual de Clasificador Presupuestario del Sector Público, para contribuir a una gestión más transparente, y que permita una rendición de cuenta más efectiva del uso de los recursos públicos, homologada con los estándares internacionales.

Esta Dirección, ejecutó el 100.0% de su presupuesto institucional aprobado para el 2014 de RD\$413.2 millones. Además, el Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) estuvo alineado al Plan Estratégico Institucional (PEI) y al Plan Operativo Anual (POA).

El PACC, estableció un presupuesto de RD\$102.7 millones, el cual fue financiado por RD\$48.9 millones de fondos propios y RD\$53.8 millones con financiamiento del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), ejecutándose el 75.3% en compras directas, 11.9% compras menores, 1.2% comparaciones de precios, 0.3% Licitación de Pública Nacional y un 2.3% fueron de ordenes nulas, para un total ejecutado de 91.0%.

En cuanto a la ejecución del Proyecto de Transparencia y rendición de cuentas, se publicaron las estadísticas presupuestarias e informes trimestrales de ejecución presupuestaria, las estadísticas del balance de ejecución de ingresos, la clasificación del gasto, a nivel de cuenta y objeto de gasto y financiamiento del Gobierno Central, las Leyes y Decretos que asignan Fondos a Instituciones

Públicas 2013-2014; y de la asignación presupuestaria mensual, a proyectos de inversión y del Presupuesto General del Estado.

La Oficina de Acceso a la información recibió cuarenta solicitudes de información de las diferentes instituciones y ciudadanos particulares, facilitándoles las informaciones requeridas en cada uno de los requerimientos.

En cuanto a los avances tecnológicos logrados por la institución se destaca la actualización del Módulo de Programación de cuota de compromiso anual y trimestral, la nómina del Estado 2014 con los nuevos clasificadores, el portal de ayuda al usuario para la formulación presupuestaria 2015, la implementación de la solución de Mensajería Instantánea y video llamadas (LYNC), entre otros.

En otro sentido, se implementó el proyecto de Valoración de Cargos y Revisión de Escala Salarial Institucional, diseñando una metodología de gestión de la remuneración del personal basada en las mejores prácticas con la finalidad de contribuir con el fortalecimiento del clima organizacional y del desempeño institucional. Así como, el Sistema de Monitoreo y Seguimiento a los Planes, Programas y Proyectos de la Institución a través de Balanced Scorecard o Cuadro de Mando Integral, herramienta de control de gestión, el cual, amplía el nivel de detalle del Plan Operativo Anual (POA) para medir el desempeño trimestral por área. También se Elaboró e Implementó el Manual de Políticas, Procesos y Procedimientos Institucionales (Modelo de Gestión de Calidad).

Asimismo, se diseñó un nuevo modelo de evaluación de desempeño que permitirá la transición de una evaluación definida por factores a una por competencias. Los componentes son: Logro de metas (LM), capacidad para ejecutar el trabajo o competencias (CET) y cumplimiento del régimen ético y disciplinario (RED) y se elaboró el Manual de Identidad Gráfica Institucional, que garantiza el uso adecuado de los elementos que conforman la identidad grafica o visual de la DIGEPRES, con el objetivo de lograr una imagen diferenciada.

Con la finalidad de reforzar las competencias técnicas de los recursos humanos de la DIGEPRES, a efectos de que los acredite en el uso de las mejores prácticas e impulsar la mejora en la administración de los recursos públicos, en el marco de eficiencia, eficacia y transparencia que exige el ciudadano, se capacitó al personal con el programa *ASIP-Programación Macroeconómica y Política Fiscal, Administración Financiera y Presupuesto Público*. El programa consta de 4 módulos: Programación Macroeconómica y Política Fiscal, Planificación y su Articulación con el Presupuesto, Presupuesto Público, Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAFE (Parte 1 y 2).

## **DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**

La Dirección General de Contrataciones Públicas, Órgano Rector del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado, según lo establece la Ley No.340-06 y su Reglamento de Aplicación decreto No.543-12, durante el año 2015 continuó desarrollando el modelo de compras públicas sostenibles e inclusivas que ha

caracterizado al gobierno dominicano y su política de democratización del acceso al mercado público, utilizándolo como un instrumento de desarrollo para las MIPYMEs y mujeres, modelo que ha llamado la atención de la comunidad internacional de las Compras Públicas, por su enfoque único a nivel internacional.

El desarrollo e implementación de este modelo ha producido cambios importantes, en tres años las MIPYMEs se han convertido en las principales proveedoras del Estado, incrementando el monto contratado a empresas certificadas como MIPYMEs, otras que aún no han optado por la certificación y personas físicas. En 2012 el monto contratado a MIPYME ascendió a RD\$24,710.8 millones, representando un 78% del monto total contratado por el Estado. Durante el año 2015, las compras a este sector representaron el 94% del monto total contratado por el Estado, que ascendió a RD\$37,034.8 millones. De éstos, RD\$34,953.5 millones han sido adjudicados a estos sectores. Durante el mismo período, las compras a grandes empresas, que en 2012 representaban el 22% del monto total de las compras, en el 2015 representaron sólo un 6%, es decir, las compras a grandes empresas se redujeron en un 16% en comparación con la línea base.

Los resultados presentados se encuentran alineados con las acciones relacionadas al Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas y también a otras vinculadas como son: el desarrollo de las MIPYMEs, los sectores productivos, y los ejes transversales de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2010-2030.

También están alineadas al Plan Plurianual del Sector Público (PNPSP), Plan de Gobierno y las Metas Presidenciales para el período 2012-2016, así como el Plan Estratégico del Ministerio de Hacienda. Todos estos instrumentos sirvieron de base para el diseño del modelo dominicano para las compras sostenibles e inclusivas y la planificación estratégica de la Dirección General de Contrataciones Públicas, con el claro objetivo de promover el crecimiento del mercado público, eliminando barreras de acceso, llevando transparencia a los procesos y ofreciendo igualdad de oportunidades, todo lo cual se desarrolla con la participación de la ciudadanía.

Uno de los elementos más importantes de un Sistema Nacional de Compra es la publicidad y la igualdad de oportunidades, lo que unido a la capacitación, asistencia técnica y a la participación de la sociedad, constituyen la base del Sistema Nacional de Compras Públicas. Es debido a esto, que la información tiene que ser gratuita y estar disponible oportunamente, pues la publicidad genera participación, igualdad de oportunidades y además transparencia. Es importante destacar que la República Dominicana es el único país que obliga a publicar los procesos de Comparación de Precios y Compras Menores, con lo que se elimina la principal barrera de acceso a estos procesos que son los ideales para la participación de MIPYMEs y Mujeres, por el monto y la menor cantidad de requisitos exigidos. Desde septiembre del 2012 se está trabajando para que exista mayor publicidad de los procesos desde la convocatoria, el Decreto No. 543-12 que ordena que todo proceso, no importa la cuantía, debe ser publicado y que lo

que no se publica puede anularse, incrementó la publicidad de procesos desde la convocatoria. Durante el año 2015 fueron publicados 59,522 procesos de compras en las ocho diferentes modalidades de compras, de las cuales 25,492 fueron compras por debajo del umbral. En adición a lo anterior, fueron publicados 114 planes anuales de compras de diferentes instituciones del Estado, por un monto de RD\$101,315.2 millones. Por otro lado, fueron publicados 66,871 contratos, se registraron y concluyeron contratos por RD\$41,275.3 millones y el cierre se estima en más de RD\$84,000 millones, con los procesos inconclusos.

Este incremento en la publicidad de los procesos ha promovido un registro de nuevas empresas y personas físicas al registro de proveedores del Estado. En los últimos tres años se ha inscrito casi el doble de la población registrada desde la creación del registro en 2006. Pasando de 19,975 proveedores en el 2012 a 58,556 en el 2015, de los cuales más de 8,000 se registraron durante el 2015. En el caso de las mujeres proveedoras del Estado, la cantidad se triplicó, pasando de 2,922 en el 2012 a 10,266 proveedoras en el 2015, de las cuales 2,266 proveedoras se registraron en el año. Con la gestión de la capacitación en el territorio, también se incrementó la cantidad de inscritos.

En consonancia con los lineamientos del gobierno de fundamentar el desarrollo de la República Dominicana en el desarrollo económico de la industria nacional, las MIPYMEs y mujeres, se continuó durante el año con la estrategia de crear condiciones necesarias para que éstas aprovechen los beneficios que ofrece la Ley

de Compras y Contrataciones Públicas, aplicando un novedoso modelo que ha llamado la atención a nivel de la región. El modelo dominicano consiste en una intervención, a partir de las informaciones que recogen los sistemas nacionales de compras públicas, con la cual se contacta los sectores productivos a los cuales se les capacita, se les ofrece asistencia y toda la información sobre el mercado público, para que aprovechen las oportunidades y luego, continúa el mismo ciclo de buscar apoyo para el financiamiento, acceso a tecnología y acceso a mercados nacionales e internacionales. Unido a lo anterior, se analiza la oferta y demanda para identificar oportunidades para las MIPYMEs, se promociona el mercado público donde se integra a los gobiernos locales y las instituciones gubernamentales con representación local, sensibilizándolos sobre la importancia de las compras a MIPYMEs, para la comunidad y capacitándolos sobre el Sistema Nacional de Contrataciones Públicas y su normativa. Se integra a la ciudadanía y a los proveedores de la zona, en especial a MIPYMEs y mujeres, capacitándolos y ofreciéndoles asistencia técnica, vinculando a la vez en las capacitaciones a otras instituciones, como la DGII y el Banco de Reservas.

Además de propiciar la comunicación e interacción de los actores, a través de ruedas de negocios, capacitación, sensibilización y asistencia técnica, el modelo dominicano incluye herramientas para promover la transparencia en las contrataciones públicas y mitigar los riesgos: de manera preventiva con el monitoreo institucional al Sistema de Compras y apoyando el monitoreo social de las Comisiones de Veeduría y el observatorio ciudadano; de manera activa con la

recepción y atención de denuncias, solicitudes de investigación y la suspensión de procesos que no cumplen con la normativa; y de manera mitigante cuando interviene un recurso de reconsideración o jerárquico, a través de resoluciones emitidas en el rol de órgano rector.

Como parte de la implementación del modelo y la meta presidencial, durante el año 2015 la Dirección General de Contrataciones Públicas desarrollo las siguientes iniciativas y herramientas de acceso al mercado: Rueda de negocios del mercado público, Catálogo de Proveedores MIPYMEs, Guía para MIPYMEs, Encuesta a Mujeres sobre el sistema nacional de compras públicas (SNCC), Taller de fortalecimiento de habilidades para asociaciones de mujeres, Ruta MIPYMEs, Talleres de alfabetización digital en herramientas de acceso al mercado dirigido a mujeres, Degustación de Catering de las MIPYMEs Mujeres.

Por otra parte, el gobierno dominicano se comprometió a propiciar la participación de las MIPYMEs y mujeres de producción local, en los programas de alimentación escolar y en el suministro de bienes a los centros escolares, para que aporten al fortalecimiento del desarrollo local. Se consiguió la activación de sectores que estaban en la quiebra, como es el caso de los zapateros, textil, lechero y panadero, a los cuales se les adjudicó RD\$609.9 millones, RD\$1,338.9 millones, RD\$10,938.9 millones y RD\$3,679.9 millones, respectivamente. El sector más beneficiado fue el de la construcción, con más de RD\$90,000 millones, debido al programa de edificaciones escolares al activarse pequeños

negocios y generar empleos informales en torno a las construcciones. El monto total adjudicado a estos sectores durante los últimos tres años fue de RD\$106,567.7 millones. A la fecha, la adjudicación a sectores productivos en el programa de alimentación escolar ascendió a RD\$40,500.2 millones. También, se iniciará el trabajo con el sector metalmecánico, que por primera vez participan en procesos del MINERD para la fabricación de piezas de cocinas.

La implementación de otras políticas, como la disminución de garantías de fiel cumplimiento y la de presentación de ofertas, de un 10% a un 4% y un 1% dispuestas mediante el Decreto No. 543-13, ha contribuido a que las empresas hayan tenido ahorros en el pago por este concepto de RD\$10,112.4 millones desde su implementación en el 2013. Durante el año 2015, se estima un ahorro de RD\$1,202.7 millones.

A su vez, se continúa trabajando en incrementar la capacidad instalada para cumplir la meta establecida en el PNPSP de 20,000 MIPYMEs capacitadas al 2016, y una de estas acciones fue la formación de 68 técnicos del INFOTEP, para ampliar la capacitación a nivel del territorio. En orden similar, en el año se capacitaron 5,855 personas: 2,209 MIPYMEs, 3,508 servidores públicos y 138 representantes de la sociedad, comisiones de veeduría, organizaciones comunitarias y técnicas en todo el territorio nacional.

No obstante el crecimiento en la efectividad del mercado, es necesario continuar trabajando para disminuir la concentración de proveedores. Para ello se trabaja desde el 2012 en la transformación del Portal Informativo de compras y contrataciones existente, al Portal Transaccional de las compras y contrataciones del Gobierno Dominicano, el cual se encuentra en fase piloto en 30 instituciones, capacitado unas 929 personas en el uso del mismo y se espera replicarlo en 100 instituciones adicionales, durante el primer trimestre de 2016. Adicionalmente se adquirió la plataforma tecnológica definitiva, necesaria para expandir la implementación a todas las instituciones incluidas en el proyecto, por un monto de aproximadamente RD\$39 millones, la cual se encuentra en proceso de certificación.

Concomitantemente, se continúa trabajando con el fortalecimiento del actual Sistema, promoviendo su correcto uso dentro de las instituciones centralizadas, descentralizadas y los gobiernos locales.

La contratación pública, a través del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, ha aumentado, pasando de RD\$31,655.6 millones el monto contratado y 40,583 contratos en el 2012 a RD\$87,165.8 millones y 76,8711 contratos en 2015, considerando los procesos y contratos en estado inconcluso, el cual asciende a un monto de RD\$45,890.5 millones.

Fue celebrado un acuerdo con el Centro de Promoción de la Micro y Pequeña Empresa en Centroamérica (CENPROMYPE), con la finalidad de implementar

las acciones de cooperación, realizar intercambios de experiencias para la vinculación de las MIPYMEs con el Mercado Público en la región SICA. Se participó en la VII Versión de FOMENTA, organizado por el Servicio de Asistencia a las MIPYMEs, con el interés de los gobiernos de Panamá y Puerto Rico de conocer más a profundidad las reformas que se implementan en el país y más información del Modelo Dominicano inclusivo y sostenible.

Dentro de las iniciativas encaminadas al desarrollo de las compras sostenibles, se ha ido fomentando una cultura de uso hacia las compras verdes, a través de talleres con expertos sobre el manejo y tratamiento de desechos sólidos, dirigidos a los ayuntamientos y otros actores del Sistema.

Aún quedan grandes retos para asegurar que todas las dependencias del Estado cumplan con el requerimiento de iniciar procesos de compras y contrataciones cuando estén asegurados los fondos. En la actualidad, la Dirección General de Presupuesto implementa el piloto del portal transaccional en cuatro instituciones y se espera que pueda ser replicado en las demás donde se implementa el piloto del Portal Transaccional.

Otro reto importante es el de construir un sistema de pagos confiable que ofrezca certidumbre a los proveedores de bienes, servicios y obras del Estado. Con el Decreto No. 370-05 que crea la iniciativa presidencial para el apoyo y promoción de las MIPYMEs, se iniciaron los trabajos de levantamiento del monto

total de la deuda por concepto de compras y contrataciones, que mantiene el Estado con proveedores MIPYMEs y se participa, junto a la Tesorería Nacional, en el Comité para el cumplimiento de la política de pago.

Entre los logros alcanzados por la Dirección General de Contrataciones Públicas durante el año 2015, se encuentra el premio NOVAGOB EXCELENCIA 2015 de España, en el renglón de Mejor Servicio Proactivo al Ciudadano, por el Diseño y Lanzamiento de aplicación móvil del portal de compras (Compras RD). Adicionalmente, fue reconocida como una de las 10 instituciones públicas mejor conectadas y más efectivas en las redes sociales, según el estudio Twiengagement Engage Burson-Mastelle y recibió otros reconocimientos de organizaciones empresariales del país.

Otros reconocimientos fueron el de la Confederación Dominicana de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (CODOPYME) por el aporte al sector de las MIPYMEs y el del Consejo Nacional de la Discapacidad (CONADIS) por la inclusión de los criterios de accesibilidad universal a los pliegos de obras.

Por otro lado, la promoción de las compras públicas como herramienta para el empoderamiento económico de las mujeres, fue objeto de análisis y reflexión por todas las Directoras de Compras de la Red Interamericana de Compras Gubernamentales (RICG), quienes a instancia de la Directora de República Dominicana, acordaron trabajar para fomentar el empoderamiento económico de

las mujeres, facilitando su acceso a las compras públicas. De igual forma, la Dirección participó en charlas a nivel internacional en Puerto Rico, Brasil y Tenerife. A nivel nacional, en el sector público y privado.

La Dirección General de Contrataciones Públicas proyecta para el primer semestre del 2016 trabajar la versión completa del Portal Transaccional con las funcionalidades obligatorias desplegada de manera escalonada hasta alcanzar 200 instituciones y sus proveedores, desarrollar con las MIPYMEs un programa piloto, con el objetivo de reforzar las asociaciones de mujeres e impulsar su acceso al mercado público, incorporar los aprendizajes al marco normativo, para facilitar el acceso a las Mipymes y vincular los pequeños productores agrícolas a las compras públicas, continuar junto a la Comisión Presidencial de Apoyo a la Reforma Municipal la mejora en los 50 ayuntamientos que integran el proyecto Pascal y expandir los trabajos a todos los ayuntamientos del país, presentar la propuesta de modificación a la Ley No.340-06 y sus modificaciones, así como al Reglamento de Aplicación, presentar mejoras al régimen que rige la vinculación de las Mipymes, mujeres y la industria nacional a las compras públicas y continuar contribuyendo a la mejora del Sistema Financiero Administrativo, en lo que respecta al Sistema de Pagos.

## **DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

La Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), Órgano Rector del Sistema de Contabilidad del Sector Público, realiza sus

funciones en cumplimiento con la Ley No.126-01 y con el artículo 245 de la Constitución de la República, a través de su Sistema de Contabilidad Gubernamental que es Único, Uniforme, Armonizado e Integrado aplicable a todas las Instituciones del Sector Público.

Esta institución, alineó su Plan Estratégico Institucional al Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Hacienda y consecuentemente a la Estrategia Nacional de Desarrollo, a sus objetivos específicos y las líneas de acción que estos conllevan, por lo cual en cumplimiento con su Misión Institucional, durante el año 2015, la DIGECOG logró los principales productos y metas establecidas en su Plan Operativo Anual:

Proyecto de Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), sustento del Nuevo Sistema de Contabilidad Gubernamental.

En ese sentido, fue emitido como medida de política que impacta a todas las instituciones del Sector Público, la Resolución No. 01/2015 que pone en vigencia el Nuevo Marco Normativo Contable, sustentado en Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) del Sistema de Contabilidad Gubernamental.

El Marco Normativo Contable establece los fundamentos, de aplicación general para las instituciones del Sector Público no Financiero, compuesto por: Marco Conceptual Contable, Manual de Políticas Contables, Guías de Aplicación

Contable, Plan de Cuentas Contable y Manual Funcional del Plan de Cuentas Contable para el Sector Público Dominicano no Financiero no Empresarial.

Otros productos logrados, vinculados a la ejecución del proyecto y de gran impacto en las instituciones del Sector Público, fueron los siguientes: elaboración del Plan de Acción 2015, para la Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) en las Instituciones del Gobierno Central, 14 Jornadas de Socialización a las Instituciones del Gobierno Central sobre el Plan de Acción 2015, en las que participaron 200 Unidades Ejecutoras del Gobierno Central, desarrollo de la Matriz Presupuesto Contabilidad, elaboración de 20 Políticas Contables particulares, las cuales se desprenden de las políticas contables generales, basadas en las Normas Internacionales de Contabilidad Aplicables al Sector Público (NICSP), elaboración del Manual de Depuración y Ajuste de Saldos en las Instituciones del Gobierno Central, elaboración de 21 Procedimientos para el adecuado funcionamiento del Sistema Contable en el Gobierno Central.

Otros productos logrados, enmarcados en la misma línea de acción, fundamentales para el fortalecimiento de la rendición de cuentas y la gestión de la información financiera, fueron: elaboración del Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR) correspondiente al período fiscal 2014.

También fueron elaborados: informe de evaluación y seguimiento a los Anticipos Financieros, 10 informes sobre la Coherencia y Calidad de los Estados

de Ejecución Presupuestaria del Gobierno Central, informes sobre el Análisis e Interpretación de los Estados Financieros y Ejecución Presupuestaria, elaboración de la Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento, informe sobre Transferencias, elaboración de 14 Estados de Ejecución Presupuestaria de la Administración Central, boletín estadístico de las Operaciones Presupuestarias y Patrimoniales de la Administración Central, documento funcional para el Desarrollo de una herramienta electrónica de consolidación de los Estados Financieros del Sector Público, 3 estados con información de los agregados económicos del sector público, seguimiento a los registros realizados en el Sistema de Administración de Bienes (SIAB), evaluación y seguimiento de la Ejecución Presupuestaria, evaluación y seguimiento a los registros contables en el Sistema de Contabilidad Gubernamental, elaboración de 261 informes de Disponibilidades Bancarias y Cuentas por Pagar, elaboración de 65 Cuentas Ahorro Inversión Financiamiento de la Administración Central, análisis, registro y monitoreo de las resoluciones de 373 Anticipos Financieros, emisión de las Normas de Corte y Cierre para las instituciones del Gobierno General, actualización de 4 Normas y Procedimientos Contables.

Respecto a las Políticas Públicas se elaboró el Plan Operativo Anual de la DIGECOG, correspondiente al 2016, acorde al presupuesto aprobado y también los Informes de Evaluación y Monitoreo del Plan Operativo 2015.

En el año 2015, la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), obtuvo un 96% en el cumplimiento de la Ley 41-08, de Función Pública, situándose en los primeros lugares de 315 instituciones evaluadas, de acuerdo a la octava publicación del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP).

En relación a los Recursos Humanos, los logros más relevantes son:

La DIGECOG continúa trabajando en el Sistema de Administración de Servidores Públicos (SASP), herramienta con la cual el Ministerio de Administración Pública supervisa la gestión de los recursos humanos, este año fueron insertados al SASP 278 expedientes, correspondiente al 91% de los empleados.

Por otra parte, a través del Sistema de Reclamación de Beneficios Laborales (RECLASOFT), la DIGECOG registró y solicitó la aprobación de 105 hojas de cálculos para pagos de bono por desempeño.

Fueron capacitados 246 empleados en diversas temáticas y se realizaron jornadas de socialización de la Estrategia de Trabajo para la Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad Aplicables al Sector Público, donde participaron empleados de las áreas sustantivas de la DIGECOG.

La DIGECOG ratifica públicamente la responsabilidad de brindar a las instituciones del sector público un servicio de excelente calidad, mediante la elaboración y lanzamiento de su Carta Compromiso al Ciudadano.

Además, se realizó la evaluación de la Gestión Institucional, mediante la aplicación de la Metodología Marco Común de Evaluación (CAF) y el seguimiento al Sistema de Control Interno.

Asimismo, ha impulsado la mejora institucional a través de la documentación de los procesos y políticas internas. En este año, se abordó los procesos del Departamento Consultoría Jurídica. Los controles internos que se incluyeron en cada procedimiento están orientados a garantizar que cada uno de estos cuenten con las medidas adecuadas de verificación y aprobación en cada departamento responsable.

Con el fin de impulsar el desarrollo del Gobierno Electrónico en una Plataforma Única, se realizó la Implementación del Sistema de Administración de Bienes (SIAB) en 11 instituciones públicas, realizando una mejora, con el objetivo de adecuarlo a los lineamientos que establecen las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), e incluir otros componentes que no existían en la versión anterior, desarrollo de Sistemas alineados a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, actualización del Portal Institucional, obteniendo alrededor de 40,093 visitas, implementación del Sistema de Planificación y Evaluación de la Gestión, actualización y adquisición de Redes de Comunicación de Voz y Data (Softwares y Hardwares), asistencia tecnológica a usuarios, los cuales ascendieron a 480 soportes, y se asistió al 100 % de solicitudes recibidas, tanto de usuarios internos,

como externos. También, solicitaron asistencias 207 instituciones del Gobierno Central e instituciones descentralizadas.

A través de la Oficina de Acceso a la Información, la DIGECOG en cumplimiento con la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, No. 200-04 y su reglamento de aplicación No. 130-05 y en apoyo a las iniciativas del gobierno en mantener y cultivar una conducta ética de los servidores públicos, ha cumplido en un 100% con los lineamientos establecidos por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental. La Oficina de Acceso a la Información, dentro de sus atribuciones principales, ha logrado canalizar el 100% de todas las solicitudes de información recibidas de los ciudadanos.

En ese mismo orden, se ha dado cumplimiento a las normativas establecidas por la Oficina Presidencial de Tecnología de la Información y Comunicación (OPTIC), institución que exige el seguimiento constante y oportuno de la Línea 311 para el registro de denuncias, quejas, reclamaciones y sugerencias de los ciudadanos a través del portal.

En el 2015 la DIGECOG fue reconocida públicamente por la DIGEIG, dentro de las primeras instituciones que cumplen con la normativa de actualización constante del portal de transparencia. En este sentido, las diferentes capacitaciones y eventos más relevantes fueron: Conferencia Web sobre “Nuevas Herramientas Tecnológicas para Facilitar la Solución de Conflictos”, convocada

por la Organización de Estados Americanos (OEA), y sobre el “Rol de los medios en la promoción de los principios de Open Government Partnership (OGP)”, realizada por la Alianza para Gobierno Abierto y el Instituto del Banco Mundial, Conferencia “Transparencia en la Seguridad Social y Veeduría Ciudadana” organizada por el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), Taller sobre la “Formulación de Planes de Ética e Integridad”, convocado por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental, entre otros eventos dirigidos al Plan de Acción del Gobierno Abierto, dos talleres sobre “Mecanismo de Examen para la Aplicación de la Convención de Naciones Unidas Contra la Corrupción”, convocada por la DIGEIG y la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC).

Por otro lado, el presupuesto de la DIGECOG aprobado para el año 2015, ascendió a RD\$322.6 millones, con una ejecución presupuestaria de RD\$322.6 millones, lo que representa un 100% del presupuesto aprobado.

La DIGECOG se mantiene entre las Instituciones que cumplen con la carga y publicación de su Plan Anual de Compras, en el Portal de la Dirección General de Compras y Contrataciones. Asimismo, cumple con el porcentaje de ejecución de las compras destinadas a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).

Por otra parte, la Dirección General de Contabilidad Gubernamental participó en la XXXI Conferencia Interamericana de Contabilidad, actividad organizada por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD). Este evento contó con la participación de más de 100 delegaciones de 25 países de América y Europa.

En Julio 2015 DIGECOG participó en el Foro de Contadores Gubernamentales de América Latina (FOCAL 2015), realizado en Cartagena Colombia, en el cual fueron presentado los avances en materia contable de los países miembros del foro, en voces de sus contadores nacionales y las mejores prácticas sobre la materia de parte de representantes de los organismos multilaterales (Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, Banco Interamericano de Desarrollo, IFAC).

Otro evento internacional fue la 8va Conferencia CRECER 2015, denominada “Preservar las Ganancias Económicas e Invertir en el Futuro: Promover el Crecimiento a través de una Mayor Responsabilidad Financiera”, celebrado del 5 al 8 de mayo en Quito, Ecuador.

Para el próximo año, la DIGECOG se propone continuar avanzando en el desarrollo del Proyecto “Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, Sustento del Nuevo Sistema de Contabilidad Gubernamental”.

## **DIRECCION GENERAL DE POLITICA Y LEGISLACION TRIBUTARIA**

Durante el 2015, la Dirección General de Política y Legislación Tributaria (DGPLT) desarrolló sus actividades en el marco de sus funciones y atribuciones según lo dispuesto por la Ley No.494-06 Orgánica del Ministerio de Hacienda y el Decreto No.489-07 que aprobó el Reglamento Orgánico Funcional del Ministerio. En ese orden, dentro de las principales actividades desarrolladas por la DGPLT contenidas en su Plan Operativo Anual (POA) se destacan las siguientes:

- Coordinación de la Comisión Interinstitucional en la elaboración de la política tributaria que sustenta la estimación de los Ingresos Fiscales para el Presupuesto General del Estado año 2016; así como la estimación plurianual de ingresos hasta el año 2018.
- Publicación y remisión a las distintas instituciones públicas del Informe Anual sobre el Comportamiento de los Ingresos Fiscales del año 2014. Este informe consiste en una descripción técnica de la evolución de los ingresos por tipo de tributo, considerando las medidas de política y administración tributaria llevadas a cabo.
- Coordinación de la Comisión Interinstitucional para la redacción del marco metodológico, la estimación de los gastos tributarios y la actualización de la matriz de incentivos. Este documento forma parte del Presupuesto General del Estado. También fueron iniciados los trabajos para el informe de gastos

tributarios efectivos y el análisis costo-beneficio de los mismos, con el apoyo de consultores internacionales.

- Se realizaron los trabajos técnicos requeridos para el cuarto Examen de Política Comercial de la República Dominicana, abarcando el período 2008-2014, según la agenda establecida por la Secretaría de la Organización Mundial del Comercio (OMC), en ese orden, esta Dirección suministró información relacionada con datos de comercio, estructura arancelaria, sistema tributario y régimen de contrataciones públicas, entre otros para la elaboración del informe de la Secretaría y participó en la elaboración del informe del Gobierno. Además, formó parte de la delegación que representó al país en la presentación de dicho examen, en Ginebra, Suiza, durante el cual fueron reconocidos los avances de la economía de la República Dominicana y su activa participación tanto en el proceso de negociación de Ronda de Doha como en la agenda de la organización.
- Asimismo, la Dirección concluyó los trabajos técnicos relacionados con la actualización de los aranceles en la 5ta. Enmienda, principalmente en las Listas de Concesiones Arancelarias del DR-CAFTA y el RD-EPA con la finalidad de dar seguimiento a las negociaciones y monitorear la pérdida de ingresos tributarios por el avance de la desgravación arancelaria en ambos acuerdos.

- Fueron elaborados los informes sobre el impacto tributario de iniciar negociaciones del mercado común del sur (MERCOSUR) y de la adhesión al sistema de la integración centroamericana (SICA).
- Se realizaron informes trimestrales de los incentivos tributarios otorgados por la Ley No.392-07 y sus modificaciones de Competitividad Industrial, cuantificando el nivel de exención tanto en los impuestos a las importaciones como en los impuestos internos. Durante el año 2015 fueron calificadas 605 empresas, las cuales en el tercer trimestre del 2015 han generado un impacto tributario de RD\$8,512.0 millones en el ITBIS Externo y RD\$271.3 en las exenciones de los impuestos internos. Se estima que al cierre del 2015 el nivel de exención podría alcanzar los RD\$11,439.7 millones.

También, se evaluaron los incentivos tributarios que otorga la Ley 28-01 de Desarrollo Fronterizo. Al cierre del tercer trimestre del año 2015, el impacto tributario que generó la aplicación de la Ley 28-01 fue de RD\$685.5 millones, el cual podría alcanzar los RD\$914.0 millones en todo el año.

- Actualización de las informaciones sobre el régimen tributario dominicano contenidas en el *Offering Memorandum* para la colocación de bonos dominicanos en el mercado internacional (bonos globales).

- Participación en las reuniones con las calificadoras crediticias internacionales, a las cuales se les presentó la política tributaria y el comportamiento de los ingresos fiscales.
  
- En lo que respecta a temas de fiscalidad internacional, la DGPLT continuó desarrollando la política de fiscalidad internacional establecida, en coordinación, con la DGII, desde el año 2014. En ese aspecto se destaca:
  - Redacción de los modelos de Convenios Tributarios de República Dominicana: Acuerdo de Intercambio de Información Tributaria (AII) y Convenio para Evitar la Doble Tributación (CDT), para lo cual se contrató a un consultor internacional experto en la materia. En ambos casos, se siguieron los nuevos lineamientos internacionales de transparencia e intercambio de información, según las más recientes versiones de Modelos de Convenios de la OCDE y la ONU, el Proyecto BEPS y el Foro Global.
  
  - Revisión de la Estrategia de Negociación de Convenios Tributarios consensuada en agosto de 2014 con la DGII y el Ministerio de Relaciones Exteriores. Para estos fines, fueron remitidas veintiocho (28) solicitudes de AII a las jurisdicciones que tienen importantes flujos de operaciones entre sociedades relacionadas residentes en el

país, de mayor importancia económica y política, así como las consideradas no cooperantes o de bajo o nula tributación.

- De las solicitudes de negociación remitidas, actualmente se encuentran en proceso de negociación con: México, Costa Rica, El Salvador y Reino Unido.
  
- Igualmente, el país solicitó a la OCDE su adhesión a la Convención Multilateral sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal, la cual fue aceptada en noviembre de este año. La Convención Multilateral es el acuerdo multilateral más importante del mundo para el intercambio de la información, firmado actualmente por 92 países.
  
- La DGPLT encabezó la delegación que representó al país en la Fase 1 (sobre marco legal) de la Revisión de Pares del Foro Global para la Transparencia y el Intercambio de Información Tributaria. La República Dominicana fue evaluada en el mes de junio en la reunión del Grupo de Revisión de Pares efectuada en Paris, Francia; donde fue aprobado su pase a la siguiente Fase de evaluación. La Fase 2, correspondiente a la aplicación de la normativa, fue iniciada en el mes de noviembre, remitiendo el cuestionario al Foro Global. La evaluación de esta fase será en 2016.

- La Dirección continuó dando seguimiento al proceso para la firma del FATCA-IGA, modelo 1A de intercambio recíproco de información. En ese contexto, se realizó una videoconferencia con los representantes del Departamento del Tesoro de Estados Unidos con el objetivo de conocer la posible fecha para la firma del Acuerdo y su alcance legal. Igualmente, se llevaron a cabo varias reuniones con la DGII y la Superintendencia de Bancos para coordinación de este proceso.
  
- Publicación en la página Web del Ministerio de Hacienda de las estadísticas detalladas de los ingresos fiscales, los informes explicativos sobre el comportamiento de los ingresos, la metodología para su estimación y el documento de gastos tributarios.
  
- Asimismo, elaboró informes trimestrales de oro, níquel, hidrocarburos. Además, adecuó las elasticidades de los ingresos fiscales a las nuevas cuentas nacionales publicadas por el Banco Central, analizó el impacto de las importaciones en las recaudaciones aduanales del año 2015, elaboró un informe sobre el impacto tributario de la reducción de los precios internacionales de petróleo.
  
- Por delegación del Ministro de Hacienda, la DGPLT se encargó de dar seguimiento a los compromisos asumidos por el Estado Dominicano con

Pueblo Viejo Dominicana Corporation (PVDC), en el marco del Contrato Especial de Arrendamiento de Derechos Mineros (CEAM):

- *Reembolso de avances y gastos hechos por PVDC.* A través del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), PVDC remitió los comprobantes de pagos, los cuales fueron revisados en coordinación con la Dirección General de Crédito Público, quien propondrá una modificación de los plazos y tasas para los pagos.
- *Deuda por el ITBIS no reembolsado.* El Ministerio acordó el reembolso de RD\$700.0 millones durante el año 2015. De este total, la DGII pagó a través de su fondo de reembolso RD\$23.4 millones mensuales, que totalizaron RD\$280.9 millones en el año. Los restantes RD\$419.1 millones fueron abonados vía el Presupuesto General del Estado en tres cuotas de RD\$139.7 millones pagadas en los meses de marzo, junio y septiembre.
- *Programa de Restauración de Medios.* Este programa forma parte del Plan de Acción de Reasentamiento y para cumplir con el mismo el Estado deberá aportar el equivalente en pesos dominicanos de US\$150,000.0 para financiar un programa de microcréditos a las familias reasentadas. El mecanismo para este desembolso está siendo

analizado en conjunto con el Viceministerio de Fomento a las PYMES del MIC, con el objetivo de que sea implementado en 2016.

- La DGPLT asistió a la Tesorería Nacional formando parte de los comités interinstitucionales para el desarrollo de las acciones necesarias para implementar las mejoras de las oportunidades elegidas en el “Seminario-Taller Hacia una Gestión de Caja Moderna”. Asimismo, esta Dirección forma parte del comité de evaluación de las estadísticas fiscales (ingresos) que forman parte del Portal de Transparencia Fiscal de este Ministerio.
- Igualmente, esta Dirección colaboro en el Plan Nacional para la Reforma del Sector Educativo, participando en las reuniones como enlace entre el Comité de Seguimiento y Monitoreo del Pacto Educativo y el Ministerio de Hacienda, en ese orden, se colaboró en la elaboración del documento Observaciones sobre el Pacto para la Reforma Educativa, identificando los efectos de dicho Pacto sobre los ingresos, gastos y financiamiento del Presupuesto Nacional.
- La DGPLT colaboró con la Dirección General de Crédito Público en las discusiones para determinar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en lo relativo a las medidas de política tributaria.
- La Dirección representó al Ministerio de Hacienda en la Comisión permanente para la ejecución del proyecto de viviendas de bajo costo Ciudad Juan Bosch,

elaborado mediante un fideicomiso público. Esta Comisión se encargó de evaluar las distintas propuestas privadas para desarrollar los 17 lotes que constituyen las etapas 1A, 1B y 1C, en los cuales se construirán 15,000 viviendas. Para estos fines, la Comisión se basó en la calidad técnica de las ofertas, característica de la vivienda, así como los ratios financieros para medir la liquidez y solvencia de los proponentes.

- Por otro lado, la Dirección analizó los distintos proyectos de ley que contenían medidas que afectan la política tributaria, sea a través de la creación o eliminación de impuesto o de creación de exenciones o exoneraciones impositivas, destacándose: el Proyecto de Ley que crea el Instituto de Dominicanos y Dominicanas en el Exterior; Proyecto de Ley Vacaciones Felices; Propuesta de Contrato de Fideicomiso Turístico de Pedernales; Borrador de Decreto de Centros Logísticos; Informe sobre la Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo; Proyecto de Ley sobre distribución recaudaciones aduaneras a las provincias fronterizas, Proyecto de ley mediante el cual se crea el Consejo Dominicano del Cacao (CODOCACAO), proyecto de Ley de Semilla, Proyecto de Ley para el Fomento, Desarrollo, Salvaguardia y Conservación del Arte Público de la República Dominicana.
- La Dirección continuó dando cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 45 de la Ley No. 253-12, sobre la elaboración de los análisis costo-beneficio de los proyectos que solicitan ser clasificados en las leyes que otorgan incentivos.

En ese sentido, se realizó los análisis costo-beneficio para los proyectos del sector turismo, Ley No. 158-01, y proyectos de desarrollo fronterizo, Ley No. 28-01, de acuerdo a la metodología implementada por este Ministerio de Hacienda con el apoyo del Fondo Monetario Internacional (FMI) y del Centro Regional de Asistencia Técnica para Centro América, Panamá y República Dominicana (CAPTAC-DR).

En ese orden, en el año 2015 se recibieron 37 estudios de proyectos de hoteles e inmobiliarios y ofertas complementarias y 2 de turismo médico, que solicitaban acogerse a la Ley No. 158-01 sobre Fomento al Desarrollo Turístico, de los cuales se analizaron y evaluaron 34 proyectos un 87.2% de los proyectos recibidos. De éstos, 27 proyectos obtuvieron opiniones favorables del Ministerio de Hacienda y 7 no cumplen con los objetivos de la Ley. Los 5 proyectos restantes (12.8%) están a la espera de ser trabajados por falta de información para completar los expedientes.

De igual forma, se recibieron en el año 2015 correspondiente a la región fronteriza, 21 estudios de proyectos de empresas industriales y agroindustriales, de los cuales, 18 proyectos (85.7%), han sido evaluados. De éstos, De éstos, 8 proyectos obtuvieron opiniones favorables del Ministerio de Hacienda y 10 no cumplen con los objetivos de la Ley. Los 3 restantes se están en el proceso de evaluación (22.2%).

Es preciso indicar que, los proyectos turísticos y los de la región fronteriza, representan un monto de inversión de RD\$44,201.7 millones; un gasto tributario de RD\$9,436.1 millones; externalidades positivas de RD\$5,030.3 millones, generando empleos directos por 14,947 y monto de divisas de RD\$2,878.8 millones.

- Durante el año, se otorgaron 16,787 órdenes de exoneración, de las cuales 10,682 corresponden a impuestos de importación; 6,105 autorizaciones de impuestos internos, incluyendo 320 reconocimientos de impuestos selectivos al consumo de combustibles. Además se otorgaron 562 carnets para exención de ITBIS a favor de Zonas Francas.

En ese sentido, se continuo con el Plan Piloto VUCE DGA-MH, mediante el cual el proceso de solicitudes de exoneraciones de importación se efectúa a través del módulo de exoneraciones del Sistema Integrado de Gestión Aduanera (SIGA), vía internet. Este proyecto se inició en el 2014 con las empresas de Pueblo Viejo Dominicana Corporation, Constructora Norberto Odebrecht y las empresas acogidas a la Ley No. 28-01 que crea una zona especial de desarrollo fronterizo, integrándose en el 2015, las empresas del sector turismo, acogidas a la Ley No.158-01, de Fomento al Desarrollo Turístico, modificada por la Ley No.195-13. Cabe destacar que se tramitaron 5,328 solicitudes vía la Ventanilla Única de Comercio Exterior, correspondiendo al 49.9% del total de las exoneraciones de importación.

Las exoneraciones otorgadas a través de diferentes leyes, contratos y concesiones especiales alcanzaron un valor total de US\$1,009.6 millones; de las cuales US\$953.0 millones correspondió a importaciones de vehículos de motor, materias primas y otras mercancías y US\$56.6 millones por importaciones de combustibles fósiles.

En cuanto a las exoneraciones de impuestos internos y combustibles fósiles, el ITBIS representó el 42.4%; combustibles, el 13.3%; constitución de compañías el 11.7%; los impuestos sobre propiedad inmobiliaria que incluye la transferencia inmobiliaria, el registro de hipoteca y el impuesto a las viviendas suntuarias (IVSS) representaron el 10.0%, fundamentalmente a favor del sector turístico. En tanto, que las exenciones Crédito Fiscal, represento un 9.7%; Impuesto sobre la Renta, el 7.8%; Impuesto sobre Activos, el 1.7%; Aumento de Capital Social, el 1.5% y otros impuestos representaron el restante 1.9%.

Las exoneraciones otorgadas en el año 2015 representan para el Estado dominicano, un sacrificio fiscal de RD\$21,232.9 millones de pesos; de los cuales RD\$10,734.8 millones corresponden a impuestos de importación, RD\$9,100.8 millones corresponde a exoneraciones de impuestos internos, y RD\$1,397.3 millones a combustibles. Cabe destacar que el sector privado se benefició con RD\$18,443.2 millones del total exento (86.8%), el sector

público con RD\$1,950.8 millones (9.2%) y, las embajadas y organismos internacionales RD\$838.9 millones el 4.0% restante.

- Respecto a las capacitaciones del personal, los colaboradores de esta Dirección realizaron estudios de maestrías, diplomados, cursos y talleres, entre los cuales se puede mencionar, Master en Hacienda Pública y en Administración Financiera y Tributaria, Diplomado en Hacienda Pública, Seminario de Presentación de los Resultados del Cuarto Examen de Políticas Comerciales de la Republica Dominicana; Seminarios sobre fiscalidad internacional; Taller sobre análisis de los gastos tributarios; VI Seminario Anual Latinoamericano sobre Gestión de Tesorerías; Evasión Tributaria, Aduanera y Blanqueo de Capitales; así como el seminario sobre Localización, incautación, administración y liquidación de bienes procedentes de actividades delictivas; y el Seminario Taller “Hacia una Gestión de Caja Moderna, entre otros.

## **DIRECCION GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES A CARGO DEL ESTADO**

La Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado, en el marco de las funciones y responsabilidades asignadas por las Leyes Nos: 379-81, 494-06 y su Reglamento de Aplicación No.489-07, presenta las actividades más relevantes, y los proyectos contenidos en su plan operativo, llevadas a cabo en el año 2015.

El plan estratégico de esta institución, está suscrito al Plan Estratégico Institucional ( PEI). 2011-2015 del Ministerio de Hacienda. En el desarrollo de su plan operativo anual, la dirección se orientó hacia una gestión fiscal eficiente, tendente a implementar el sistema de cotizantes activos y pensionados del sistema de reparto y del sistema de estadística fiscal, en tanto que, en el fortalecimiento institucional, se reforzó la normativa de la gestión de la institución, la calidad, la administración financiera y de los recursos humanos, así como la mitigación de los riesgos operativos, la optimización de los servicios y la satisfacción de los usuarios externos del Ministerio de Hacienda.

En el cumplimiento establecido por la DGJP en su plan operativo se destacan: la actualización de la base de datos de los afiliados cotizantes y no cotizantes activos, la determinación del modelo normativo óptimo del sistema de pensiones de reparto, su primer set de reportes de información estadística y gerencial sobre el sistema de reparto, los estudios actuariales, la depuración de nómina, la documentación y mejora de procesos, la ocupación de la estructura de cargos de acuerdo a los perfiles establecidos, el diseño y control de la matriz de riesgos, el rediseño del Front Service, orientado a un servicio más personalizado, el aumento del nivel de satisfacción de los usuarios, la bancarización de los pensionados indocumentados, así como, la gestión de seguro médico de salud para los pensionados activos en nómina, que no tienen cobertura y la capacitación del personal.

Esta Dirección al cierre de 2015, registra 113,771 pensiones que abarca a 103,208 pensionados, a los cuales desembolsó RD\$11,816.3 millones, incluyendo el salario trece o regalía que fue de RD\$896.1 millones. A su vez, fueron incluidos unos 6,233 nuevos pensionados y se excluyeron 4,513 pensionados, ya sea por fallecimiento, o por otra de las razones especificadas en la ley, unos 578 fueron suspendidos para laborar nuevamente en el Estado.

Como pagos retroactivos durante el año, se desembolsó un total de RD\$100.3 millones, beneficiándose a 2,614 pensionados.

En otro aspecto, se tramitó a través de la Dirección de Administración de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda, la capacitación en 17 actividades de unos 69 empleados de la DGJP.

Finalmente la DGJP, monitoreó con rigurosidad su programación trimestral durante el año y elaboró los informes de gestión y el de situación de la institución, orientado al cambio de gestión administrativa. En relación al proceso de planificación institucional, elaboró el plan operativo anual (POA) 2016 dentro del cual se proponen mejoras en los servicios y procesos, continuar con la depuración de la base de datos y dar un seguimiento continuo al sistema de reparto Estatal.

## **SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS**

La Superintendencia de Seguros, continuó con las funciones de supervisar, fiscalizar, administrar e investigar las operaciones y prácticas de las compañías de seguros, reaseguros, intermediarios y ajustadores, de acuerdo a las facultades que le otorga la Ley No.146-02, sobre “Seguros y Fianzas” de la República Dominicana, a los fines de proteger los bienes y propiedades de los asegurados, garantizando que lo pactado entre las partes se realice dentro del régimen legal establecido.

En ese orden, se monitoreo el cumplimiento metodológico de las empresas aseguradoras, el cálculo del Margen de Solvencia tanto en función de las primas como de los siniestros, el Patrimonio Técnico Ajustado y la Liquidez Mínima Requerida. Asimismo, conjuntamente con el Departamento de Informática y Capacitación al Usuario de las áreas financieras y tecnológicas de las aseguradoras, se automatizó el sistema de análisis financiero con respecto al verificador online en la página web de la institución.

Desde el año 2005 se están publicando trimestralmente, el resultado del Margen de Solvencia Mínima Requerida, el Patrimonio Técnico Ajustable y el Índice de Solvencia de las Compañías de Seguros y Reaseguros que operan en el territorio nacional, según el artículo 164 de la Ley No. 146-02 de Seguros. Además, se están publicando los boletines de Índice de Solvencia y Liquidez Mínima requerida para que las compañías aseguradoras puedan operar en el

mercado a diciembre 2014, al 31 de marzo 2015 y están preparados y pendientes de publicar los del 30 de junio y septiembre 2015.

Por otra parte, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones en virtud de las sentencias dictadas en las cortes, se verificaron 2,715 contratos de fianzas por un monto de RD\$605.7 millones. Además, en la Dirección Financiera de la Superintendencia se encuentran depositados los certificados financieros, como aval de las licencias de corredores y ajustadores de 1 Agente General, 15 Corredores de Seguros Persona Moral, 30 Corredores de Seguros Persona Física, 2 Ajustadores de Seguros Persona Moral y 5 Ajustadores de Seguros Persona Física.

Fueron registradas 3 firmas de auditores externos en la Superintendencia de Seguros y ajustados a los requisitos que establece la Ley de Seguros No.146-02, se conocieron 134 conciliaciones entre las diferentes compañías de seguros y sus asegurados y se redactaron 19 Actas de no Acuerdos para litigar en los tribunales correspondientes.

Se elaboró un informe de Alertas Negativas de las compañías aseguradoras y reaseguradoras de los estados financieros auditados en el 2014, así como la elaboración de los Boletines Estadísticos correspondientes al 2013-2014. Asimismo, se recibieron y remitieron los Estados de situación de Ganancias y Pérdidas y el estado de flujo de efectivo sobre las operaciones al 31 diciembre

2014, de las compañías de seguros, para ser aprobados por la Superintendencia y publicarlos en un medio de comunicación impreso como lo indica la Ley No.146-02.

Se realizaron 24 auditorías a las compañías aseguradoras y/o reaseguradoras, y 132 auditorías a igual cantidad de corredores de seguros y se aprobaron 9 solicitudes para aumento de capital, cancelaciones, transferencias y suscripciones de acciones.

Por otra parte, se cobraron por primas netas y exoneradas, montos ascendentes a RD\$35,996.6 millones, de los cuales, RD\$26,995.6 millones son por concepto de primas netas y RD\$9,000.9 millones son por primas exoneradas. Dentro de las primas netas y exoneradas cobradas se destacan con mayor ponderación las de Incendios y Aliados, con RD\$11,242.9 millones, Vehículos de Motor RD\$10,455.9 millones y Vida Colectivo RD\$5,977.8 millones. Igualmente, se procesaron 338 liquidaciones de impuestos sobre primas netas cobradas por un monto de RD\$4,319.3 millones.

En otro orden, están en proceso de liquidación forzosa, 14 compañías entre las cuales se encuentran Latinoamericana de Seguros, S.A.; Seguros del Caribe, S.A.; Citizens Dominicana, S.A.; Vanguardia de Seguros, S.A.; La Principal de Seguros, S.A.; Intercontinental de Seguros, C. por A.; Segna, S.A. (La Antillana de Seguros, Transglobal de Seguros, B. Preetzman Aggerholm C x A., Mangna, S.A. y Reaseguradora Nacional); Interoceánica de Seguros, S.A.; La

Tropical de Seguros, S.A.; Alemana de Seguros, S.A.; Centro de Reaseguros Universal, S.A.; La Isleña de Seguros; y Central de Seguros, S.A. y La Unión de Seguros. También, hay 3 compañías en autoliquidación como son: Caribbean American Life and General Insurance Company (Caribalico), Seguros Unika, S.A., y la Federal Insurance Company.

Se recibieron RD\$13.9 millones por diferentes conceptos, entre las cuales se encuentran, RD\$6.4 millones por la expedición de 6,318 certificaciones; RD\$3.2 millones de 670 solicitudes para renovaciones de Licencias de Corredor de Seguros Personas Moral; Representantes; Personas Físicas; Reaseguros; Personas Físicas; Ajustador de Seguro Moral; RD\$3.1 millones por la Resolución 03-91, sobre Ajustadores de Seguros; RD\$0.3 millón por los exámenes impartidos a los aspirantes e intermediarios en el área de seguros; RD\$0.1 millón de transferencias y duplicados de Licencias; y RD\$1.1 millón por solicitud de Licencias y material didáctico, sobrantes y otros.

Fueron adquiridos nuevos equipos con sistemas operativos más actualizados, lectores e impresoras de código de barra, para los activos en el sistema de inventario y activo fijo. También se desarrolló un sistema de primas netas cobradas para los reportes estadísticos del departamento de Análisis Financiero que proporcionan los datos de posicionamiento de las compañías aseguradoras y reaseguradoras.

En cuanto a la transparencia y el libre acceso a la información, se desarrolló e implementó el nuevo portal institucional, según las normas de la Oficina Presidencial de Tecnología de Información y Comunicación (OPTIC). Asimismo, el departamento de libre acceso a la información recibió 30 solicitudes de informaciones por diferentes conceptos, las cuales fueron atendidas según lo establecido en la Ley de libre Acceso a la Información Pública, No.200-04.

La Superintendencia con el fin de mostrar transparencia en sus operaciones, subió al Portal De la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas, su plan anual de compras; se mantiene un control y supervisión de todas las compras realizadas por la institución, además se logró que los proveedores no regulados se pusieran al día con la documentaciones requeridas.

En cuanto a la gestión de recursos humanos, se crearon reportes separados para pago de empleados fijos, servicio profesional contratado e indemnizaciones. Además, se reincorporo el programa del empleado feliz con el Banco de Reservas. A través de la unidad de Capacitación de esta Superintendencia, se dio cumplimiento al programa de capacitación de su personal, impartiendo 77 eventos en diferentes instituciones, favoreciendo a 833 empleados.

La unidad de seguro médico y vida, reviso los dependientes adicionales de los empleados se le haga el descuento como lo indica la TSS; inclusión a la ARS

solicitada por el empleado, solicitud de pago, así como la exclusión por cancelación, renunciaciones, muertes de empleados, entre otras actividades.

## **CENTRO DE CAPACITACIÓN EN POLÍTICA Y GESTIÓN FISCAL (CAPGEFI)**

En el 2015 las acciones realizadas por el Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal (CAPGEFI) se sustentan en las actividades ejecutadas por las diferentes áreas operativas del Centro, estructuradas conforme a las directrices del Manual de Rendición de Cuentas del Estado Dominicano 2015.

En ese sentido, se inició la adecuación del Marco Estratégico del Centro, así como la elaboración de las metas institucionales que serán la continuidad del Plan Estratégico del Ministerio de Hacienda, en materia de capacitación a los servidores públicos. También, como parte del proceso de organización del área de Certificación y Acreditación Hacendaria, se avanzó en el proyecto de implementación del Sistema Nacional de Capacitación y Certificación Hacendaria (SINACCAH), trabajando en la elaboración de la unidad funcional propuesta, obteniendo, tanto el análisis y diseño de la estructura, como la identificación de los procesos y funciones, asimismo se establecieron los criterios y requisitos para la evaluación, diseñando las herramientas necesarias para dichos fines.

En cuanto a las actividades académicas, se ejecutaron 367 acciones de capacitación, correspondientes a la programación regular y abierta, equivalente a 6,561 horas clase, con 9,764 participantes inscritos, de los cuales, 6,328 fueron del género femenino (65.0%) y 3,436 del género masculino (35.0%). De las acciones de capacitación 77 corresponden a cursos de primer nivel o fundamentos, 127 cursos de tercer nivel o programas de actualización (cursos puntuales), 77 cursos de modalidad virtual, 68 cursos de programación abierta, 4 certificaciones internacionales y 14 conferencias. Asimismo, el CAPGEFI otorgó 33 becas en los diferentes cursos y talleres que imparte, de las cuales 18 fueron al 100.0% y 15 al 50.0% del costo de dichos programas.

Dentro de los programas de mayor nivel, el CAPGEFI realizó la primera y segunda Certificación Internacional del Programa de Presupuesto para Resultados (Master Certificate) “Marco Fiscal y Presupuestario a Mediano Plazo” y “Planificación Estratégica y Programación”, desarrolladas con los organismos internacionales IDEA Internacional y la Universidad LAVAL de Canadá.

El CAPGEFI continuó el desarrollo de la jornada de sensibilización de “La Reforma Gubernamental y la Currícula Universitaria” en 5 Universidades del país, con el apoyo del Banco Mundial, el Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología (MESCYT) y la participación de las diferentes unidades funcionales del Ministerio de Hacienda. También, se llevó a cabo la conferencia: “La Reforma de la Administración Financiera Gubernamental: Avances y

Desafíos” en las instalaciones de la Universidad Central de Este (UCE), dirigidas al personal directivo y docente, así como a estudiantes de nivel de posgrado y grado y casas de altos estudios, asistiendo más de 450 participantes. Además, conferencias sobre la “Experiencia del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) de España sobre la modalidad a distancia MOOC”; “Sistema Integrado de Gestión Financiera del Estado y su Relación con la Administración Pública”; “Enfoques Modernos de Implementación de Sistemas de Monitoreo de la Ejecución del Presupuesto con Orientación en Resultados”, entre otras.

Como parte del apoyo a las ejecutorias del Gobierno Central, el Centro desarrolló una estrategia de colaboración a fin de facilitar la operatividad de otras entidades. Coordinó y proveyó sus instalaciones para el desarrollo de 84 actividades a otras instituciones públicas por un total de 1,331 horas de servicio, el cual implicó un ahorro promedio aproximado al Estado de RD\$12.0 millones, en alquileres y contrataciones de servicios. Asimismo el CAPGEFI colaboró, a través de acompañamientos y asesorías técnicas relacionadas con la estructura de capacitación virtual y otras metodologías implementadas, a organismos de capacitación del sector público.

En materia de colaboración interinstitucional, el Centro motorizó la firma de tres acuerdos, con el Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX), el Ayuntamiento del Distrito Nacional y uno con un organismo internacional el Instituto de Estudios Fiscales de España (IEF).

Por otra parte, fueron aplicados 6,735 formularios de las diferentes evaluaciones a los servicios prestados por el Centro, tanto en sus aulas como en otras instituciones del Estado, dando un resultado de 89.9% de satisfacción de los usuarios de los distintos servicios en el indicador global de valoración. Asimismo, se recibió del Ministerio de Administración Pública (MAP) la evaluación de la Carta Compromiso al Ciudadano correspondiente al periodo julio 2014- julio 2015, dando como resultado un buen desempeño, en cumplimiento al Decreto No. 211-10.

En octubre 2015 el CAPGEFI inició el proceso de actualización del Diagnóstico de Necesidades a los 155 Organismos entrevistados en los años 2012-2013, así como los capturados después de esa fecha, en total 224 Organismos del Estado, a los cuales se les remitió el formulario correspondiente para este estudio, incluyéndose en esta versión encuestas para los supervisores del área Financiera del Estado. Los resultados serán publicados a principios de enero 2016.

En otro orden, los recursos financieros aprobados en el Presupuesto General de la Nación para el año 2015 ascendieron a RD\$146.0 millones, para una ejecución del período de RD\$145.3 millones (99.5%). Mientras, los ingresos propios fueron de RD\$8.0 millones, de los cuales RD\$4.1 millones corresponden a los participantes de la Certificación de IDEA, RD\$3.6 millones de

matriculación, certificaciones y cuota de recuperación, el restante RD\$0.1 millón corresponden a apoyo logístico por el uso de aulas y laboratorios venta de publicaciones, aportes de la asociación de agentes aduanales y fotocopias.

El Centro ejecutó 108 procesos de compra de bienes y servicios por un monto de RD\$13.5 millones, de las cuales, RD\$3.7 millones fueron por comparación de precios, RD\$7.4 millones de compras menores, RD\$1.0 millón de compras directas y RD\$1.4 millón por proceso de excepción. Se destaca que el 44.8% de las compras se realizaron a través de las PYMES, RD\$6.1 millones.

En cuanto a la transparencia y el acceso a la información, este Centro continuó con la aplicación de la Matriz de Responsabilidades, para garantizar el flujo de información y dar respuesta oportuna a los ciudadanos. En ese orden, se recibieron 57 solicitudes de información, todas relativas al proceso académico, las cuales fueron respondidas de manera oportuna, cumpliendo lo establecido en la Ley 200-04. Esta institución, fue calificada de manera satisfactoria por la Dirección de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) con un 89.9%.

El CAPGEFI cuenta con un Departamento de recursos Humanos, organizado a través de herramientas de planificación, como el Plan Operativo Anual (POA) y de la estructura organizativa aprobada por la Resolución 352-09 del Ministerio de Hacienda y refrendada por el Ministerio de Administración Pública (MAP). Actualmente cuenta con 139 empleados, de los cuales 119 son

fijos, 12 contratados, 2 que se encuentran en trámite de pensión y 6 de seguridad. De estos, 64 servidores pertenecen al Sistema de Carrera Administrativa, estas incorporaciones han sido vía concurso público y evaluaciones internas.

El CAPGEFI ha realizado sus proyecciones para el próximo año 2016 dando continuación a los trabajos realizados en el presente año, entre las que se encuentran el diseño de una Maestría para Servidores Públicos en colaboración con la Universidad Nacional de Educación a Distancia de España (UNED) y la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) a través del acuerdo con el Instituto de Estudios Fiscales de España (IEF); revisión de los Planes Curriculares de las Especializaciones Técnicas impartidas por el CAPGEFI; implementación del Sistema Nacional de Capacitación y Certificación Hacendaria (SINACCAH) y de la Programación de Capacitación Técnica para los servidores públicos de la Carrera Administrativa Especial en Finanzas Públicas; fortalecimiento del banco de capacitadores del Centro mediante su formación, entre otros.

## **LOTERIA NACIONAL**

En el 2015, la Lotería Nacional desarrolló sus actividades orientadas a lograr una gestión transparente, destinando recursos a los sectores más vulnerables, con miras a procurar una mejoría en su condición de vida y coadyuvar en la lucha contra la pobreza. En ese sentido, a través de la Dirección de Desarrollo y Asistencia Social, la Lotería incidió en los estratos sociales más

necesitados, a través de sus diferentes programas de ayudas, para lo cual erogó un monto aproximado a los RD\$29.8 millones.

Entre los principales beneficios recibidos por los sectores más vulnerables se encuentran las donaciones de 362 electrodomésticos, sillas de ruedas, muletas, andadores, bocinas, auriculares y útiles escolares. También, aportes a centros de atención, becas y ayudas a estudiantes, donaciones de canastillas a embarazadas, gastos funerarios; así como los programas de reconstrucción y reparación de viviendas, ayudando a 109 a familias de escasos recursos con una inversión de RD\$10.6 millones.

En cuanto al área de la salud, en el dispensario médico de la Lotería Nacional se atendieron emergencias, consultas y asistencia bucal a 5,146 personas con diversos padecimientos, estas actividades estuvieron acompañadas por la emisión de 2,930 recetas de medicamentos y tratamientos que fueron otorgados gratuitamente a los pacientes, además se realizaron 8 operativos médicos en todo el territorio nacional, atendiendo a 9,359 pacientes. También, se donaron mosquiteros, como medida de prevención de picaduras que puedan provocar dengue y paludismo, y se colaboró con el Ministerio de Salud Pública en la campaña de prevención del dengue mediante operativos de fumigación y la entrega de cloro a hogares de la ciudad capital, orientando sobre el manejo y medidas de prevención para combatir la proliferación de esta enfermedad.

Asimismo, para mejorar el nivel de vida de las familias necesitadas, la Lotería efectuó donaciones de artículos que le permitieran desarrollar actividades para obtener el sustento diario, tales como, Motores y casco protector para los Motoconchistas, máquina de coser y equipos para salones de belleza. Además, prestó especial atención a los requerimientos de los estudiantes de escasos recursos, otorgándoles facilidades para sus estudios secundarios y universitarios y viabilizar su superación. También brinda apoyo a las actividades sociales, culturales y deportivas, como una forma de contribuir al desarrollo físico y mental de la juventud dominicana y en coordinación con otros centros educativos de capacitación, efectuó premiaciones a los estudiantes meritorios, con útiles escolares y laptops.

Los métodos de controles, inspección y supervisión de los sistemas financieros, administrativos y de los sorteos, se han traducido en mejoría de la confianza de la ciudadanía hacia la institución y, por ende, en sus productos y servicios. La Dirección de producción de sorteos, conjuntamente con la Dirección comercial, incrementaron los beneficios a través de los sorteos.

La Lotería Nacional, en su proceso de reforma y modernización se orientó a mejorar el servicio que presta a los ciudadanos en el sector de juego, modernizando los procedimientos de gestión, desarrollando sus propios canales de venta, y coordinando la comercialización con los mayoristas, distribuidores y pregoneros de billetes y quinielas, construyendo una plataforma tecnológica

acorde con la tecnología vigente, que le permita la comercialización tanto de los productos tradicionales como los que se hayan creados durante el proceso, a través de terminales electrónicas fijas, terminales móviles y los canales virtuales.

En lo que respecta a su producción y sorteos la Lotería inició las acciones pertinentes para transparentar y dinamizar los procesos y la oferta de sus productos, con la finalidad de incrementar la producción de billetes y quinielas y dinamizar sus ventas. Para el 2015, la Lotería efectuó 52 sorteos dominicales y 660 sorteos vespertinos y nocturnos. En este sentido se han sorteado más de RD\$150.0 millones en premios.

Es importante destacar que esta institución, sirve de fuente de sorteos a otras compañías, como son: Loteka, LEIDSA, y Loto Real, lo que contribuye a un incremento de las actividades generadoras de fondos de la Lotería, tendente a mejorar las fuentes de ingresos.

Para el fortalecimiento de los procesos y una mayor transparencia y en coordinación con la Dirección de Tecnología de Información y la Empresa Concetra, se implementó un nuevo programa para los sorteos más eficiente, que genera una mayor eficacia y rapidez en los procesos de los sorteos. Para coadyuvar al proceso, se instalaron nuevas computadoras y lectores de código en el área de digitación de los billetes, mejorando los procesos de devolución y captura de los códigos de barras de los mismos.

Por otra parte, la Lotería efectuó 111 procesos de compras por un monto de RD\$80.0 millones de pesos, de estas, 53 procesos fueron por compras directas, 30 por compras menores, 26 por comparación de precios y 2 licitaciones entre las cuales está la licitación de RD\$15.0 millones, para compra de equipos, software y servicios.

Mientras, el Departamento de Acceso a la Información Pública, ha cumplido con todas las solicitudes de informaciones requeridas por la ciudadanía y se encuentra inmersa en la realización de varios procesos, como son la elaboración del Plan Operativo Anual y la actualización de la página Web de la institución con todos los procesos que se realizan, estandarizándola a las demás páginas de las instituciones del Estado.

En referencia de los recursos humanos, se analizaron los expedientes de los empleados para darle curso a las vacaciones, certificaciones, licencias y permisos, y se evaluaron los empleados de nuevo ingreso y para la reubicación de empleados fijos de acuerdo a su profesión y/o cambio de designación. También, se gestionó el pago de la indemnización de 75 empleados separados de la institución, realizando el pago a 65 de estos, por un monto de RD\$4.4 millones.

En lo que respecta a la capacitación, con la finalidad de capacitar a los empleados, en coordinación con el Centro de Capacitación de informática (CCI),

se efectuaron diversos cursos de Word, Excel, Access, entre otros. Se hicieron reconocimientos a 23 empleados con 25 años de servicios y a los servidores por su excelente evaluación de desempeño.

Por otro lado, esta institución firmó un convenio con el Ministerio de Industria y Comercio para respaldar la mediana y pequeña empresa que requieran asistencia técnica en términos de exportación y mejoramiento de la calidad de sus productos y empresas, en ese orden, se establece el inicio de cooperación con el subsector del mueble a través de la Asociación de la Asociación de Industriales de Muebles y Colchones (ASONIMCO).

También, se inauguró en Santo Domingo, la oficina regional de la Corporación Iberoamericana de Loterías y Apuestas del Estado, (CIBELAE), de la cual la Lotería Nacional forma parte. Esta corporación tiene como objetivos el de unir esfuerzos para el intercambio de información entre las loterías del mundo, luchar contra los juegos ilegales y resolver los problemas comunes y asesorar a las loterías.

## **DIRECCION GENERAL DE BIENES NACIONALES**

La Dirección General de Bienes Nacionales (DGBN), instituida mediante la Ley No.1832, del 3 de Noviembre del 1948, es una organización orientada a administrar el patrimonio de la nación, ejecutando una administración eficiente, el desarrollo local, provincial y regional, y procurando el respeto a la ley y sanción a

su incumplimiento. Además de motivar el aspecto de la recaudación, derivado de la prestación de servicios, ventas, alquileres y otros afines, relativos a su misión.

Mediante el Decreto No.93-01, el Poder Ejecutivo dispone la implementación del Plan Nacional de Titulación de Tierras del Estado Dominicano y crea una unidad ejecutora, adscrita a la Administración General de Bienes Nacionales, para dirigir dicho plan. En ese orden, esta Dirección General continúa con el Plan Nacional de Titulación, implementado por la Comisión Permanente de Titulación de terrenos del Estado (CPTTE), con los trabajos que se iniciaron en el 2013, realizando a la fecha, el levantamiento de 2,274 parcelas, siendo remitido a la Jurisdicción Inmobiliaria para la aprobación correspondiente.

Se continúa aplicando el modelo de gestión administrativa iniciada en el 2014, el cual se centra en la eficiencia, diligencia y transparencia, teniendo al ciudadano, contribuyente o cliente, como ente angular de las buenas prácticas. Este sistema garantiza atender todos los requerimientos en tiempo hábil, de manera personalizada, desechando todo tipo de burocracia innecesaria. A la fecha, se han realizado 146 sesiones de trabajo, en las cuales se han atendido de manera directa 6,171 personas. Los días hábiles de atención a este servicio se mantiene los martes y jueves de la semana.

Durante el periodo, se ha recaudado un total de RD\$ 28.8 millones, de este monto la mayor concentración estuvo en la recuperación de carteras,

específicamente la del Plan Nacional de Titulación, con RD\$12.6 millones, el 43.8% del total recaudado, seguida del grupo que conforman (parcela, apartamentos BN, venta condicional, y arrendamientos) con RD\$11.5 millones un 39.9%, y por concepto de Alquileres RD\$4.7 millones, un 16.3%.

Esta Institución, en el 2015 obtuvo una asignación presupuestaria de RD\$602.1 millones, de los cuales se ejecutaron RD\$595.0 millones. Asimismo, se efectuaron compras por un monto de RD\$34.0 millones, de estas se realizaron mediante licitación pública RD\$17.1 millones, compras directas por excepción RD\$9.8 millones, por comparación de precios RD\$3.6 millones, compras menores RD\$2.2 millones y RD\$1.3 millón de compras directas. En ese orden, de la asignación presupuestaria, dedicada a compras, el 40.3% se le asignó a las MIPYMES, RD\$13.7 millones.

La Oficina de Transparencia y Acceso a la Información ha continuado con las labores de seguimiento y control de las actividades, funciones y procesos establecidos por la Ley No.200-04 de Libre Acceso a la Información, fortaleciendo la Página de Transparencia a través del suministro oportuno de las informaciones requeridas en la misma y a los plazos establecidos. Asimismo, se continúa el proceso de modernización de la página Web de la Institución.

El Departamento de Recursos Humanos, en coordinación y supervisión directa de la Dirección General y asistencia técnica del Ministerio de

Administración Pública (MAP) y las Estrategias derivadas del Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Hacienda (MH) del eje estratégico por el Fortalecimiento Institucional, desarrolladas mediante los Planes Operativos, elaboró el Manual de Organización y Funciones, en el cual se establecen las funciones, responsabilidades e interdependencias de las unidades organizacionales, y del Manual de Inducción, con la finalidad de que cada nuevo integrante de la institución y el personal en general, conozca los aspectos más importantes, como (la misión, visión, valores, estructura organizativa entre otros); así como la actualización del Manual de puestos en el que se describen las tareas, responsabilidades, conocimientos y habilidades que requiere cada puesto.

Se incluyeron 350 servidores al sistema de Carrera Administrativa, lo que muestra la calidad, y profesionalidad del personal que conforma la Organización, también fueron capacitados 900 servidores mediante cursos, talleres, seminarios, etc. Asimismo, mediante el programa Reglasoff se calcularon 57 las prestaciones laborales a empleados desvinculados de la institución, así como el cálculo del bono por desempeño y el bono estudiantil a 293 empleados de la institución, entre otros.

En cuanto al desempeño de la institución y al cumplimiento de la Ley No.41-08 de Función Pública, según las publicaciones del SISMAP en la Web del Ministerio de Administración Pública, muestran una ponderación positiva de un 86.0% para esta Dirección General.

Finalmente, respecto a lo establecido por el Marco Común de Evaluación (CAF), bajo la dirección del Ministerio de Administración Pública (MAP), para este año, esta institución está postulándose para el Premio Nacional a la Calidad 2015, en el renglón -Buenas Prácticas-, amparada en el modelo de gestión administrativa: Gestión Directa al Ciudadano/Cliente. Proyectada en la misión institucional que es servir con esmero, eficiencia, responsabilidad y transparencia a todos los ciudadanos que demanden los servicios de la institución.

## **DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL**

La Dirección General del Catastro Nacional (DGCN), continuo con sus esfuerzos de cumplir con el mandato que le otorga la Ley No.150-14 de funcionar como un registro administrativo, inscribiendo los bienes inmuebles rurales, urbanos y los de características especiales (carreteras, puentes, terrenos dedicados a la producción, de energía, etc.), así como velar por la formación, conservación y actualización del inventario de los bienes inmuebles del país en sus aspectos gráficos, económicos, estadísticos y descriptivos. Además, funciona como oficina auxiliar recaudadora en materia impositiva, a cargo de otras instituciones del Estado, las cuales se basan en las tasaciones de inmuebles.

En ese orden, el Departamento de Valoración ejecutó tasaciones y los índices de precios para fines de expropiación en los proyectos de construcción, reconstrucción y ampliación de avenidas, carreteras, elevados y puentes de las

diferentes regiones del país. También se conformaron dos brigadas para realizar los Índice de Precios de las Provincias de Santiago, Espailat, La vega y Valverde.

También se realizaron las tasaciones para fines de expropiación de terrenos que serán afectados por la construcción del teleférico (Vía URBE) y las tasaciones solicitadas por la Unidad Ejecutora para la readecuación de la Barquita y entornos (URBE). En ese orden se generaron 2,076 solicitudes de valoración, de las cuales se trabajaron 1,820, equivalentes al 87.7%.

La División de Cartografía realizó los trabajos de investigación de datos legales, enlace catastral, captura de información y correcciones cartográficas en varios sectores del Distrito Nacional, para lo cual realizaron 7,918 actividades entre las cuales se encuentran la investigación de 6,562 Cartas de No Propiedad de las cuales se encontraron 14 con propiedad; 121 ubicaciones de inmuebles solicitadas por los usuarios y 441 ubicaciones de parcelas por medio de coordenadas, a solicitud del Departamento de Valoración. Asimismo se confirmaron 1,028 parcelas para inspección, de las cuales 901 fueron aprobadas y 127 no fueron aprobadas.

El Departamento Jurídico, efectuó 3,272 acciones de revisión y opinión jurídica, así como la elaboración de contratos, convenios, Asimismo represento la Institución ante Tribunales, Comisiones en diferentes ministerios, el Congreso Nacional y la Jurisdicción Inmobiliaria.

La ejecución presupuestaria vigente de esta Dirección General asciende a RD\$202.7 millones, de los cuales se han ejecutado RD\$158.8 millones, es decir el 78.3%; faltando el 21.7% por ejecutar. Del monto ejecutado, el 88.4% fue destinado a servicios personales, 5.7% a servicios no personales y el 5.7% a otros gastos operativos y administrativos.

Para el fortalecimiento y el desarrollo de esta Institución, el área Administrativa y Financiera destinó los recursos recibidos, cumpliendo con las normas establecidas. Entre los logros principales alcanzados, se destacan la Adquisición e Instalación de Planta Eléctrica Institucional, Conclusión de la remodelación del 3er. Nivel, Inauguración de la Galería de Ex Directores, Remodelación de Sección de Nominas, Bono Aniversario y Adquisición de Bonos Navideños y Canasta.

Esta institución por los servicios catastrales, recibió ingresos por los servicios catastrales por un monto de RD\$7.5 millones, correspondiendo a Certificaciones de No Propiedad RD\$3.5 millones, a Formularios para Declaración de Inmuebles RD\$1.5 millón, Permisos para Estación Gasolinera RD\$1.4 millón, El RD\$1.1 millón, restante de otros servicios.

Respecto al Aseguramiento sobre Control de Calidad, obtuvo la Certificación NORTIC A2:2013, (norma para la creación y administración de Portales Web del Gobierno Dominicano.

En relación al proceso de planificación institucional, coordinó con el área de Planificación y Desarrollo del Ministerio de Hacienda, la elaboración del plan operativo anual (POA) 2015 y 2016 y del Plan de Inversión Pública de acuerdo con el Plan Estratégico Institucional. Monitoreó la ejecución de los programas y proyectos institucionales, revisó y actualizó los formularios y documentos propios del Sistema de Control de Expediente.

En cuanto a la gestión de recursos humanos, esta institución, bajo las directrices del Ministerio de Administración Pública, dio seguimiento a los lineamientos de la Ley No.41-08 de Función Pública, para lo cual se actualizó y se aprobó el Manual de Descripción de Puestos. Además, se coordinaron 60 capacitaciones a través del INAP, CAPGEFI, INFOTEP, entre otras, logrando capacitar a 230 empleados.

Se aplicó a 236 empleados la evaluación por desempeño a cada grupo ocupacional (I, II, III, IV, V), de los cuales 92 obtuvieron una puntuación sobre los 90 puntos. En ese orden se les otorgó la medalla al mérito por su trayectoria en la institución a 2 empleados y a 5 por la calificaron más alta. Además, fueron otorgados los Bono por Desempeño y Escolar.

El Departamento de Tecnología continuó desarrollando la automatización de los sistemas de: Control de Documentación, Levantamiento Catastral, Control de Avalúo, Caja, Recursos Humanos, Recepción, Intranet y Pagina Web. Igualmente, dentro de los avances tecnológicos de esta institución, está la actualización del Portal [www.catastro.gob.do](http://www.catastro.gob.do), con un mayor contenido para que el usuario busque las informaciones requeridas de una manera ágil y transparente. También, se pueden verificar los servicios que realiza la institución, con los requisitos, formularios y costos.

## **CAJA DE AHORROS PARA OBREROS Y MONTE DE PIEDAD**

La Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad creada mediante la ley No.56 de 1938, posteriormente, la Ley No.2098, de 1949, que modifica la mayoría de sus artículos, sometiéndola a las disposiciones de la Ley Monetaria No.1528 (Ley Orgánica del Banco Central) y la Ley General de Bancos No.1530, de 1947, por ser una entidad crediticia oficial. Actualmente, esta institución realiza actividades que abarcan la concesión de préstamos con garantía prendaria sobre bienes muebles, ventas en pública subasta o de grado a grado, captación de ahorros de obreros.

Durante el año 2015 esta institución, continuó dando cumplimiento a la labor social para la cual fue creada, otorgando préstamos prendarios al público en general, garantizando un servicio rápido y eficaz mediante el reforzamiento de los

controles internos; y permitiendo captar nuevos clientes en los distintos puntos del país. En ese sentido, se realizaron 21,380 operaciones de préstamos prendarios por la suma de RD\$50.1 millones; se realizaron 22 subastas en el Distrito Nacional, Santiago y Azua, por valor de RD\$2.3 millones. Además, en el centro de Exhibición y Ventas realizamos ventas de bienes adjudicados, equivalentes a un monto de RD\$ 1.8 millón.



# **ANEXOS**

## INDICE DE CUADROS

	<b>Cuadro No.</b>
INGRESOS INTERNOS COMPARADOS, SEGÚN PARTIDAS PRINCIPALES	<b>1</b>
DIRECCION GENERAL DE INGRESOS INTERNOS, INGRESOS INTERNOS COMPARADOS POR PARTIDAS	<b>2</b>
DIRECCION GENERAL DE ADUANAS, INGRESOS INTERNOS COMPARADOS POR PARTIDAS	<b>3</b>
TESORERIA NACIONAL, INGRESOS INTERNOS COMPARADOS POR PARTIDAS	<b>4</b>
DIRECCION DE FISCALIZACION DE HIDROCARBUROS, VOLUMEN VENDIDO DE COMBUSTIBLES	<b>5</b>
DEPARTAMENTO DE INCENTIVOS Y EXONERACIONES TRIBUTARIAS, SACRIFICIO FISCAL 2014	<b>6</b>
DIRECCION GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES A CARGO DEL ESTADO, PENSIONADOS, PENSIONES Y NOMINA MENSUAL 2014	<b>7</b>
DIRECCION GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES A CARGO DEL ESTADO, INCLUSION Y EXCLUSION PENSIONADOS	<b>8</b>
SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, PRIMAS NETAS Y EXONERADAS COBRADAS, POR MES	<b>9</b>
SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS: PRIMAS NETAS Y EXONERADAS COBRADAS, SEGÚN RAMOS	<b>10</b>
DIRECCION GENERAL DE BIENES NACIONALES ACTIVIDADES EJECUTADAS 2014	<b>11</b>

**CUADRO No.1**  
**INGRESOS INTERNOS COMPARADOS, SEGÚN PRINCIPALES PARTIDAS**  
 2014/2013 Y 2014/ESTIMADO 2014  
 (En millones RD\$) <sup>(1)</sup>

PARTIDAS	2013	2014	ESTIMADO 2014	VARIACION		% ALCANZADO
				Abs.	%	
<b>A- INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>369,383.2</b>	<b>414,328.5</b>	<b>418,814.8</b>	<b>44,945.3</b>	<b>12.2</b>	<b>98.9</b>
<b>I) IMPUESTOS</b>	<b>354,294.6</b>	<b>391,642.3</b>	<b>401,832.8</b>	<b>37,347.7</b>	<b>10.5</b>	<b>97.5</b>
<b>1) IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS</b>	<b>108,852.6</b>	<b>125,097.8</b>	<b>122,742.2</b>	<b>16,245.2</b>	<b>14.9</b>	<b>101.9</b>
- Impuestos sobre la Renta de Personas Físicas	27,147.4	31,525.0	31,483.6	4,377.6	16.1	100.1
- Impuestos sobre Los Ingresos de las Empresas y Otras Corporaciones	58,923.3	72,865.3	67,588.8	13,942.0	23.7	107.8
- Impuestos sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona	21,626.3	19,790.6	22,351.2	(1,835.7)	(8.5)	88.5
- Accesorios sobre los Impuestos a los Ingresos	1,155.6	916.9	1,318.6	(238.7)	(20.7)	69.5
<b>2) IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD</b>	<b>22,928.0</b>	<b>18,183.0</b>	<b>19,178.1</b>	<b>(4,745.0)</b>	<b>(20.7)</b>	<b>94.8</b>
- <b>Impuestos sobre la Propiedad y Transacciones Financieras y de Capital</b>	<b>22,175.8</b>	<b>17,489.3</b>	<b>18,244.2</b>	<b>(4,686.5)</b>	<b>(21.1)</b>	<b>95.9</b>
- Impuestos a las Viviendas Suntuarias	1,517.6	1,578.6	1,722.4	61.0	4.0	91.7
- Impuestos sobre Activos	3,336.8	3,453.7	4,014.9	116.9	3.5	86.0
- Impuesto sobre Operaciones Inmobiliarias	5,236.0	4,875.9	5,265.9	(360.1)	(6.9)	92.6
- Impuestos sobre Transferencias de Bienes Muebles	805.0	897.6	792.6	92.6	11.5	113.2
- Impuestos sobre los Activos Financieros (Ley No.139-11)	5,328.9	4.3	0.0	(5,324.6)	(99.9)	-
- Impuesto sobre Cheques	5,167.5	5,620.1	5,703.3	452.6	8.8	98.5
- Otros	784.0	1,059.1	745.1	275.1	35.1	142.1
- <b>Accesorios sobre la Propiedad</b>	<b>752.2</b>	<b>693.7</b>	<b>933.9</b>	<b>(85.5)</b>	<b>(7.8)</b>	<b>74.3</b>
<b>3) IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS</b>	<b>198,441.4</b>	<b>221,382.5</b>	<b>230,113.6</b>	<b>22,941.1</b>	<b>11.6</b>	<b>96.2</b>
- <b>Impuestos sobre los Bienes y Servicios</b>	<b>112,730.5</b>	<b>130,446.7</b>	<b>131,336.9</b>	<b>17,716.2</b>	<b>15.7</b>	<b>99.3</b>
- FTBIS Interno	66,972.2	77,082.3	80,929.2	10,110.1	15.1	95.2
- FTBIS Externo	45,758.3	53,364.4	50,407.7	7,606.1	16.6	105.9
- <b>Impuestos Adicionales y Selectivos sobre Bienes y Servicios</b>	<b>77,069.5</b>	<b>81,579.6</b>	<b>86,507.5</b>	<b>4,510.1</b>	<b>5.9</b>	<b>94.3</b>
- Impuesto específico sobre los hidrocarburos, Ley No. 112-00	24,321.1	25,473.5	27,314.6	1,152.4	4.7	93.3
- Impuesto selectivo Ad Valorem sobre hidrocarburos, Ley No.557-05	17,901.1	18,861.3	20,729.9	960.2	5.4	91.0
- Impuestos Selectivos a Bebidas Alcohólicas	17,969.1	19,779.1	17,837.8	1,810.0	10.1	110.9
- Impuesto Selectivo al Tabaco y los Cigarrillos	4,355.5	4,381.7	4,514.6	26.2	0.6	97.1
- Impuestos Selectivos a las Telecomunicaciones	5,897.1	6,129.3	6,683.1	232.2	3.9	91.7
- Impuestos Selectivos a los Seguros	3,673.7	3,964.8	4,043.1	291.1	7.9	98.1
- Otros	2,951.9	2,989.9	5,384.4	38.0	1.3	55.5
- <b>Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias</b>	<b>7,669.6</b>	<b>8,392.5</b>	<b>11,291.2</b>	<b>722.9</b>	<b>9.4</b>	<b>74.3</b>
- 17% Registro de Propiedad de vehículo	4,595.3	5,682.9	5,332.1	1,087.6	23.7	106.6
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	1,073.0	1,288.9	3,345.7	215.9	20.1	38.5
- Licencias para Portar Armas de Fuego	239.5	200.0	219.4	(39.5)	(16.5)	91.2
- Peaje	532.8	0.0	558.2	(532.8)	(100.0)	0.0
- Imp. específico Bancas de Apuestas de Lotería	937.3	975.0	957.0	37.7	4.0	101.9
- Imp. específico Bancas de Apuestas deportivas	291.7	245.7	310.0	(46.0)	(15.8)	79.3
- Otros	0.0	0.0	568.8	0.0	-	0.0
- <b>Accesorios sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios</b>	<b>971.8</b>	<b>963.7</b>	<b>978.0</b>	<b>(8.1)</b>	<b>(0.8)</b>	<b>98.5</b>
<b>4) IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES/COMERCIO EXTERIOR</b>	<b>23,795.5</b>	<b>26,562.8</b>	<b>29,515.1</b>	<b>2,767.3</b>	<b>11.6</b>	<b>90.0</b>
- <b>Sobre las Importaciones</b>	<b>19,042.6</b>	<b>21,314.5</b>	<b>24,194.5</b>	<b>2,271.9</b>	<b>11.9</b>	<b>88.1</b>
- Arancel	18,916.3	21,238.3	24,051.7	2,322.0	12.3	88.3
- Otros	126.3	76.2	142.8	(50.1)	(39.7)	53.4
- <b>Sobre las Exportaciones</b>	<b>33.8</b>	<b>12.2</b>	<b>51.3</b>	<b>(21.6)</b>	<b>(63.9)</b>	<b>23.8</b>
- <b>Otros Impuestos al Comercio Exterior</b>	<b>4,719.1</b>	<b>5,236.1</b>	<b>5,269.3</b>	<b>517.0</b>	<b>11.0</b>	<b>99.4</b>
- Impuesto a la Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos y Puertos	4,283.4	4,838.7	4,731.5	555.3	13.0	102.3
- Derechos Consulares	142.7	141.7	153.1	(1.0)	(0.7)	92.6
- Otros	293.0	255.7	384.7	(37.3)	(12.7)	66.5
<b>5) IMPUESTOS ECOLOGICOS</b>	<b>277.0</b>	<b>415.6</b>	<b>283.8</b>	<b>138.6</b>	<b>50.0</b>	<b>146.4</b>
<b>6) IMPUESTOS DIVERSOS</b>	<b>0.1</b>	<b>0.6</b>	<b>0.0</b>	<b>0.5</b>	<b>500.0</b>	<b>-</b>
<b>II) CONTRIBUCIONES SOCIALES</b>	<b>1,552.4</b>	<b>1,515.1</b>	<b>1,600.4</b>	<b>(37.3)</b>	<b>(2.4)</b>	<b>94.7</b>
<b>III) TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>6.9</b>	<b>0.0</b>	<b>8.9</b>	<b>(6.9)</b>	<b>(100.0)</b>	<b>0.0</b>
<b>IV) INGRESOS POR CONTRAPRESTACION</b>	<b>4,437.1</b>	<b>13,996.8</b>	<b>9,793.7</b>	<b>9,559.7</b>	<b>215.4</b>	<b>142.9</b>
- <b>Ventas de Bienes y Servicios</b>	<b>2,281.0</b>	<b>11,403.8</b>	<b>7,303.2</b>	<b>9,122.8</b>	<b>399.9</b>	<b>156.1</b>
- <b>Ventas de Mercancías del Estado</b>	<b>1,046.5</b>	<b>988.9</b>	<b>1,371.9</b>	<b>(57.6)</b>	<b>(5.5)</b>	<b>72.1</b>
- PROMESE	993.8	909.7	1,057.3	(84.1)	(8.5)	86.0
- Otras Ventas de Mercancías del Gobierno Central	50.3	37.1	42.0	(13.2)	(26.2)	88.3
- Ingresos de la CUT en mercancías	0.0	39.7	0.0	39.7	-	-
- Otras Ventas	2.4	2.4	272.6	0.0	0.0	0.9
- <b>Ventas de Servicios del Estado</b>	<b>1,234.5</b>	<b>10,414.9</b>	<b>5,931.3</b>	<b>9,180.4</b>	<b>743.7</b>	<b>175.6</b>
- Otras Ventas de Servicios del Gobierno Central	1,186.4	1,295.8	1,987.2	109.4	9.2	65.2
- Ingresos de la CUT en Servicios	0.0	7,834.8	3,871.1	7,834.8	-	202.4
- Otros	48.1	1,284.3	73.0	1,236.2	2,570.1	1,759.3
- <b>Tasas</b>	<b>2,129.3</b>	<b>2,564.9</b>	<b>2,470.6</b>	<b>435.6</b>	<b>20.5</b>	<b>103.8</b>
- Tarjetas de Turismo	1,516.7	1,810.1	1,855.2	293.4	19.3	97.6
- Expedición y Renovación de Pasaportes	592.8	734.0	600.3	141.2	23.8	122.3
- Otros	19.8	20.8	15.1	1.0	5.1	137.7
- <b>Derechos Administrativos</b>	<b>26.8</b>	<b>28.1</b>	<b>19.9</b>	<b>1.3</b>	<b>4.9</b>	<b>141.2</b>
<b>V) OTROS INGRESOS</b>	<b>9,092.2</b>	<b>7,174.3</b>	<b>5,579.0</b>	<b>(1,917.9)</b>	<b>(21.1)</b>	<b>128.6</b>
- <b>Rentas de la Propiedad</b>	<b>8,883.6</b>	<b>7,052.4</b>	<b>5,204.0</b>	<b>(1,831.2)</b>	<b>(20.6)</b>	<b>135.5</b>
- Dividendos por Inversiones Empresariales	3,178.0	2,137.6	1,300.0	(1,040.4)	(32.7)	164.4
- Intereses	4,233.6	2,847.5	1,567.7	(1,386.1)	(32.7)	181.6
- Arrendo de Activos Tangibles No Producidos	1,471.9	2,067.3	2,336.3	595.4	40.5	88.5
- Otros	0.1	0.0	0.0	(0.1)	(100.0)	-
- <b>Multas y Sanciones</b>	<b>138.6</b>	<b>73.5</b>	<b>186.3</b>	<b>(65.1)</b>	<b>(47.0)</b>	<b>39.5</b>
- <b>Ingresos Diversos</b>	<b>70.0</b>	<b>48.4</b>	<b>188.7</b>	<b>(21.6)</b>	<b>(30.9)</b>	<b>25.6</b>
<b>B) INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>0.4</b>	<b>3,061.3</b>	<b>0.9</b>	<b>3,060.9</b>	<b>-</b>	<b>340,144.4</b>
- Ventas de Activos No Financieros	0.4	0.0	0.9	(0.4)	(100.0)	0.0
- Ventas de Activos Intangibles	0.0	3,061.3	0.0	3,061.3	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>369,383.6</b>	<b>417,389.8</b>	<b>418,815.7</b>	<b>48,006.2</b>	<b>13.0</b>	<b>99.7</b>
<b>Donaciones</b>	<b>3,076.4</b>	<b>2,101.0</b>	<b>5,060.4</b>	<b>(975.4)</b>	<b>(31.7)</b>	<b>41.5</b>
<b>TOTAL CON DONACIONES</b>	<b>372,460.0</b>	<b>419,490.8</b>	<b>423,876.1</b>	<b>47,030.8</b>	<b>12.6</b>	<b>99.0</b>

(1) Cifras sujetas a rectificación.

Incluye los dólares convertidos a la tasa oficial.

Excluye los Fondos Especiales y de Terceros e Ingresos de otras Direcciones e Instituciones.

Además excluye los ingresos de la Cuenta Única del Tesoro-CUT- de las Instituciones Centralizadas que no están en el presupuesto.

FUENTE: Ministerio de Hacienda (SIGEF), Informe de Ejecución de Ingresos.

**CUADRO No.2**  
**INGRESOS INTERNOS COMPARADOS POR PARTIDAS, DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS**  
 2014/2013 Y 2014/ESTIMADO 2014  
 (En millones RDS) <sup>(1)</sup>

PARTIDAS	2013	2014	ESTIMADO 2014	VARIACION		% ALCANZADO
				Abs.	%	
<b>A) INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>285,366.1</b>	<b>313,464.8</b>	<b>324,227.5</b>	<b>28,098.7</b>	<b>9.8</b>	<b>96.7</b>
<b>I) IMPUESTOS</b>	<b>282,146.9</b>	<b>309,414.4</b>	<b>319,754.3</b>	<b>27,267.5</b>	<b>9.7</b>	<b>96.8</b>
<b>1) IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS</b>	<b>108,852.6</b>	<b>125,097.8</b>	<b>122,742.2</b>	<b>16,245.2</b>	<b>14.9</b>	<b>101.9</b>
- Impuestos Sobre la Renta de las Personas	27,147.4	31,525.0	31,483.6	4,377.6	16.1	100.1
- Impuestos Sobre Los Ingresos de las Empresas	58,923.3	72,865.3	67,588.8	13,942.0	23.7	107.8
- Otros Impuestos Sobre los Ingresos	21,626.3	19,790.6	22,351.2	(1,835.7)	(8.5)	88.5
- Accesorios sobre los Impuestos a los Ingresos	1,155.6	916.9	1,318.6	(238.7)	(20.7)	69.5
<b>2) IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD</b>	<b>22,928.0</b>	<b>18,183.0</b>	<b>19,178.1</b>	<b>(4,745.0)</b>	<b>(20.7)</b>	<b>94.8</b>
- Impuestos sobre la Propiedad y Transacciones Financieras y de Capital	<b>22,175.8</b>	<b>17,489.3</b>	<b>18,244.2</b>	<b>(4,686.5)</b>	<b>(21.1)</b>	<b>95.9</b>
- Impuestos a las Viviendas Suntuarias	1,517.6	1,578.6	1,722.4	61.0	4.0	91.7
- Impuestos sobre Activos	3,336.8	3,453.7	4,014.9	116.9	3.5	86.0
- Impuesto sobre Operaciones Inmobiliarias	5,236.0	4,875.9	5,265.9	(360.1)	(6.9)	92.6
- Impuestos sobre Transferencias de Bienes Muebles	805.0	897.6	792.6	92.6	11.5	113.2
- Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones	314.8	325.0	317.6	10.2	3.2	102.3
- Impuestos sobre los Activos Financieros (Ley No.139-11)	5,328.9	4.3	0.0	(5,324.6)	(99.9)	-
- Impuesto sobre Cheques	5,167.5	5,620.1	5,703.3	452.6	8.8	98.5
- Otros	469.2	734.1	427.5	264.9	56.5	171.7
- Accesorios sobre la Propiedad	752.2	693.7	933.9	(58.5)	(7.8)	74.3
<b>3) IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS</b>	<b>145,772.3</b>	<b>160,863.0</b>	<b>172,789.3</b>	<b>15,090.7</b>	<b>10.4</b>	<b>93.1</b>
- Impuestos sobre los Bienes y Servicios	<b>66,972.2</b>	<b>77,082.3</b>	<b>80,929.2</b>	<b>10,110.1</b>	<b>15.1</b>	<b>95.2</b>
- Impuestos Selectivos a Bienes Industrializados y Servicios	66,972.2	77,082.3	80,929.2	10,110.1	15.1	95.2
- Impuestos Adicionales y Selectivos sobre Bienes y Servicios	<b>71,246.8</b>	<b>74,958.3</b>	<b>80,596.7</b>	<b>3,711.5</b>	<b>5.2</b>	<b>93.0</b>
- Impuesto específico sobre los hidrocarburos, Ley No. 112-00	24,321.1	25,473.5	27,314.6	1,152.4	4.7	93.3
- Impuesto selectivo Ad Valorem sobre hidrocarburos, Ley No.557-05	17,901.1	18,861.3	20,729.9	960.2	5.4	91.0
- Impuesto adicional de RD\$2.0 al consumo de gasoil y gasolina premium-regular	1,057.0	1,056.0	2,084.4	(1.0)	(0.1)	50.7
- Impuestos Selectivos a Productos Derivados del Alcohol	5,116.0	4,922.9	5,359.8	(193.1)	(3.8)	91.8
- Impuesto Selectivo a las Cervezas	9,331.8	10,508.4	10,300.0	1,176.6	12.6	102.0
- Impuesto Selectivo al Tabaco y los Cigarrillos	3,919.4	3,918.5	4,060.5	(0.9)	(0.0)	96.5
- Impuestos Selectivo a las Telecomunicaciones	5,897.1	6,129.3	6,683.1	232.2	3.9	91.7
- Impuestos Selectivo a los Seguros	3,673.7	3,964.8	4,043.1	291.1	7.9	98.1
- Otros	29.6	123.6	21.3	94.0	317.6	580.3
- Impuestos sobre el Uso de Bienes y Licencias	<b>6,897.3</b>	<b>8,192.5</b>	<b>10,513.6</b>	<b>1,295.2</b>	<b>18.8</b>	<b>77.9</b>
- 17% Registro de Propiedad de vehículo	4,595.3	5,682.9	5,332.1	1,087.6	23.7	106.6
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	1,073.0	1,288.9	3,345.7	215.9	20.1	38.5
- Imp.especifico Bancas de Apuestas de Loteria	937.3	975.0	957.0	37.7	4.0	101.9
- Imp.especifico Bancas de Apuestas deportivas	291.7	245.7	310.0	(46.0)	(15.8)	79.3
- Otros	0.0	0.0	568.8	0.0	0.0	0.0
- Accesorios sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	656.0	629.9	749.8	(26.1)	(4.0)	84.0
<b>4) IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES/COMERCIO EXTERIOR</b>	<b>4,316.9</b>	<b>4,854.5</b>	<b>4,760.9</b>	<b>537.6</b>	<b>12.5</b>	<b>102.0</b>
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	4,283.4	4,838.7	4,731.5	555.3	13.0	102.3
- Otros	33.5	15.8	29.4	(17.7)	(52.8)	53.7
<b>5) IMPUESTOS ECOLOGICOS</b>	<b>277.0</b>	<b>415.6</b>	<b>283.8</b>	<b>138.6</b>	<b>50.0</b>	<b>146.4</b>
<b>6) IMPUESTOS DIVERSOS</b>	<b>0.1</b>	<b>0.5</b>	<b>0.0</b>	<b>0.4</b>	<b>400.0</b>	<b>-</b>
<b>II) INGRESOS POR CONTRAPRESTACION</b>	<b>1,565.9</b>	<b>1,861.5</b>	<b>1,912.5</b>	<b>295.6</b>	<b>18.9</b>	<b>97.3</b>
- Ventas de Bienes y Servicios	2.5	2.5	22.9	0.0	0.0	10.9
- Ventas de Mercancías del Estado	2.5	2.5	22.9	0.0	0.0	10.9
- Ventas Servicios del Estado	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-
- Tasas	<b>1,536.5</b>	<b>1,830.9</b>	<b>1,870.1</b>	<b>294.4</b>	<b>19.2</b>	<b>97.9</b>
- Tarjetas de Turismo	1,516.7	1,810.1	1,855.2	293.4	19.3	97.6
- Otros	19.8	20.8	14.9	1.0	5.1	139.6
- Derechos Administrativos	26.9	28.1	19.5	1.2	4.5	144.1
<b>III) OTROS INGRESOS</b>	<b>1,653.3</b>	<b>2,188.9</b>	<b>2,560.7</b>	<b>535.6</b>	<b>32.4</b>	<b>85.5</b>
- Rentas de la Propiedad	<b>1,472.0</b>	<b>2,067.3</b>	<b>2,336.3</b>	<b>595.3</b>	<b>40.4</b>	<b>88.5</b>
- Arriendo de Activos Tangibles No Producidos	<b>1,472.0</b>	<b>2,067.3</b>	<b>2,336.3</b>	<b>595.3</b>	<b>40.4</b>	<b>88.5</b>
- Regalia neta por fundacion- RNF	1,471.9	2,067.2	2,325.8	595.3	40.4	88.9
- Otros	0.1	0.1	10.5	0.0	0.0	1.0
- Multas y Sanciones	138.6	73.3	156.9	(65.3)	(47.1)	46.7
- Ingresos Diversos	42.7	48.3	67.5	5.6	13.1	71.6
<b>B) INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>285,366.1</b>	<b>313,464.8</b>	<b>324,227.5</b>	<b>28,098.7</b>	<b>9.8</b>	<b>96.7</b>

(1) Cifras sujetas a rectificación.

Incluye los US\$ expresados en RDS a la tasa oficial.

Excluye los Fondos Especiales y de Terceros e Ingresos de otras Direcciones e Instituciones.

FUENTE: Ministerio de Hacienda (SIGEF), Informe de Ejecución de Ingresos.

CUADRO No.3

INGRESOS INTERNOS COMPARADOS POR PARTIDAS, DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

2014/2013 Y 2014/ESTIMADO 2014

(En millones RD\$) <sup>(1)</sup>

PARTIDAS	2013	2014	ESTIMADO 2014	VARIACION		% ALCANZADO
				Abs.	%	
<b>I) IMPUESTOS</b>	<b>70,594.0</b>	<b>81,286.8</b>	<b>80,530.2</b>	<b>10,692.8</b>	<b>15.1</b>	<b>100.9</b>
<b>1) IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS</b>	<b>51,258.2</b>	<b>59,720.4</b>	<b>55,928.9</b>	<b>8,462.2</b>	<b>16.5</b>	<b>106.8</b>
- <b>Impuestos sobre los Bienes y Servicios</b>	<b>45,758.3</b>	<b>53,364.4</b>	<b>50,407.7</b>	<b>7,606.1</b>	<b>16.6</b>	<b>105.9</b>
- Impuestos Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios	45,758.3	53,364.4	50,407.7	7,606.1	16.6	105.9
- <b>Impuestos Adicionales y Selectivos sobre Bienes y Servicios</b>	<b>5,181.1</b>	<b>6,021.9</b>	<b>5,293.2</b>	<b>840.8</b>	<b>16.2</b>	<b>113.8</b>
- Impuestos Selectivos a Productos Derivados del Alcohol	3,468.2	4,347.8	2,102.7	879.6	-	206.8
- Impuesto Selectivo a los Cervezas	53.2	0.1	75.3	(53.1)	(99.8)	0.1
- Impuesto Selectivo al Tabaco y los Cigarrillos	436.2	463.4	454.1	27.2	6.2	102.0
- Impuesto Selectivo a las demás Mercancías	1,223.5	1,210.5	2,661.1	(13.0)	(1.1)	45.5
- Otros	0.0	0.1	0.0	0.1	-	-
- <b>Accesorios sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios</b>	<b>318.8</b>	<b>334.1</b>	<b>228.0</b>	<b>15.3</b>	<b>4.8</b>	<b>146.5</b>
<b>2) IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES SOBRE COMERCIO EXTERIOR</b>	<b>19,335.8</b>	<b>21,566.4</b>	<b>24,601.3</b>	<b>2,230.6</b>	<b>11.5</b>	<b>87.7</b>
- <b>Impuestos sobre las Importaciones</b>	<b>19,042.7</b>	<b>21,314.5</b>	<b>24,194.5</b>	<b>2,271.8</b>	<b>11.9</b>	<b>88.1</b>
- Impuestos Arancelarios	18,916.3	21,238.3	24,051.7	2,322.0	12.3	88.3
- Subasta contingentes arancelarios	126.4	76.2	142.8	(50.2)	(39.7)	53.4
- <b>Impuestos sobre las Exportaciones</b>	<b>33.8</b>	<b>12.2</b>	<b>51.3</b>	<b>(21.6)</b>	<b>(63.9)</b>	<b>23.8</b>
- <b>Otros Impuestos sobre el Comercio Exterior</b>	<b>259.3</b>	<b>239.7</b>	<b>355.5</b>	<b>(19.6)</b>	<b>(7.6)</b>	<b>67.4</b>
- Salida de Pasajeros por la Región Fronteriza	182.8	162.7	215.9	(20.1)	(11.0)	75.4
- Otros	76.5	77.0	139.6	0.5	0.7	55.2
<b>II) TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>7.0</b>	<b>0.0</b>	<b>8.9</b>	<b>(7.0)</b>	<b>(100.0)</b>	<b>0.0</b>
- Contribución Zonas Francas	7.0	0.0	8.9	(7.0)	(100.0)	0.0
<b>III) INGRESOS POR CONTRAPRESTACION</b>	<b>45.6</b>	<b>67.1</b>	<b>70.8</b>	<b>21.5</b>	<b>47.1</b>	<b>94.8</b>
- <b>Ventas de Bienes y Servicios</b>	<b>45.6</b>	<b>67.1</b>	<b>70.8</b>	<b>21.5</b>	<b>47.1</b>	<b>94.8</b>
- Ventas Servicios del Estado	45.6	67.1	70.8	21.5	47.1	94.8
<b>IV) OTROS INGRESOS</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>1.4</b>	<b>0.0</b>	<b>-</b>	<b>0.0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>70,646.6</b>	<b>81,353.9</b>	<b>80,611.3</b>	<b>10,707.3</b>	<b>15.2</b>	<b>100.9</b>

(1) Cifras sujetas a rectificación.

FUENTE: Ministerio de Hacienda (SIGEF), Informe de Ejecución.

CUADRO No.4

INGRESOS INTERNOS COMPARADOS POR PARTIDAS, TESORERÍA NACIONAL

2014/2013 Y 2014/ESTIMADO 2014

(En millones de RD\$) <sup>(1)</sup>

PARTIDAS	2013	2014	ESTIMADO 2014	VARIACION		% ALCANZADO
				Abs.	%	
<b>A) INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>13,370.5</b>	<b>19,509.8</b>	<b>13,976.0</b>	<b>6,139.3</b>	<b>45.9</b>	<b>139.6</b>
<b>I) IMPUESTOS</b>	<b>1,553.6</b>	<b>941.2</b>	<b>1,548.0</b>	<b>(612.4)</b>	<b>(39.4)</b>	<b>60.8</b>
<b>1) IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS</b>	<b>1,410.8</b>	<b>799.5</b>	<b>1,394.9</b>	<b>(611.3)</b>	<b>(43.3)</b>	<b>57.3</b>
- Impuestos Adicionales y Selectivos sobre Bienes y Servicios	638.5	599.5	617.3	(39.0)	100.0	0.0
- Impuesto para Contribuir al Desarrollo de las Telecomunicaciones	638.5	599.5	617.3	(39.0)	(6.1)	0.0
- Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	772.3	200.0	777.6	(572.3)	(74.1)	25.7
- Licencias para Portar Armas de Fuego	239.5	200.0	219.4	(39.5)	(16.5)	91.2
- Peaje	532.8	0.0	558.2	(532.8)	(100.0)	0.0
<b>2) IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES SOBRE COMERCIO EXTERIOR</b>	<b>142.8</b>	<b>141.7</b>	<b>153.1</b>	<b>(1.1)</b>	<b>(0.8)</b>	<b>92.6</b>
- Derechos Consulares	142.8	141.7	153.1	(1.1)	(0.8)	92.6
<b>II) CONTRIBUCIONES SOCIALES</b>	<b>1,552.4</b>	<b>1,515.1</b>	<b>1,600.4</b>	<b>(37.3)</b>	<b>(2.4)</b>	<b>94.7</b>
<b>IV) TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>V) INGRESOS POR CONTRAPRESTACION</b>	<b>2,825.7</b>	<b>12,068.3</b>	<b>7,810.1</b>	<b>9,242.6</b>	<b>327.1</b>	<b>154.5</b>
- Ventas de Bienes y Servicios	2,232.9	11,334.3	7,209.8	9,101.4	407.6	157.2
- Ventas de Mercancías del Estado	1,044.1	986.5	1,349.0	(57.6)	(5.5)	73.1
- PROMESE	993.8	909.7	1,057.3	(84.1)	(8.5)	86.0
- Otras Ventas de Mercancías del Gobierno Central	50.3	37.1	42.0	(13.2)	(26.2)	88.3
- Ingresos de la CUT en mercancías	0.0	39.7	0.0	39.7	-	-
- Ventas de Subasta Pública	0.0	0.0	249.7	0.0	-	0.0
- Ventas Servicios del Estado	1,188.8	10,347.8	5,860.8	9,159.0	770.4	176.6
- Otras Ventas de Servicios del Gobierno Central	1,186.4	1,295.8	1,987.2	109.4	9.2	65.2
- Ingresos de la CUT en Servicios	0.0	7,834.8	3,871.1	7,834.8	-	202.4
- Otros	2.4	1,217.2	2.5	1,214.8	50,616.7	48,688.0
- Tasas	592.8	734.0	600.3	141.2	23.8	122.3
- Expedición y Renovación de Pasaportes	592.8	734.0	600.3	141.2	23.8	122.3
- Otros	0.0	0.0	0.0	-	-	-
<b>VI) OTROS INGRESOS</b>	<b>7,438.8</b>	<b>4,985.2</b>	<b>3,017.5</b>	<b>(2,453.6)</b>	<b>(33.0)</b>	<b>165.2</b>
- Rentas de Propiedad	7,411.6	4,985.1	2,867.7	(2,426.5)	(32.7)	173.8
- Dividendos por Inversiones Empresariales	3,178.0	2,137.6	1,300.0	(1,040.4)	(32.7)	164.4
- Dividendos Banco de reservas	3,178.0	1,300.0	1,300.0	(1,878.0)	(59.1)	100.0
- Dividendos de la Refinería	0.0	837.6	0.0	837.6	-	-
- Otros Dividendos	0.0	0.0	0.0	0.0	-	-
- Intereses	4,233.6	2,847.5	1,567.7	(1,386.1)	(32.7)	181.6
- Intereses por colocación de bonos del mercado interno	702.2	581.4	763.2	(120.8)	(17.2)	76.2
- Intereses por Colocación de Inversiones Financieras	1,373.8	66.7	289.1	(1,307.1)	(95.1)	23.1
- Ganancia por colocación de bonos internos	2,157.6	1,202.0	515.4	(955.6)	(44.3)	233.2
- Intereses percibidos del mercado interno	0.0	2.6	0.0	2.6	-	-
- Intereses por colocación de bonos del mercado externo	0.0	173.1	0.0	173.1	-	-
- Ganancia por colocación de bonos externos	0.0	821.7	0.0	821.7	-	-
- Arriendo de Activos Tangibles No Producidos	0.0	0.0	0.0	0.0	-	-
- Multas y Sanciones	0.0	0.1	29.6	0.1	-	0.3
- Ingresos Diversos	27.2	0.0	120.2	(27.2)	(100.0)	0.0
<b>B) INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>0.4</b>	<b>3,061.3</b>	<b>0.9</b>	<b>3,060.9</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
- Ventas de Activos No Financieros	0.4	0.0	0.9	(0.4)	(100.0)	-
- Ventas de Activos Intangibles	0.0	3,061.3	0.0	3,061.3	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>13,370.9</b>	<b>22,571.1</b>	<b>13,976.9</b>	<b>9,200.2</b>	<b>68.8</b>	<b>161.5</b>
<b>Donaciones</b>	<b>3,076.4</b>	<b>2,101.0</b>	<b>5,060.4</b>	<b>(975.4)</b>	<b>(31.7)</b>	<b>41.5</b>
<b>TOTAL CON DONACIONES</b>	<b>16,447.3</b>	<b>24,672.1</b>	<b>19,037.3</b>	<b>8,224.8</b>	<b>50.0</b>	<b>129.6</b>

(1) Cifras sujetas a rectificación.

Incluye los dolares convertidos a la tasa oficial.

Excluye los Fondos Especiales y de Terceros e Ingresos de otras Direcciones e Instituciones.

Además excluye los ingresos de la Cuenta Única del Tesoro-CUT- de las Instituciones Centralizadas que no están en el presupuesto.

FUENTE: Ministerio de Hacienda (SIGEF), Informe de Ejecución de Ingresos.

CUADRO NO.5

VOLUMENES VENDIDOS DE COMBUSTIBLES

2013-2014

( En galones )\*

PRODUCTOS	2013	2014	VARIACION	
			Ab.	%
Butano	319,471	378,944	59,473	18.6
Gas Licuado de Petróleo	381,954,129	401,475,021	19,520,892	5.1
Gasolina Regular	187,489,899	183,537,278	(3,952,621)	(2.1)
Gasolina Premium	107,381,269	116,910,897	9,529,628	8.9
Kerosene	4,032,971	3,979,573	(53,398)	(1.3)
Avtur	140,167,679	150,008,226	9,840,547	7.0
Avgas	433,963	424,702	(9,261)	(2.1)
Gasoil Regular Optimo	5,738,342	11,503,016	5,764,674	100.5
Gasoil Regular	196,616,456	190,598,607	(6,017,850)	(3.1)
Gasoil Premium	70,934,058	58,905,631	(12,028,427)	(17.0)
Gasoil Reg./ Generación/No Interconect.	18,348,962	22,942,754	4,593,792	25.0
Gasoil Reg./ Generación/Interconect.	93,471,919	73,264,688	(20,207,231)	(21.6)
Fuel Oil A/C	5,681,691	2,229,556	(3,452,135)	(60.8)
Fuel Oil / Generación/ No Interconect.	17,803,905	12,772,453	(5,031,452)	(28.3)
Fuel Oil / Generación/ Interconect.	400,833,120	409,328,579	8,495,459	2.1
Fuel Oil Exonerado Zonas Francas	2,814,296	2,137,594	(676,702)	(24.0)
<b>TOTAL</b>	<b>1,634,022,131</b>	<b>1,640,397,519</b>	<b>6,375,388</b>	<b>0.4</b>
<b>GAS NATURAL (MMBTU)</b>	<b>40,785,699</b>	<b>40,678,402</b>	<b>(107,296)</b>	<b>(0.3)</b>

\* Cifras sujetas a verificación.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Hidrocarburo, en base a los datos suministrados por Refinería Dominicana de Petróleo,

Coastal Petroleum , Mundogas Americas dominicana, Esso Standard oil, S:A. Maxon Engineering, Shell Company y Otros Importadores.

*CUADRO No.6*

**SACRIFICIO FISCAL 2014**

*(En millones de RD\$)*

Sector	DGII		Total DGII	Aduanas	Sacrificio Fiscal	%
	Combustibles	Otros				
PRIVADO	1,607.2	6,660.3	8,267.5	6,819.7	15,087.2	94.2
EMBAJADAS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES	-	-	-	683.4	683.4	4.3
PUBLICO	-	-	-	237.8	237.8	1.5
<b>TOTAL</b>	<b>1,607.2</b>	<b>6,660.3</b>	<b>8,267.5</b>	<b>7,740.9</b>	<b>16,008.4</b>	<b>100.0</b>

FUENTE: Departamento de Incentivos y Exoneraciones Tributarias.

CUADRO NO. 7

DIRECCION GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES  
PENSIONADOS, PENSIONES Y NOMINA MENSUAL 2014

(En Millones de RD\$)

MESES	CANTIDAD DE		MONTO
	PENSIONADOS	PENSIONES	
Enero	100,851	110,747	874.5
Febrero	100,474	110,393	873.0
Marzo	100,720	110,679	874.9
Abril	101,125	111,138	879.8
Mayo	101,638	111,683	885.7
Junio	101,677	111,726	888.8
Julio	102,290	112,401	893.8
Agosto	102,619	112,766	895.9
Septiembre	102,732	112,909	897.5
Octubre	102,152	112,254	893.6
Noviembre	102,449	112,588	895.3
Diciembre	102,525	112,676	1,767.3
<b>TOTAL</b>			<b>11,520.1</b>

Nota: El mes de diciembre incluye la regalía por RD\$871.5 millones.

FUENTE: Ministerio de Hacienda, Dirección General de Jubilaciones y Pensiones

CUADRO NO. 8

**DIRECCION GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES**  
**INCLUSION Y EXCLUSION PENSIONADOS 2014**

<b>MESES</b>	<b>INCLUSIONES</b>	<b>EXCLUSIONES</b>
Enero	667	456.0
Febrero	724	1,078.0
Marzo	514	228.0
Abril	686	227.0
Mayo	820	275.0
Junio	595	552.0
Julio	956	281.0
Agosto	623	258.0
Septiembre	554	411.0
Octubre	585	1,240.0
Noviembre	685	351.0
Diciembre	331	243.0
<b>TOTAL</b>	<b>7,740</b>	<b>5,600</b>

\* Para 2012, el Monto de RD\$15,352.5 es imperceptible al llevarlo a millón.

FUENTE: Ministerio de Hacienda, Dirección General de Jubilaciones y Pensiones .

**CUADRO NO.9**

**PRIMAS NETAS Y EXONERADAS COBRADAS, POR MES**

2014

(En Millones de RD\$)

MESES	2013	2014	VARIACION	
			Ab.	%
Enero	2,336.5	2,401.4	64.9	2.8
Febrero	2,092.7	2,262.8	170.2	8.1
Marzo	2,758.9	3,104.7	345.7	12.5
Abril	2,572.3	2,519.1	-53.1	-2.1
Mayo	2,596.0	2,811.3	215.3	8.3
Junio	2,774.1	2,979.8	205.7	7.4
Julio	2,815.5	3,030.1	214.6	7.6
Agosto	2,621.4	2,704.4	83.0	3.2
Septiembre	2,537.8	2,903.0	365.2	14.4
Octubre	2,514.6	2,797.7	283.1	11.3
Noviembre	2,148.5	2,409.6	261.2	12.2
Diciembre	3,124.7	3,435.0	310.3	9.9
<b>TOTAL</b>	<b>30,892.9</b>	<b>33,359.0</b>	<b>2,466.1</b>	<b>8.0</b>

Fuente: Superintendencia de Seguros, Departamento de Análisis y Estadísticas

**CUADRO NO.10**

**PRIMAS NETAS Y EXONERADAS COBRADAS, SEGUN RAMOS**

2014

(En Millones de RD\$)

<b>Ramos de Seguros</b>	<b>Primas Netas</b>	<b>Primas Exoneradas</b>	<b>Totales Primas Cobradas</b>	<b>% Exonerado</b>	<b>16% Impuestos dejado de percibir por el Estado por</b>
Vida Individual	100.0	17.3	117.3	0.1	2.8
Vida Colectivo	3,873.6	1,275.2	5,148.7	3.8	204.0
Salud	2,198.1	716.7	2,914.7	2.1	114.7
Accidentes Personales	211.9	54.6	266.5	0.2	8.7
Incendio y Aliados	8,495.4	2,815.8	11,311.2	8.4	450.5
Naves Maritimas y Aéreas	289.8	80.6	370.4	0.2	12.9
Transporte de Carga	478.4	143.4	621.8	0.4	22.9
Vehículos de Motor	7,088.7	2,346.9	9,435.6	7.0	375.5
Agrícola y Pecuario	165.2	39.0	204.3	0.1	6.2
Fianzas	707.2	219.7	927.0	0.7	35.2
Otros Seguros	1,543.1	498.3	2,041.5	1.5	79.7
<b>TOTAL</b>	<b>25,151.5</b>	<b>8,207.5</b>	<b>33,359.0</b>	<b>24.6</b>	<b>1,313.2</b>

Fuente: Superintendencia de Seguros, Departamento de Análisis y Estadísticas

CUADRO NO.11

DIRECCION GENERAL DE BIENES NACIONALES

ACTIVIDADES EJECUTADAS 2014

EN VALOR DE RD\$

ACTIVIDAD	TOTAL		
	CANTIDAD	MONTO	%
PLAN NACIONAL DE TITULACION	937	20,268,775.9	49.7
CxC EMPLEADO	0	-	-
SOLICITUD COMPRA DE TERRENO	0	-	-
TRANSFERENCIA	1	4,075.5	0.0
CERTIFICACIONES	467	263,200.0	0.6
INSPECCION	184	380,400.0	0.9
ARCA DE NOE	0	-	-
TESORERO NACIONAL	165	14,143,404.8	34.7
LICITACIONES	4	3,871,660.0	9.5
SUBASTA	1	25,000.0	0.1
GASTOS LEGALES	71	227,329.5	0.6
INVI-BIENES NACIONALES (10%)	0	1,391,038.0	3.4
FOTOCOPIAS	209	17,170.0	0.0
INSCRIPCION A SUBASTA	0	-	-
3% TRANSFERENCIA BIENES/INM. (DGII)	449	113,038.5	0.3
COMPRA DE SELLOS Y REC. (REGIST. TITULOS)	444	79,666.6	0.2
OTROS INGRESOS (INCLUYE SOBRANTES)	9	9,131.7	0.0
<b>TOTAL INGRESOS B.N.</b>	<b>2,941</b>	<b>40,793,890.5</b>	<b>100.0</b>

Nota: Diciembre proyectado.

Fuente: Estadísticas de la Dirección General de Bienes Nacionales.

